

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 1 de 214

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

**EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO
ASEOCHIGORODO E.S.P.**

NIT 811022269 - 0



MUNICIPIO DE CHIGORODO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

JORGE A. CABALLERO LOPEZ

GERENTE

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA TECNICA Y LEGAL GRUPAYCO S.A.S.
ASESOR CONSULTOR**

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 2 de 214

Contenido

1	CAPÍTULO 1. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.....	6
	GENERALIDADES	6
1.1	OBJETIVOS.....	7
1.1.1	OBJETIVO GENERAL	7
1.2	MARCO LEGAL.....	8
1.2.1	MARCO JURÍDICO ÁMBITO NACIONAL	8
1.3	GLOSARIO – DEFINICIÓN LEY 1523 DE 2012	11
1.3.1	TERMINOLOGÍA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	11
1.3.2	TERMINOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	13
1.3.3	TERMINOLOGÍA REDUCCIÓN DEL RIESGO	15
1.3.4	TERMINOLOGÍA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	18
1.3.5	TERMINOLOGÍA RESIDUOS SOLIDOS (NORMATIVIDAD).....	22
1.4	EL MUNICIPIO DE CHIGORODO	26
1.5	INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	29
1.6	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	32
1.7	IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS	37
1.8	AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL	38
1.9	AMENAZAS DE SOCIONATURAL	39
1.10	AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO.....	40
2	OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES	43
2.1	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	44
3	ANÁLISIS DE AMENAZAS	45
4	IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.....	49
5	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS	62
5.1	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	62
6	RECURSOS FISICOS	63
6.1	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO	63
6.2	RECURSOS HUMANOS.....	78
6.3	PMU - SALA DE CRISIS	80
6.4	RECURSOS ECONOMICOS	81
6.5	ELABORACIÓN DE INVENTARIOS.....	81
6.6	REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	84
6.7	COMITE DE EMERGENCIA	94
6.8	AYUDA EXTERNA	100
6.9	CAPACITACIÓN.....	102
6.10	SIMULACROS DE EMERGENCIA	102
6.11	SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES.....	104
6.12	SISTEMAS DE ALARMAS Y MONITOREO DE EVENTOS	105
6.13	LÍNEA DE MANDO POR EVENTO.....	105
7	MANEJO DEL DESASTRE.....	106
7.1	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES.....	111
7.2	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	112
7.3	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	113
A.	PROTOCOLO INUNDACIONES.....	118
B.	PROTOCOLO MOVIMIENTOS EN MASA	119
C.	PROTOCOLO AVENIDA TORRENCIAL	120
D.	PROTOCOLO SEQUIA.....	121
E.	PROTOCOLO EVENTO METEOROLÓGICO.....	126
F.	PROTOCOLO DE SISMO – TERREMOTO	127

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 3 de 214

G. PROTOCOLO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA	128
H. PROTOCOLO INCENDIOS	129
I. PROTOCOLO DESERTIFICACIÓN	130
J. PROTOCOLO DE CONTAMINACIÓN	131
K. PROTOCOLO DE ACCIONES VIOLENTAS.....	132
L. PROTOCOLO COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA	133
M. PROTOCOLO TSUNAMI	134
N. PROTOCOLO EVENTOS TECNOLÓGICOS.....	135
8. FORMATOS EDAN EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES ..	136
9. ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO	137
10. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.....	137
EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	137

1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO COVID 19	139
INTRODUCCIÓN.....	139
GENERALIDADES	141
2 OBJETIVOS	143
2.1 OBJETIVO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	144
2.3 ALCANCE	144
2.4 DEFINICIONES	144
2.5 MARCO NORMATIVO	148
2.6 ADOPCIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS POR EMERGENCIA	150
2.7 RESPONSABILIDADES.....	155
2.8 MEDIDAS ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD	156
3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO	156
4 LAVADO DE MANOS:.....	156
5 HIGIENE AL TOSER Y AL ESTORNUDAR	158
6 COLOCACIÓN DEL TAPABOCAS O LA MASCARILLA DESECHABLE.....	158
7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:	161
7.1 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	162
8 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19	170
9 MODO DE USO DE LOS EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)	172
10. SERVICIO PUBLICO DE ASEO	185

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 4 de 214

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia del tema para la calidad de vida de los habitantes, el gobierno nacional, expidió la ley 1523 de 2008 política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; esta manifiesta que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El Decreto número 3571 de 2011 en el numeral 17 del artículo 2o establece como funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”, hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

En cuanto a la normatividad sectorial y de gestión del riesgo, la misma exige que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo formulen y actualicen sus planes de emergencia y contingencia (artículo 42 Ley 1523 de 2012), planes de contingencia (artículos 197 y 201 de la Resolución número Resolución 0330 de 2017, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), y los planes operacionales de emergencia (artículo 30 Decreto número 1575 de 2007). Resolución 0154 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Las normas mencionadas buscan que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, elaboren un instrumento de planificación que incluya procedimientos generales de atención de emergencias para cada escenario de riesgo identificado, la definición de la organización institucional, las funciones,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 5 de 214

responsabilidades y procedimientos para enfrentar un evento específico de emergencias.

El manejo de desastres, incluye un numeral sobre la formulación de planes emergencia y contingencia y es así que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio define los lineamientos que todas las personas prestadoras de servicios públicos deben tener en cuenta para elaborar los planes de emergencia y contingencia, ya que es un instrumento que facilita a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo implementar las exigencias normativas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en los servicios públicos. Lo anterior justifica la necesidad de contar con planes de gestión del riesgo sectorial que cumplan con las normas, ya que, en caso de ausencia prolongada en la prestación del servicio público, la calidad de vida de todos los usuarios se podría ver afectada.

El plan de emergencia y contingencia del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es el conjunto de procedimientos operativos determinados para la respuesta al manejo del desastre, la preparación, la recuperación, la vuelta a la normalidad y la evaluación posterior.

El presente documento contiene los lineamientos y criterios técnicos, sociales y ambientales mínimos que deben tener en cuenta las personas prestadoras de los servicios públicos de aseo, para la formulación, adopción e implementación de sus Planes de Emergencia y Contingencia.

Es primordial que se entienda que este es un documento orientado a enfrentar condiciones de anormalidad, es decir, situaciones de emergencia, donde la empresa tiene como prioridad evitar que se presenten impactos sobre la salud pública por falta de agua para consumo humano o por la interrupción de los servicios asociados al saneamiento. Las acciones de este documento están orientadas a realizar actividades para identificar y tener el conocimiento del riesgo; acciones correctivas y preventivas para su reducción, y los protocolos para el adecuado manejo del desastre.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 6 de 214

1 CAPÍTULO 1. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

GENERALIDADES

La EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ASEOCHIGORODO E.S.P., en adelante la empresa prestadora, se orientará en implementar el fortalecimiento de los procesos del riesgo para desarrollar las acciones y funciones necesarias en la gestión integral del riesgo del servicio público domiciliario de aseo.

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explica en la Ley induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres. El enfoque de gestión por procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que se articulan; en un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas de reducción del riesgo y fortalecer el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación de las condiciones normales y a un servicio seguro y sostenible.

La definición del proceso de conocimiento del riesgo es la identificación de escenarios de riesgo, el análisis, la evaluación del riesgo, el monitoreo, el seguimiento del riesgo, sus componentes y la comunicación efectiva para promover una mayor conciencia del mismo, lo cual es el insumo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

La reducción del riesgo, es entendida como el proceso compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 7 de 214

El manejo de desastres, se define como el proceso que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende la rehabilitación y reconstrucción. Los planes y programas de riesgos se convierten en una hoja de ruta para todos los actores de la empresa en cuanto a las acciones que, en materia de gestión del riesgo, deberán ejecutarse en el marco de desarrollo del mediano y largo plazo y se visualiza como un instrumento que se articula con los planes de desarrollo del municipio.

Esta metodología se entiende como un proceso orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Igualmente, es prioritario y necesario que la empresa cuente con programas de gestión del riesgo de desastre, como herramienta para disminuir la recurrencia de los hechos y de sus impactos negativos sobre la prestación de los servicios que a su vez afectan las condiciones de salud de la población.

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar las acciones de la empresa para coordinar las actividades de gestión del riesgo en el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres del servicio público de aseo en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la continuidad del servicio garantizando la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa para generar y consolidar el conocimiento de las condiciones de riesgo en la prestación del servicio público de aseo
- Determinar los niveles de riesgo y amenazas de la prestación del servicio público con el fin definir los instrumentos y las medidas para prevenir o mitigar sus efectos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 8 de 214

- Definir los procedimientos y protocolos de atención de emergencias, para la preparación, la recuperación y la vuelta a la normalidad en la prestación del servicio.

1.1.3 ALCANCE

El plan de emergencia y contingencia para el servicio de aseo de LA EMPRESA ASEOCHIGORODO E.S.P., es una herramienta que define las acciones de la gestión del riesgo en cuanto a conocimiento, reducción y atención de emergencias y aplica a los procesos administrativos y operativos.

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 MARCO JURÍDICO ÁMBITO NACIONAL

Constitución Política de Colombia. Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Código de los recursos naturales. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Establece las normas sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana y los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de las descargas de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Ley 142/ 1994, Ley de Servicios Públicos. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Decreto 4147 de 2011 donde se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, establece su objeto y estructura.

Ley 1523 de abril de 2012, Se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Ley 019 de 2012. Incorporación de la Gestión del Riesgo en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 9 de 214

Decreto 1974 de 2013: Procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Decreto 2981 de 2013 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Compilado en el Decreto 1077 de 2015.

Decreto No. 1807 del 19 de septiembre de 2014: Por el cual se reglamenta el Artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012, en lo relativo en la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0154 marzo 19 de 2014, Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Resolución 1063 del 30 de diciembre de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0549 De 2017, Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano.

Resolución 0527 De julio de 2018, Artículo 1º, Modifíquese el artículo 4º de la Resolución número 0154 de 2014, quedará así: "**Artículo 4º. Parámetros para la verificación y/o revisión de los planes.** Los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia son los parámetros mínimos a tener en cuenta por las autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como por las entidades de vigilancia y control para el reporte de los Planes de Emergencia y

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 10 de 214

Contingencia y su armonización con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo y Estrategias Municipales de Respuesta a que se refiere el Capítulo III de la Ley 1523 de 2012.

Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus **COVID-19** y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, mediante Decreto 441 del 20 de marzo del 2020 “Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Resolución CRA 911 de 2020 “Por la cual se establecen medidas regulatorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19”, aplicable a los prestadores que se encuentren en el ámbito de aplicación de las resoluciones CRA 688 de 2014, CRA 825 de 2017 y CRA 720 de 2015.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Circular Externa N 20201000000084 del 16 de marzo de 2020, dirigida a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, informando medidas temporales para garantizar la prestación de dichos servicios, ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID -19.

Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno "La Niña"

Circular diciembre de 2022

Establecer el marco de actuación nacional a emergencias producto de la segunda temporada de lluvias del año bajo la influencia del Fenómeno La Niña, tomando como base en los escenarios de riesgo identificados.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 11 de 214

Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno "El Niño"

Circular 062 - 11 de diciembre de 2023

Circular 062 - 11 de diciembre de 2023

El objetivo principal de este Plan reafirma el compromiso del Gobierno para establecer acciones de preparación de la respuesta y recuperación temprana para la planificación y ejecución de acciones estratégicas, las cuales permitan el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas para afrontar los efectos e impactos del Fenómeno “El Niño”, orientado al ámbito público, privado y comunitario.

1.3 GLOSARIO – DEFINICIÓN LEY 1523 DE 2012

1.3.1 TERMINOLOGÍA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Construcción social del riesgo: Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo.

Comunidad: Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad contruidos en el tiempo.

Estrategia de respuesta a emergencias (ETRE): Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias.

Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 12 de 214

supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

Infraestructura indispensable: Las estructuras físicas, instalaciones redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad.

Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo extensivo: El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Riesgo intensivo: El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas.

Riesgo tecnológico: Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación.

Riesgo de origen biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 13 de 214

1.3.2 TERMINOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis de consecuencias: Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación.

Análisis de riesgos: Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo.

Evaluación de riesgos: Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar.

Comunicación del riesgo: Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.

Caracterización de escenarios de riesgo: Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 14 de 214

pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos.

Degradación ambiental: Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad.

Fenómeno del Niño Oscilación del Sur (ENOS): Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas.

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Grado de exposición: Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 15 de 214

Monitoreo del riesgo: Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente.

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia.

Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

1.3.3 TERMINOLOGÍA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Adaptación basada en ecosistemas (AbE): La Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 16 de 214

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Capacidad de adaptación: Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas.

Control de riesgos: Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades.

Gestión del cambio climático: Tiene por objeto coordinar las acciones del Estado, los sectores productivos y la sociedad civil en el territorio mediante acciones de mitigación, que busquen reducir su contribución al cambio climático; y de adaptación, que le permitan enfrentar los retos actuales y futuros asociados a la mayor variabilidad climática, reducir la vulnerabilidad de la población y la economía ante ésta, promover un mayor conocimiento sobre los impactos del cambio climático e incorporarlo en la planificación del desarrollo.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 17 de 214

intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación adecuada.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Ordenamiento territorial: El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica -POMCA-: Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 18 de 214

Transferencia del riesgo: El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Riesgo aceptable: Posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción dado el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente.

1.3.4 TERMINOLOGÍA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Afectado: Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente, son personas quienes han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 19 de 214

con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Base de datos de pérdidas por desastres y emergencias: Conjunto de registros sistemáticamente recolectados sobre la ocurrencia de emergencias y desastres, pérdidas e impactos.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos.

Evento: Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico, que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio.

Frecuencia: Número de eventos por una unidad de tiempo definida.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 20 de 214

Logística en emergencia: En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Plan de evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reconstrucción: Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 21 de 214

Rehabilitación: Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Riesgo residual: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Sistemas de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante.

Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 22 de 214

1.3.5 TERMINOLOGÍA RESIDUOS SOLIDOS (NORMATIVIDAD)

Almacenamiento. Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público exceptuando aquellos espacios cerrados y con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza: Es el conjunto de actividades tendientes a dejar las áreas públicas libres de todo residuo sólido esparcido o acumulado.

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada mediante el uso de fuerza humana y elementos manuales, la cual comprende el barrido para que las áreas públicas queden libres de papeles, hojas, arenilla acumulada en los bordes del andén y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente”6

Barrido y limpieza mecánica. Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos. Se incluye la aspiración y/o el lavado de áreas públicas.

Centros de acopio: Son lugares cerrados de escala vecinal, cuya actividad productiva se basa en la recepción, selección, acopio transitorio y comercialización, sin ningún tipo de transformación, de material reciclable ordinario inorgánico, en pequeña escala.

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente

Frecuencia del servicio: Es el número de veces por semana que se presta el servicio de aseo a un usuario.

Generador o productor: Persona que produce residuos sólidos y es usuario del servicio.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 23 de 214

Generador (residuos hospitalarios): Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud.

Gestión integral de residuos sólidos Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos de áreas públicas mediante el empleo de agua a presión.

Limpieza de áreas públicas: Es la remoción y recolección de residuos sólidos presentes en las áreas públicas mediante proceso manual o mecánico. La limpieza podrá estar asociada o no al proceso de barrido.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Manejo Integral de Residuos Sólidos: Es la articulación de los resultados derivados de la aplicación de los instrumentos de gestión pública con las prácticas cotidianas de los ciudadanos y usuarios en torno a objetivos de minimización de residuos sólidos en espacios privados y públicos, de su reciclaje y aprovechamiento y de reconocimiento a los impactos ambientales y sanitarios por su disposición inadecuada en el espacio público.

Macro ruta: Es la división geográfica de una ciudad, población o zona para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar el servicio.

Micro ruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio de recolección o del barrido manual o mecánico, dentro del ámbito de una frecuencia predeterminada.

Planta de compost: Espacio físico donde se recibe el material orgánico y se realiza un proceso biológico, el cual consiste en una clasificación inicial, remoción de materiales, remoción de materiales inconvenientes, volteo y control de las variables de temperatura, humedad y PH, produciendo finalmente un material usado, generalmente para recuperación del suelo.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 24 de 214

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Relleno sanitario: Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuos hospitalarios y similares: son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en el Decreto 2676 de 2000.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 25 de 214

dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido no aprovechable. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Usuario residencial. Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial privada o familiar, y se beneficia con la prestación del servicio de aseo. Se considera como servicio de aseo residencial el prestado a aquellos locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un metro cúbico de residuos sólidos al mes.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial o de servicios, y otros no clasificados como residenciales y se beneficia con la prestación del servicio de aseo.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 26 de 214

1.4 EL MUNICIPIO DE CHIGORODO

Chigorodó es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Carepa, por el este con el departamento de Córdoba, por el sur con los municipios de Mutatá y Turbo y por el oeste con el municipio de Turbo. Su cabecera dista 284 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 608 kilómetros cuadrados.

Existen registros de que en 1912 se produjo una ordenanza del gobierno de la Provincia de Antioquia, la número 10 del citado año, cuando el gobernador Clodomiro Ramírez ordenó separar de Turbo una franja de tierra del río Juradó para ser agregada al río Pavarandocito. Fue en estas fecha, separación y ordenanza, cuando fue creado oficialmente el municipio de Chigorodó.

“Chigorodó” significa, en lenguaje indígena, “Río de Guaduas, este poblado, hacia 1878, se llamó también Nombre de Dios. También se ha llamado “El Crucero”. Que se sepa, en los años de 1880 y hasta 1910, algunos explotadores de tagua se asientan en Chigorodó.

En 1915, la ordenanza 52 del 27 de abril erige en categoría de municipio a la localidad de Chigorodó. En este año, ante la disminución de la explotación de la tagua, sus habitantes emigran a otras zonas y se comienza a cultivar en la zona arroz y cacao, y es también en esta época cuando comienza en el lugar la explotación de la madera.

Descripción general del municipio Chigorodó. Año de fundación: 1878; Erección en municipio: ordenanza 52 de abril de 1915; Fundadores: José de los Santos Zúñiga, María Paredes, Celestino Díaz y Manuel Correa; Apelativo: Eje cultural de Urabá; Tiene un corregimiento, Barranquillita, y 32 veredas.

Es un municipio altamente agrícola, su economía se diversifica en cultivos de banano uno de los principales productos de exportación de Colombia, Maracuyá, Piña, Palma de aceite, Cacao y de la ganadería, que atrae a muchos visitantes a sus tradicionales subastas, las más concurridas de toda la región

Vías de acceso

Tiene comunicación por carretera pavimentada con los municipios de Carepa y Mutatá, hacia las ciudades de Montería y Medellín respectivamente. y por carretera destapada terciaria con sus principales veredas y el corregimiento de Barranquillita.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 27 de 214

Tuvo un pequeño aeropuerto el cual fue trasladado al municipio de Carepa; actualmente, Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt.

Altitud 34 m s. n. m.

Población (2025)

- Total 62 675 hab.
- Urbana 53 793 hab.
- Densidad 138,46 hab./km²

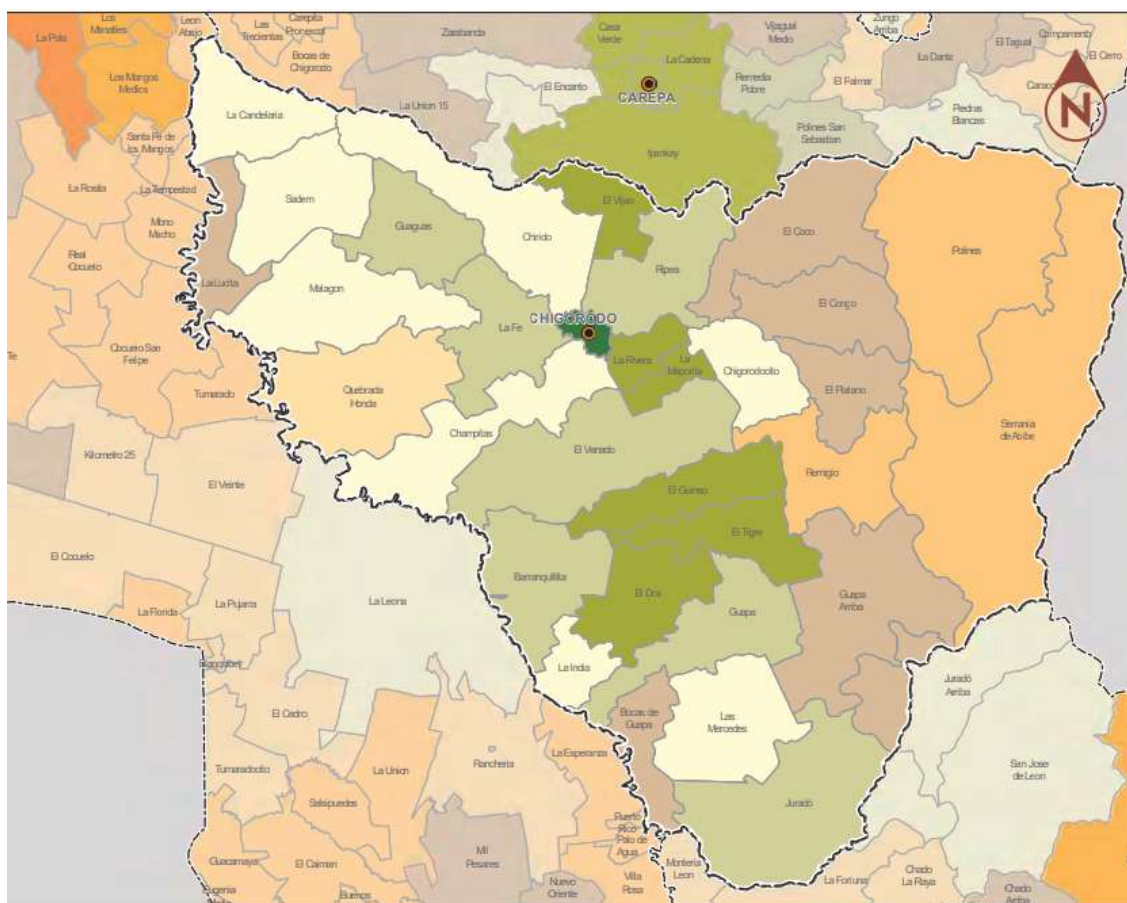
Los principales ríos de Chigorodó son el Río Chigorodó, que nace en la Serranía de Abibe y da nombre al municipio, y el Río León (también conocido como Guapá-León), que atraviesa el municipio y es popular para la pesca y el descanso. Otros afluentes importantes incluyen las quebradas de Chigorodocito, Piedras Blancas, Polines y el Plátano, que alimentan al Río Chigorodó.

Río Chigorodó: Nace en la Serranía de Abibe y su nombre significa "Río de Guaduas" en el dialecto indígena.

Río León (Guapá-León): Es conocido por ser ideal para la pesca y el descanso familiar.

Quebradas: El Río Chigorodó es alimentado por quebradas como Chigorodocito, Piedras Blancas, Polines y el Plátano.





	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 29 de 214

1.5 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre:	ASEOCHIGORODO E.S.P.
NIT:	811022269-0
Representante Legal:	JORGE A CABALLERO LOPEZ
Teléfono:	3003649041
Dirección:	Calle 96B No 99A - 39
Actividad económica:	E.S.P. empresa prestadora de servicio público domiciliario de aseo y actividades conexas.

La empresa de servicios públicos ASEOCHIGORODO E.S.P. es la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de aseo, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con capital cien por ciento (100%) oficial.

La empresa se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional enfocado en mejorar cada día con responsabilidad y compromiso, esto con el fin de consolidar un manejo sostenible de los sistemas con criterios de eficiencia, eficacia y continuidad en la prestación de los servicios con valores agregados en términos de la participación de la comunidad, preservación y protección del medio ambiente. Por lo anterior la empresa ha identificado la importancia de contar con procesos de gestión de riesgos que le permita reaccionar inmediatamente ante acontecimientos imprevistos que puedan afectar la infraestructura de los servicios públicos, la integridad humana y los recursos naturales

MISIÓN

Garantizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y manejo empresarial de los mismos, con calidad, continuidad, cobertura, efectividad y ética, a través de innovación tecnológica, talento humano comprometido respondiendo por la sostenibilidad ambiental y generación de beneficios, con el objetivo de mejorar la calidad vida de los usuarios.

VISIÓN

La EMPRESA ASEOCHIGORODO E.S.P. será una empresa auto sostenible, reconocida por su liderazgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y actividades conexas, aportando al bienestar de los habitantes del municipio con

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 30 de 214

servicios reconocidos por su calidad; a través del incremento de productividad, ampliación del portafolio de servicios, con un equipo de trabajo competitivo y calificado, enfocado en la innovación en los procesos e implementación de nuevas tecnologías con conceptos ambientalmente sostenibles.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA EMPRESA

Administrativa

ASEOCHIGORODO E.S.P. está ubicada en la Dirección Calle 96B No 99A – 36



1.6 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres



Fuente: Minvivienda

La Ley 1523 de 2012 genera lineamientos respecto de los eventos no intencionales, de acuerdo con las definiciones de Calamidad Pública y Desastres de su Artículo 4, sin embargo, dentro de las posibles afectaciones que pueden presentarse en la prestación de servicios debe considerarse las causas antrópicas intencionales, las cuales no son competencia de la Política para la Gestión del Riesgo de Desastres. Entre estas están las amenazas originadas por acciones violentas que en general se relacionan con orden público.

Los sistemas de prestación de los servicios públicos en sus diferentes componentes se encuentran en constante interacción con el medio en el cual se emplazan, de tal forma que las características de ese entorno pueden representar en algún momento un factor de amenaza y por su parte las características de ese sistema pueden condicionar la exposición a ciertos impactos negativos y niveles de pérdidas.

Dentro de los fenómenos que pueden representar amenazas para el sistema se encuentran los de origen natural (sismos, huracanes, vendavales, actividad volcánica), los socio-naturales (sequía, inundaciones, avenidas torrenciales,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 33 de 214

fenómenos de remoción en masa, desertificación e incendios de cobertura) y los antropogénicos (contaminación, acciones violentas, interrupción del fluido eléctrico, entre otras acciones de intervención directa del ser humano).

Se pueden generar factores de riesgo a partir de deficiencias en el diseño, instalación y funcionamiento de los sistemas de prestación de los servicios públicos como desestabilización de terrenos, procesos de contaminación de fuentes hídricas y suelo, así como enfermedades de transmisión hídrica. De igual forma se consideran los riesgos generados por la deficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en una situación de emergencia, bien sea que se hayan visto afectados o no dichos sistemas por la emergencia, estas deficiencias pueden hacer más crítica la situación de desastre y se convierten en un tema prioritario de salud pública.

El Riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°)

Se expresa como la relación conjunta de la vulnerabilidad y la amenaza, es decir, consiste en el análisis de la superposición dinámica de ambos factores:

Riesgo = Amenaza * Vulnerabilidad

Para la construcción de escenarios de riesgo es necesario definir los componentes que conforman el riesgo, estos son: amenaza y vulnerabilidad.

Las amenazas se relacionan con un peligro latente, que representa la probable manifestación de fenómenos físicos de origen natural, socio natural o antropogénico, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción los bienes y servicios y la infraestructura. Este factor se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente, con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°)

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 34 de 214

La Vulnerabilidad, Se considera como la susceptibilidad o predisposición que presentan los diferentes componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, frente a las amenazas que los afectan y su capacidad de sobreponerse al impacto de un evento peligroso. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°)

Previo inicio de los análisis de vulnerabilidad, se deben evaluar los niveles de exposición de la infraestructura de los servicios ante las diferentes amenazas, y de los posibles impactos que ésta pueda generar sobre los componentes físicos del servicio.

Posteriormente se inicia el análisis de la vulnerabilidad sectorial, donde además de la infraestructura propia del sector, se requiere que el prestador de servicio incluya en la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en articulación con el municipio y el CMGRD, la identificación de edificaciones educativas, médicas, administrativas, de uso masivo (teatros, centros comerciales, estadios, entre otros.) y edificaciones especiales (bomberos, cruz roja, entre otros) con el fin de priorizar los posibles puntos de atención especial durante una situación de emergencia.

Las condiciones de vulnerabilidad de estos sistemas no están aisladas de las condiciones sociales, económicas y ambientales del entorno en el que se sitúan, la infraestructura de servicios públicos suele presentar un mayor nivel de exposición a las amenazas en las zonas donde se encuentran asentamientos en condiciones de precariedad, especialmente en las áreas marginales de las ciudades y en las zonas rurales se presenta una mayor ocurrencia de fenómenos peligrosos que pueden afectar, tanto los sistemas de prestación de servicios públicos domiciliarios, como a la población misma.

Clasificación de amenazas

CLASIFICACIÓN DE AMENAZA	EVENTO O FENÓMENO
Natural	Sismo
	Tsunami
	Erupción volcánica
	Meteorológicos
Socionatural	Movimientos en masa
	Inundaciones
	Avenidas torrenciales
	Desertificación
	Sequías
	Incendios forestales
Antrópico	Accidentes industriales y contaminación
	Acciones violentas
	Interrupciones en el fluido eléctrico
	Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación
	Tecnológicas

Posibles efectos en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo

AMENAZA	POSIBLES EFECTOS
Inundaciones	• Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones y aducciones. • Daños en equipos y maquinaria. • Taponamiento de los sistemas por material de arrastre. Rebose por exceso de la capacidad de los sistemas. • Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación. • Introducción de agua marina en acuíferos continentales. Daño en tubería de alcantarillado por trabajar a presión. • Inundación de predios con aguas negras ya que no tienen salida.
Movimientos en masa	• Destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, aducción y conducción, ubicados en el área de influencia del deslizamiento. • Deterioro de la calidad del agua cruda por alteración en sus características (sedimentos, color, etc.) • Taponamiento de los sistemas por acumulación de materiales como lodo y piedras. Vertimientos de aguas residuales directos a suelo o cuencas.
Avenidas torrenciales	• Destrucción de los componentes de la infraestructura, especialmente las obras cercanas a los cauces. • Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas. Taponamiento de los sistemas por material de arrastre. Interrupción de los caudales en las fuentes superficiales.
Sequías	• Reducción de caudales del agua superficial y/o subterránea disponible. Inutilización de la infraestructura. • Acumulación de materiales sólidos en los alcantarillados.
Meteorológicas	• Destrucción total o parcial de los componentes del sistema. • Alteración de la calidad del agua cruda por alteración en sus características. Interrupción del fluido eléctrico, de las vías de acceso y vías de comunicación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 36 de 214

AMENAZA	POSIBLES EFECTOS
Sismos	• Destrucción total o parcial de los componentes del sistema. Rotura de las tuberías de conducción y distribución. • Interrupción del fluido eléctrico, de las vías de acceso y vías de comunicación. • Deterioro de la calidad del agua cruda por sedimentos o sustancias peligrosas. • Variación de caudales o de los niveles de agua subterránea. • Ocurrencia de incendios y/o explosiones en sitios de acopio de sustancias químicas.
Erupciones volcánicas	• Destrucción de los componentes de la infraestructura. • Interrupción del fluido eléctrico, de las vías de acceso y vías de comunicación. • Obstrucción de la conducción de agua por cenizas. • Deterioro de la calidad del agua cruda de fuentes superficiales por cenizas y otros materiales volcánicos. • Incendios.
Incendios	• Reducción en la disponibilidad de agua para abastecimiento. Alteración de la calidad del agua por caída de cenizas. • Destrucción de los componentes del sistema.
Desertificación	• Desecamiento de fuentes abastecedoras. • Disminuciones de caudal, generando situaciones de desabastecimiento temporal o permanente.
Contaminación	• Alteración en las condiciones de calidad del agua que atente contra la salud de la población. • Incremento en los requerimientos del tratamiento de agua para consumo humano. • Aumento en los costos de tratamiento y prestación del servicio.
Acciones violentas	• Destrucción de los componentes del sistema. • Deterioro de la calidad del agua que imposibilite su consumo. • Restricciones para el acceso al sistema que impidan su mantenimiento y/o operación.
Colapsos en la infraestructura	• Destrucción de los componentes del sistema. • Incrementos en los gastos de reparación y mantenimiento. • Posibles sanciones por incumplimiento de las obligaciones por parte del prestador.

Factores institucionales a evaluar en la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios

Físicos	Corresponde a las condiciones específicas de localización, diseño, construcción y características de la infraestructura que soporta la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que condicionan su exposición y susceptibilidad frente a una amenaza.
Técnicos	Asociado a la tecnología empleada para soportar las comunicaciones, administración de la información y sistematización de operaciones. Igualmente, el dominio de la tecnología para la reparación de daños y capacidad de diseño e implementación de alternativas en situaciones de emergencia.
Operacionales	Relacionado con los mecanismos de operación y mantenimiento de cada uno de los componentes de los sistemas, instalaciones, redes y estructuras que garantizan la continuidad y calidad del servicio, aun en condiciones de emergencia. Es necesario tener en cuenta la redundancia y sectorización en los sistemas, así como la existencia y aplicación de planes y protocolos para la respuesta a emergencias.
Institucionales	Características del esquema institucional de la prestación del servicio en aspectos tales como capacidad financiera, administrativa, aspectos contractuales, políticas empresariales, sistemas de gestión de calidad, instancias para la gestión de riesgos y respuesta a emergencias, coordinación interna e imagen corporativa. Así como la coordinación interinstitucional con las entidades del nivel local, regional y nacional en el sector de Agua y Saneamiento y en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 37 de 214

	de Desastres. Es importante analizar los mecanismos de comunicación con los usuarios y la comunidad en relación con el reporte de condiciones anormales, las situaciones de emergencia y los procesos de rehabilitación del servicio. De igual forma se debe analizar la capacidad y organización para brindar soporte a las medidas adoptadas en las situaciones de riesgo y/o emergencias.
Económicos	Asociado a la disponibilidad de recursos para realizar las intervenciones necesarias en aspectos como conocimiento y reducción del riesgo, y manejo desastres, en el marco del Plan de Obras e Inversiones. En este factor también es de interés evaluar el esquema de aseguramiento y la cobertura que ofrece frente a posibles situaciones de desastre.
Ambientales	Asociado al estado de los recursos naturales y la capacidad de los ecosistemas para absorber y resistir los efectos de una amenaza que se presente en la zona. La posible alteración en los equilibrios y procesos de regulación en los ecosistemas de las cuencas abastecedoras y receptoras, los procesos de degradación de suelos, pérdida de cobertura vegetal, alteración y sedimentación de cauces, entre otros, son aspectos que condicionan este factor de vulnerabilidad.

1.7 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS

La amenaza se relaciona con el peligro latente que representa la posible ocurrencia de un fenómeno o evento de origen natural, socionatural o inducido por el hombre de manera accidental (antropogénico), que puede generar afectación sobre la población, los bienes y la infraestructura de prestación de los servicios públicos.

Si bien en la Ley 1523 de 2012 no se incluyen las amenazas originadas por acciones violentas intencionales, es necesario incorporar la identificación y análisis de este tipo de amenazas en el sector de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, toda vez que ante la ocurrencia de emergencias por este tipo de amenazas, los actores que deben intervenir son las personas prestadoras (adicional a la fuerza pública), por lo cual se requiere establecer medidas para el conocimiento y la reducción de los riesgos asociados a estos eventos, así como las acciones que aseguren su manejo adecuado.

Las condiciones de riesgo del municipio facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

Para la caracterización del riesgo se tienen en cuenta la identificación de los factores, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de la problemática y los

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 38 de 214

principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

1.8 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL

Aquellas asociadas con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente

Sismo

El territorio colombiano se encuentra ubicado en la placa continental Sudamericana, la cual confluye al occidente con la placa oceánica de Nazca y hacia el Norte con la placa oceánica del Caribe. La zona occidental de Colombia está dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, al borde de la zona de subducción con la placa oceánica de Nazca, donde existe una gran actividad tectónica, generadora de un gran número de sismos, que causan afectaciones sobre gran parte del territorio nacional.

Tsunami

Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina, que puede desplazarse a una velocidad de hasta 50 km/h en cualquier dirección.

Erupción volcánica

Proceso por medio del cual la masa de roca fundida (magma) que se encuentra al interior de la tierra es expulsada suavemente o en forma explosiva hacia la superficie. Durante una erupción volcánica se pueden expulsar los siguientes materiales: 1) Lava-roca fundida; 2) Vapor de agua y gases; 3) En algunos casos el material sólido que conforma la parte externa del cono volcánico.

Meteorológicos

Los fenómenos meteorológicos son fenómenos naturales que se dan en la atmósfera y que, según su grado de intensidad, pueden tener efectos positivos o negativos en

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 39 de 214

los ecosistemas. Existen una gran diversidad de fenómenos meteorológicos, como la lluvia, sequia, vientos, huracanes, nieves, tormentas entre otros.

1.9 AMENAZAS DE SOCIONATURAL

Algunos fenómenos típicos de las amenazas naturales son acentuados por algún tipo de intervención humana sobre la naturaleza y se confunden a veces con eventos propiamente naturales. Las expresiones más comunes de las amenazas socio naturales se encuentran en las inundaciones, deslizamientos, hundimientos, sequías, desertificación, erosión costera, incendios rurales y agotamiento de acuíferos, las cuales están condicionadas generalmente por procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas, destrucción de diversos ecosistemas, inadecuados sistemas de drenaje y contaminación de recursos naturales, entre otros

Movimientos en masa

Movimientos súbitos de ladera que generalmente se dan por saturación del suelo con agua y son potencialmente dañinos. La ocurrencia de movimientos en masa está relacionada por el conjunto de factores geológicos, geomorfológicos, estructurales, climáticos y geotécnicos que interactúan en el territorio.

Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

Avenidas torrenciales

Movimiento conformado por la ocurrencia súbita de uno o varios movimientos en masa, desplazando sus materiales sobre un cauce profundo, estrecho, de alta

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 40 de 214

pendiente, formando una masa semilíquida de bloques y lodo, se moviliza pendiente abajo, con gran velocidad y poder de arrastre.

Sequías

Reducción de caudales del agua superficial y/o subterránea disponible.

Incendios forestales

Se relaciona con la quema intencional o accidental de cobertura vegetal, provocando enormes daños en los ecosistemas, especialmente cuando se presentan en cuencas o microcuencas. Tienen efectos colaterales sobre el recurso hídrico en cuanto a su disponibilidad y calidad

1.10 AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO

Este tipo de amenazas se originan en las acciones propias de la actividad humana relacionadas con la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura. La posibilidad de fallas en estos procesos por negligencia, falta de controles adecuados y la imprevisión de la ciencia, genera una serie de amenazas que, de verse materializadas, pueden generar graves impactos sobre la población.

Accidentes industriales y contaminación

Se relaciona con efectos derivados de derrames, dispersiones o emisiones de sustancias químico-tóxicas hacia el aire, tierra y agua, (como el petróleo, los plaguicidas, los gases tóxicos producto de la combustión, los clorofluorocarbonos y la contaminación nuclear) y deficiente disposición de desechos sólidos y líquidos.

Acciones violentas

Se relaciona con problemas de orden público, consideran actos intencionales que afectan vidas humanas, generan alteraciones en la vida cotidiana de la población y en lo específico causan interrupción de los servicios públicos domiciliarios. Algunas acciones violentas son atentados dinamiteros a la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, intentos de envenenamiento, voladuras de redes de diferentes servicios que pueden generar contaminación de los recursos hídricos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 41 de 214

Interrupciones en el fluido eléctrico

Diversos factores influyen sobre este incidente, desde la deficiencia en el sistema de interconexión, el sabotaje en las redes, hasta la falta de pago en el servicio de energía eléctrica por parte de los prestadores y municipios, principalmente originan efectos en los sistemas de los servicios públicos que requieren mecanismos de bombeo, causando la interrupción inmediata en la prestación del servicio asociado a dicho bombeo y de los servicios con un alto grado de sistematización de la operación de los sistemas

Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación

Generan deficiencias en los procesos de mantenimiento, operación y en la planificación misma de los sistemas, causando serios daños en su infraestructura.

Tecnológicas

Relacionadas con las posibles afectaciones por fallas en los procesos técnicos, tecnológicos y de desarrollo que se aplican en ellos, tales como en la administración de la información, aplicación de programas para monitoreo de los servicios en tiempo real, transmisión de datos, y virus electrónicos en ambientes computarizados, nuevas obras de infraestructura, entre otras.

ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

Para el servicio público de aseo de la empresa se evalúan los diferentes factores amenazantes que puedan interferir en la prestación del servicio. Este análisis parte de un reconocimiento en campo de los sistemas, contrastando con información secundaria, métodos numéricos, evaluaciones cualitativas y cuantificación de variables para evaluación de indicadores, que permitan conocer las tendencias bajo diferentes escenarios de exposición y vulnerabilidad.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 42 de 214

Inundación

Este escenario se presenta por la ocupación con viviendas de las rondas y planicies de inundación del Rio Chigorodó en el Área Urbana y rural, del rio león, rio Juradó y rio Guapa en el área rural.

Algunos sectores de la zona rural del municipio de Chigorodó se ubican en diferentes niveles de la llanura aluvial de los ríos León, Chigorodó, Guapá, Juradó y afluentes de menor importancia como el caño el tigre, caño de la cotorra, caño bohíos, caño los patos, caño la colorada, caño Malangón, caño PNR, caño mocho, entre otros. Los cuales presentan crecidas recurrentes por aguaceros fuertes en la cabecera (serranía de Abibe) o por tempestades que inundan de manera rápida las viviendas ubicadas en sus márgenes o cerca de canales artificiales. Estos aguaceros fuertes en algunas ocasiones colapsan el sistema de alcantarillado por lo que son recurrentes las inundaciones y emergencias sanitarias en el casco urbano.

Los siguientes eventos relacionados con inundaciones.

- La mayor inundación que azotó al municipio de Chigorodó en la zona urbana fue en el año 1997
- 2001. inundación la playita
- 2004. junio. inundación en Barranquillita
- 2005. Junio. inundación Guapá y León
- 2010 Junio Inundación Saden Candelaria, Saden Guacamaya, Tierra Santa, Veracruz 1.
- 2011: Saden Candelaria, Saden Guacamaya, Tierra Santa, Veracruz 1.
- 2012: Saden Candelaria, Saden Guacamaya, Tierra Santa, Veracruz 1, Guapa Carretera, Guapa Leon, La Playa

Sequia

Esta situación se presenta durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de cada año, es de anotar que se puede constituir en fenómeno cada vez que se presentan condiciones especiales en el océano atlántico y en el caribe, el gobierno nacional de acuerdo con la intensidad y duración lo decreta como fenómeno del niño o temporada de menos lluvias, de acuerdo con lo cual cada municipio activa un plan de acción para su atención.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 43 de 214

Este escenario se presenta por la disminución de las precipitaciones generalizadas en todo el municipio, disminución del nivel freático del suelo, pocas reservas en las comunidades e infraestructuras inexistentes de abastecimiento en las comunidades rurales como acueductos veredas y/o pozos profundos que puedan mitigar la situación en época de verano, además de lo anterior no existe la cultura ciudadana en lo rural para el almacenamiento de agua, cuidado de las cuencas y micro cuencas entre otros factores.

Incendios

Se pueden presentar en el área Urbana en algunos sectores que están cerca a potreros y zonas verdes que se secan en época de verano, de igual forma se presentan en áreas rurales principalmente en las veredas, Malangón, el venado, la Maporita, tierra santa, Champitas esto se presenta principalmente en las temporadas de verano y especialmente cuando está activo el fenómeno del niño.

2 OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES

Determinar con anticipación los daños y pérdidas socio-económicas y ambientales que ocurrirán en un evento adverso es un problema complejo por las incertidumbres que afectan este proceso, ya que es prácticamente imposible predecir el momento, la magnitud, la intensidad y duración de las amenazas, tanto como los componentes de la sociedad que serán afectados y su repercusión sobre la comunidad afectada en un contexto dado.

Es de vital importancia la determinación de los impactos a los que se verían expuestos el sistema de servicio público.

La gestión del riesgo debe basarse en el conocimiento real de las condiciones locales del municipio, que permita entender las posibles implicaciones de la escenificación de un desastre y sea soporte para estructurar los procesos de la gestión, es decir, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres, Con el diagnóstico de los escenarios de riesgo presentes, se podrán determinar

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 44 de 214

inicialmente cuales son los eventos que más inciden en los niveles de exposición, vulnerabilidad y daño.

La identificación de los elementos que componen el sistema se realizara a través de un proceso de clasificación y descripción de los componentes y que puedan ser afectadas por la acción de cada amenaza identificada, lo que permitirá conocerlos estén o no bajo el control de la empresa de servicios públicos, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia.

2.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta que el territorio donde se encuentra el sistema de prestación del servicio público, presenta unas condiciones particulares, se identificarán los fenómenos potencialmente peligrosos que tienen incidencia en la prestación y continuidad del servicio.

Los procesos de gestión del riesgo están encaminados a establecer el plan de emergencia y contingencia de la prestación del servicio público con las características de cada una de las amenazas tanto de origen natural como antrópico.

Matriz para la identificación de amenazas

PROBABILIDAD DE AMENAZA	SI	NO
Sismo	X	
Tsunami	X	
Erupción volcánica	X	
Meteorológicos	X	
Movimientos en masa	X	
Inundaciones	X	
Avenidas torrenciales	X	
Desertificación	X	
Sequías	X	
Incendios forestales	X	
Accidentes industriales y contaminación	X	
Acciones violentas	X	
Interrupciones en el fluido eléctrico	X	
Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación	X	
Tecnológicas	X	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 45 de 214

3 ANÁLISIS DE AMENAZAS

Para la calificación de las amenazas identificadas en el Municipio, se siguió la metodología planteada por la UNGRD, donde se indican 3 variables: Frecuencia, Intensidad y el Territorio afectado.

Para determinar las variables, se hicieron los siguientes cálculos con base en la metodología descrita:

Frecuencia: Variable que indica cada cuanto se presenta el fenómeno.

Intensidad: variable que indica que tan severa es la afectación por la ocurrencia de los fenómenos.

Territorio afectado: Variable que indica la extensión del territorio se afecta

CALIFICACIÓN INTENSIDAD	DESCRIPCIÓN
Alta	Numerosas personas fallecidas, gran cantidad de personas lesionadas, afectación de grandes extensiones del territorio, afectaciones graves al medio ambiente y los recursos naturales, suspensión de servicios públicos básicos y de actividades económicas durante varios meses, pérdidas económicas considerables, graves afectaciones en la infraestructura municipal y un gran número de viviendas destruidas
Media	Pocas personas fallecidas, varias personas lesionadas de mínima gravedad, afectación moderada del territorio, afectación moderada en el medio ambiente y los recursos naturales, afectaciones en las redes de servicios públicos, suspensión temporal de actividades económicas, afectación moderada en la infraestructura municipal, pocas viviendas destruidas y varias viviendas averiadas.
Baja	Sin personas fallecidas, muy pocas personas lesionadas de mínima gravedad, mínima afectación en el territorio, sin afectación en las redes de servicios públicos, afectación mínima en el medio ambiente y los recursos naturales, no hay interrupción en las actividades económicas, sin afectación en infraestructura municipal, no hay destrucción de viviendas, ni viviendas averiadas.

CALIFICACIÓN DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN
Alta	Más del 80% de su territorio se encuentra afectado
Media	Entre el 50% y 80% del territorio presenta afectación
Baja	Menos del 50% del territorio presenta algún tipo de afectación

Estimado del nivel de amenaza.

Amenaza (A)= Frecuencia (F)+ Intensidad (I) +Territorio afectado (T)

Siglas		Calificación de la amenaza		Intervalos/ Consolidado calificación de la amenaza	
F	Frecuencia	1	Baja	Intervalo	Calificación de la amenaza
I	Intensidad	2	Media	1-3	Baja
TA	Territorio afectado	3	Alta	4-6	Media
CA	Consolidado de la amenaza			7-9	Alta

FENOMENO AMENAZANTE	AMENAZA			
	F	I	TA	CA
Inundaciones	3	3	3	9
Movimiento en masa	1	1	1	3
Avenidas torrenciales	2	2	1	5
Sequías	3	3	3	9
Meteorológicas	2	2	1	5
Sismos	1	1	1	3
Erupciones volcánicas	1	1	1	3
Incendios	3	3	3	9
Desertificación	1	1	1	3
Contaminación	1	1	1	3
Acciones violentas	1	2	2	5
Colapsos en la infraestructura	1	2	1	4
Tsunami	1	1	1	1
Tecnológicas	1	1	1	1

Frecuencia

1= Si históricamente NO se ha presentado un evento amenazante sobre el sistema de prestación	1
2= Si el evento amenazante se ha presentado en los últimos 20 años sobre el sistema de prestación	2
3= Si el evento amenazante se ha presentado cada 5 años sobre el sistema de prestación.	3
4= Si se ha presentado por lo menos 1 vez al año un evento amenazante sobre el sistema de prestación	4

[illegible]

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 48 de 214

Inspección a las Instalaciones

La Inspección es una actividad preventiva ya que su objetivo es detectar, más que corregir eventos o situaciones peligrosas. La inspección está determinada por unas características especiales previamente determinadas y que son verificadas con una lista de chequeo y son la base de identificación de esa instalación en particular; esta es una técnica analítica que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de los equipos, muebles, máquinas y herramientas para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajo.

Estas instalaciones no solo tienen condiciones y características técnicas, sino también metodologías de trabajo, actitudes y comportamiento humano, aptitud de los trabajadores en su competencia laboral, la empresa no cuenta con instalaciones especiales.

Mediante las inspecciones se podrán identificar y analizar los riesgos y amenazas y determinar planes de acción para su reducción. Dentro del SGSST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), la empresa cuenta con un procedimiento establecido para de Inspecciones de Seguridad, las cuales se desarrollan periódicamente a todas las áreas de la empresa.

Administrativas

La empresa cuenta con una sede administrativa de un nivel ubicada en la Calle 96B No 99A - 36, La cual está construida en concreto, con sistema aporticado de columnas y vigas, losas de concreto, piso en baldosa, las puertas metálicas y ventanas son en vidrio.

Recepción: está ubicada a la entrada de la sede administrativa y se conforma de un cubículo y dos puestos de trabajo, dos son destinados para atención al público, con su respectiva dotación.

Oficinas administrativas: funcionan las áreas de Gerencia, Dirección administrativa y financiera, Dirección Operativa de aseo, Control interno, recaudo, Archivo,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 49 de 214

documentación, Contratación y Facturación. y un cuarto donde se guardan las herramientas de aseo.

Bodega: donde se almacena la herramienta y materiales correspondiente a los arreglos operativos de la empresa.

Se hace importante anotar que cada puesto de trabajo cuenta con elementos de oficina tales como: escritorios, sillas, computadores, entre otros, para su adecuado funcionamiento; se tienen instalado y señalizados elementos de seguridad como extintores, camilla, botiquines y ruta de evacuación, en cumplimiento de lo reglamentariamente establecido desde el área de seguridad y salud en el trabajo.

Albergues

Son instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de la emergencia o desastre. Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dura la fase crítica de la emergencia.

La empresa de servicios públicos no cuenta con albergues propios, estos son definidos por el CMGRD y es este concejo municipal de riesgo el que establece los estándares y protocolos que orientan al personal de la empresa prestadora de servicios públicos que realiza las actividades de adecuación y asistencia a los sitios definidos como albergues, llevándolos a un correcto manejo administrativo, técnico y operativo, asegurando la cobertura de los servicios públicos básicos necesarios.

4 IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

Los impactos de los desastres varían dependiendo del tipo de amenaza relacionada, y pueden afectar en forma diferente, la prestación de los servicios públicos. Los impactos descritos desarrollan algunos posibles efectos sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y presentan los efectos en la sociedad, el medio ambiente y el entorno económico.

La magnitud de los impactos está en función de aspectos como la duración de la afectación o de interrupción de los servicios, la proporción de usuarios que dejan de ser atendidos, el nivel de inversión para la atención de la emergencia, el

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 50 de 214

mantenimiento o la reconstrucción y la afectación que se da a los recursos en el entorno ambiental.

Estimado del nivel de impacto de los factores en el servicio público.

Amenaza (A)= Frecuencia (F)+ Intensidad (I) + Factor afectado (FA)

Siglas		Calificación de la amenaza	Intervalos/ Consolidado calificación de la amenaza	
F	Frecuencia	1 Baja	Intervalo	Calificación de la amenaza
I	Intensidad	2 Media	1-3	Baja
TA	Territorio afectado	3 Alta	4-6	Media
CA	Consolidado de la amenaza		7-9	Alta

Calificación del impacto social

VALOR	FRECUENCIA	INTENSIDAD	FACTOR SOCIAL AFECTADO
1 Baja	Si el evento amenazante no se ha presentado o se ha presentado en los últimos 25 años.	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Personas no lesionadas
2 Media	Si el evento amenazante se ha presentado en los últimos 5 años	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Personas lesionadas graves
3 Alta	Si se ha presentado por lo menos 1 vez al año.	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Personas muertas

FENOMENO AMENAZANTE	AMENAZA			
	F	I	TA	CA
Inundaciones	3	3	3	9
Movimiento en masa	2	2	2	6
Avenidas torrenciales	1	1	1	3
Sequías	2	2	2	6
Meteorológicas	1	1	1	3
Sismos	1	1	1	3
Erupciones volcánicas	1	1	1	3
Incendios	1	1	1	3
Desertificación	1	1	1	3
Contaminación	1	1	1	3
Acciones violentas	1	1	1	3
Colapsos en la infraestructura	1	2	1	4
Tsunami	1	1	1	1
Tecnológicas	1	1	1	1

Calificación del impacto económico

VALOR	FRECUENCIA	INTENSIDAD	FACTOR ECONOMICO AFECTADO
1 Baja	Si el evento amenazante no se ha presentado o se ha presentado en los últimos 25 años.	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión
2 Media	Si el evento amenazante se ha presentado en los últimos 5 años	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa
3 Alta	Si se ha presentado por lo menos 1 vez al año.	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión y ayuda externa

FENOMENO AMENAZANTE	AMENAZA
---------------------	---------

	F	I	TA	CA
Inundaciones	3	3	3	9
Movimiento en masa	1	1	1	3
Avenidas torrenciales	1	1	1	3
Sequías	2	2	2	6
Meteorológicas	1	1	1	3
Sismos	1	1	1	3
Erupciones volcánicas	1	1	1	3
Incendios	1	1	1	3
Desertificación	1	1	1	3
Contaminación	1	1	1	3
Acciones violentas	1	1	1	3
Colapsos en la infraestructura	1	2	1	4
Tsunami	1	1	1	1
Tecnológicas	1	1	1	1

Calificación del impacto ambiental

VALOR	FRECUENCIA	INTENSIDAD	FACTOR ECONOMICO AFECTADO
1 Baja	Si el evento amenazante no se ha presentado o se ha presentado en los últimos 25 años.	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, Hay contaminación leve en el ambiente
2 Media	Si el evento amenazante se ha presentado en los últimos 5 años	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, Hay contaminación grave en el ambiente, no afecta la comunidad
3 Alta	Si se ha presentado por lo menos 1 vez al año.	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, Hay contaminación crítica en el ambiente, que afecta la comunidad

FENOMENO AMENAZANTE	AMENAZA			
	F	I	TA	CA
Inundaciones	3	3	3	9
Movimiento en masa	1	1	1	3
Avenidas torrenciales	1	1	1	3
Sequías	2	2	2	6
Meteorológicas	1	1	1	3
Sismos	1	1	1	3
Erupciones volcánicas	1	1	1	3
Incendios	1	1	1	3
Desertificación	1	1	1	3
Contaminación	1	1	1	3
Acciones violentas	1	1	1	3
Colapsos en la infraestructura	1	2	1	4
Tsunami	1	1	1	1
Tecnológicas	1	1	1	1

Impactos Sociales

Inundación: Se generan afectaciones en el sistema de servicio público, en la comunidad en la parte estructural de viviendas y a nivel de vías de acceso, puede generar emergencia sanitaria o calamidad pública; este evento tiene baja probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD.

Movimientos en masa: Cuando ocurre se presenta dificultad en el acceso a ciertos sitios, el impacto es directamente con afectación a la comunidad con el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se puede dar una emergencia sanitaria o calamidad pública; este evento está catalogado como alta probabilidad de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 52 de 214

ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD.

Avenidas Torrenciales: Podría afectar los sistemas y equipos de prestación del servicio público, afectando a empleados y a la comunidad, puede generar calamidad pública, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD y los demás organismos de atención de emergencias.

Sequia: Cuando ocurre, el impacto es directamente con afectación a la comunidad con el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se deben buscar alternativas para suministrar el servicio, puede generar una emergencia sanitaria o calamidad pública; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD.

Meteorológicos: Podría afectar los sistemas y equipos de prestación del servicio público, afectando a empleados y a la comunidad, puede generar calamidad pública, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD y los demás organismos de atención de emergencias.

Sismos: Cuando ocurre se presenta dificultad en el acceso a ciertos sitios, el impacto es directamente con afectación a la comunidad con el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se puede dar una emergencia sanitaria o calamidad pública; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD y los demás organismos de atención de emergencias.

Erupciones volcánicas: Podría afectar a los predios de la comunidad y los sistemas y equipos de prestación del servicio público, tanto administrativos como operativos, afectando a empleados y a la comunidad de la zona de influencia de la emergencia; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Incendio: Podría afectar a los predios de la comunidad aledaños a los sistemas y equipos de prestación del servicio público, tanto administrativos como operativos, por emanación de humos, afectando a empleados y a la comunidad de la zona de influencia de la emergencia; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD y los demás

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 53 de 214

organizamos de atención de emergencias.

Desertificación: Cuando ocurre, el impacto es directamente con afectación y el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se deben buscar alternativas para suministrar el servicio, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Contaminación: Podría afectar los sistemas y equipos de prestación del servicio público, afectando a empleados y a la comunidad, puede generar calamidad pública, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia de salud y ambiental, las corporaciones y los demás organizamos de atención de emergencias.

Acciones violentas: Cuando ocurre, el impacto es directamente con afectación y el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se deben buscar alternativas para suministrar el servicio, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Colapso en la infraestructura: Podría afectar los sistemas y equipos de prestación del servicio público, afectando a empleados y a la comunidad, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Tecnológico: Podría afectar los sistemas y equipos de prestación del servicio público, afectando a empleados y a la comunidad, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Impactos Económicos

Inundación: Genera daños en el sistema de prestación del servicio público, haciendo afectaciones a la parte estructural y vías de acceso, retrasos en la operación, incremento en la inversión para materiales de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia, dependiendo del nivel de afectación requiere inicialmente de participación del CMGRD y de recursos económicos del municipio.

Movimiento en masa: Afectación en la estabilidad de los terrenos y a su vez genera daños a la infraestructura de los servicios públicos, incremento en la inversión para materiales de mantenimiento, reconstrucción y reposición; la ocurrencia de este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, dependiendo del nivel

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 54 de 214

de afectación requiere inicialmente de participación del CMGRD y de recursos del municipio.

Avenidas Torrenciales: Genera daños a la infraestructura y sistemas de servicios públicos, incremento en la inversión para materiales de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, dependiendo del nivel de afectación requiere inicialmente de participación del CMGRD y de recursos del municipio.

Sequia: Cuando ocurre, el impacto es directamente con afectación a la comunidad con el desabastecimiento y continuidad del servicio público, se deben destinar recursos financieros y buscar alternativas para suministrar el servicio, puede generar una emergencia o calamidad pública; la ocurrencia de este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD con apoyo de los organismos de atención de emergencias.

Meteorológicos: Genera daños a la infraestructura y sistemas de servicios públicos, incremento en la inversión para materiales de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, dependiendo del nivel de afectación requiere inicialmente de participación del CMGRD y de recursos del municipio.

Sismo: La prestación del servicio se vería seriamente afectada, se presentaría retraso en la operación y suministro del servicio público, genera incremento de inversión económica en la limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD y de recursos económicos del municipio, departamento y nación.

Erupciones volcánicas: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, con repercusiones de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Incendio: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 55 de 214

infraestructura de los servicios públicos, con repercusiones de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia en la temporada seca, requiere inicialmente de participación del CMGRD, de recursos económicos del municipio y el departamento.

Desertificación: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos con afectación y el desabastecimiento y continuidad del servicio, se deben destinar recursos financieros y buscar alternativas para suministrar el servicio, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Contaminación: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, con inversión financiera en limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; afecta a empleados, a la comunidad y medio ambiente, puede generar calamidad pública; se tendrían implicaciones indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia de salud y ambiental, las corporaciones y los demás organismos de atención de emergencias.

Acciones violentas: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, con repercusiones de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia

Colapso en la infraestructura: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, con repercusiones de limpieza, mantenimiento, reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 56 de 214

Tecnológico: Tendrá implicaciones directas cuando se vean afectados los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, con repercusiones de reconstrucción y reposición de ellos e inversión económica del municipio y comunidad; indirectas cuando no afecta la infraestructura ni la continuidad del servicio público, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia

Impactos Ambientales

Inundación: Se puede presentar deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios, espacios y vías de acceso para reestablecer la prestación del servicio, debido al incremento de los niveles de aguas, genera malos olores, aparición de vectores, contaminación visual, remoción de sedimentos, daño de flora y fauna, afectación al suelo al volverlo más frágil, alteración de la calidad y uso del agua, generación de residuos flotantes, degradación de la vegetación; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organismos de atención de emergencias.

Movimientos en masa: Cuando ocurren se genera deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios, espacios y vías de acceso para reestablecer la prestación del servicio, debido al incremento en la remoción de tierra, movimiento de flora y fauna, la modificación de la topografía de la zona, afectación al suelo, alteración de la calidad y uso del agua, alteración de calidad de paisajes, generación de residuos, este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organismos de atención de emergencias.

Avenidas Torrenciales: Genera daños a la infraestructura y sistemas de servicios públicos, mantenimiento, reconstrucción y reposición; Se puede presentar deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios, espacios y vías de acceso para reestablecer la prestación del servicio, debido al incremento de los materiales arrastrados, genera malos olores, contaminación visual, remoción de sedimentos, daño de flora y fauna, afectación al suelo, alteración de la calidad y uso del agua, generación de residuos, degradación de la vegetación; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 57 de 214

CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organizamos de atención de emergencias.

Sequia: Cuando ocurre, el impacto es directamente con afectación al medio ambiente y la comunidad con el desabastecimiento y continuidad del servicio público, daño de flora y fauna, afectación al suelo, alteración de la calidad y uso del agua, se deben buscar alternativas para suministrar el servicio, puede generar una emergencia o calamidad pública; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD con apoyo de los organismos de atención de emergencias.

Meteorológico: Genera daños a la infraestructura y sistemas de servicios públicos, mantenimiento, reconstrucción y reposición; Se puede presentar deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios, espacios y vías de acceso para reestablecer la prestación del servicio, debido al incremento de los materiales arrastrados, genera malos olores, contaminación visual, remoción de sedimentos, daño de flora y fauna, afectación al suelo, alteración de la calidad y uso del agua, generación de residuos, degradación de la vegetación; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organizamos de atención de emergencias.

Sismo: Se puede presentar suspensión de la prestación del servicio público por los daños que puedan sufrir los sistemas e infraestructura, se puede generar contaminación en aguas, acumulación de residuos, genera malos olores, aparición de vectores, contaminación del aire, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, el Departamento, la UNGRD la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organizamos de atención de emergencias.

Erupción volcánica: Se presenta deterioro en el medio ambiente, en el aire por la emanación de gases, humo y material particulado y en el suelo por posibles derrames de contaminantes resultantes de la afectación de la estructura física de los sistemas de prestación del servicio, daño de flora y fauna, alteración de la calidad y uso del agua; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Incendios: Se presenta deterioro en el medio ambiente, en el aire por la emanación de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 58 de 214

humo y material particulado y en el suelo por posibles derrames de contaminantes resultantes de la afectación de la estructura física de los sistemas de prestación del servicio, daño de flora y fauna, alteración de la calidad y uso del agua; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organismos de atención de emergencias.

Desertificación: Se puede presentar suspensión de la prestación del servicio público por los bajos niveles de las cuencas abastecedoras, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Contaminación: Tendrá implicaciones directas por la afectación a los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, Se puede presentar deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios, espacios y vías de acceso para reestablecer la prestación del servicio, genera malos olores, contaminación visual, remoción de sedimentos, daño de flora y fauna, afectación al suelo, alteración de la calidad y uso del agua, generación de residuos flotantes contaminados, degradación de la vegetación; este evento está catalogado como alta probabilidad de ocurrencia, requiere inicialmente de participación del CMGRD, la dependencia ambiental, las corporaciones y los demás organismos de atención de emergencias.

Acciones violentas: Se presenta deterioro en el medio ambiente y en el suelo por posibles derrames de contaminantes resultantes de la afectación de la estructura física de los sistemas de prestación del servicio, daño de flora y fauna, alteración de la calidad y uso del agua; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Colapso en la infraestructura: Se puede presentar suspensión de la prestación del servicio público por los daños que puedan sufrir los sistemas e infraestructura, se puede generar contaminación en aguas, acumulación de residuos, genera malos olores, aparición de vectores, contaminación del aire, este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Tecnológico: Tendrá implicaciones directas por la afectación a los sistemas e infraestructura de los servicios públicos, Se puede presentar deterioro en el medio ambiente, se deben intervenir los sitios y espacios por descargas domésticas,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 59 de 214

agrícolas e industriales o de la erosión del suelo, genera malos olores, contaminación visual, remoción de sedimentos, daño de flora y fauna, alteración de la calidad y uso del agua, generación de residuos flotantes contaminados, degradación de la vegetación; este evento está catalogado como baja probabilidad de ocurrencia.

Relación de impactos sociales, económicos y ambientales

EVENTO	IMPACTOS SOCIALES	IMPACTOS ECONÓMICOS	IMPACTOS AMBIENTALES
Inundaciones	Familias damnificadas, daños a las viviendas y sus contenidos y afectaciones a la salud humana. Muerte de fauna Pérdida de flora y cultivos. Pérdida de vidas.	Daños en la infraestructura de servicios públicos, Gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos adicionales para la Evacuación de aguas limpieza de vías públicas y Recolección de residuos en general. Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora. • Desplazamiento de fauna • Alteración de las propiedades físicas del agua • Contaminación por colapso del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, • Contaminación en las vías Generación de vectores y Epidemias. • Malos olores.
Movimiento en maza	Daños en infraestructura de los servicios públicos. Familias damnificadas, daños a las viviendas y sus contenidos y afectaciones a la salud humana. Pérdida de vidas.	Daños en los sistemas y la infraestructura de servicios públicos, Costos por suministros alternos de servicios públicos Gastos de rehabilitación y reconstrucción. Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora • Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas. • Alteración del suministro de agua • Afectación paisajística.
Avenida torrencial	Daños en infraestructura de los servicios públicos. Familias damnificadas, daños a las viviendas y sus contenidos y afectaciones a la salud humana. Pérdida de vidas.	Daños en los sistemas y la infraestructura de servicios públicos, Costos por suministros alternos de servicios públicos Gastos de rehabilitación y reconstrucción. Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna • Daño de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas. • Alteración del suministro de agua • Afectación paisajística. • Contaminación por residuos
Sequia	Familias damnificadas, Afectaciones a la salud humana. Muerte de fauna Pérdida de flora y cultivos. Pérdida de vidas.	Gastos de rehabilitación y construcción de sistemas alternos. Costos adicionales en el suministro de servicio público con métodos alternos Inversión de recursos para	• Afectación de suelos por erosión • Incendios de cobertura vegetal. • Afectación de flora. • Desplazamiento de fauna • Alteración de las propiedades físicas del agua • Epidemias. • Malos olores.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 60 de 214

EVENTO	IMPACTOS SOCIALES	IMPACTOS ECONÓMICOS	IMPACTOS AMBIENTALES
		atención humana y animal Interrupción del cobro del servicio.	
Meteorológicas	Familias damnificadas, daños a las viviendas y sus contenidos y afectaciones a la salud humana. Muerte de fauna Pérdida de flora y cultivos. Pérdida de vidas.	Daños en la infraestructura de servicios públicos, Gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos adicionales para la Evacuación de aguas limpieza de vías públicas y Recolección de residuos en general. Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora. • Desplazamiento de fauna • Alteración de las propiedades físicas del agua • Contaminación por colapso del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, • Contaminación en las vías Generación de vectores y Epidemias. • Malos olores.
Sismo	Daños en infraestructura de los servicios públicos. Familias damnificadas, daños a las viviendas y sus contenidos y afectaciones a la salud humana. Pérdida de cultivos. Pérdida de vidas.	Daños en los sistemas y la infraestructura de servicios públicos, Costos por suministros alternos de servicios públicos Gastos de rehabilitación y reconstrucción. Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna • Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Aceleración de procesos erosivos • Disminución de la capacidad de retención del agua • Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas. • Alteración de las propiedades físicas del agua • Alteración del suministro de agua • Afectación paisajística. • Contaminación, generación de vectores y epidemias. • Malos olores.
Erupciones volcánicas	Daños en viviendas. Interrupción de la prestación del Servicio público. Pérdida de cultivos. Pérdida de flora Pérdida de vida humana Pérdida de fauna	Daños en la infraestructura de servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos por suministros alternos de servicios públicos Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna • Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Aceleración de procesos erosivos • Disminución de la capacidad de suministro del agua • Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas. • Alteración de las propiedades físicas del agua • Afectación paisajística. • Gases contaminantes en el aire
Incendios	Daños en viviendas. Interrupción de la prestación del Servicio público. Pérdida de cultivos. Pérdida de flora Pérdida de vida humana	Daños en la infraestructura de servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos por suministros alternos de servicios públicos	• Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna • Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Aceleración de procesos erosivos • Disminución de la capacidad de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 61 de 214

EVENTO	IMPACTOS SOCIALES	IMPACTOS ECONÓMICOS	IMPACTOS AMBIENTALES
	Perdida de fauna	Interrupción del cobro del servicio.	suministro del agua • Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas. • Alteración de las propiedades físicas del agua • Afectación paisajística.
Desertificación	Altos niveles de población Afectaciones a la salud y calidad de vida humana.	Gastos de rehabilitación y construcción de sistemas alternos. Costos adicionales en el suministro de servicio público con métodos alternos Inversión de recursos nuevas fuentes	• Perdida de cuencas de abastecimiento • Disminución de caudales • insuficiencia en suelos para cultivos y pastoreo • .Mal uso de la tierra
Contaminación	Interrupción de la prestación del Servicio público. Pérdida de cultivos. Perdida de flora Pérdida de vida humana Perdida de fauna	Daños en la infraestructura de servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos por suministros alternos de servicios públicos Multas Interrupción del cobro del servicio.	• Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna • Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Disminución de la capacidad de suministro del agua • Alteración de las propiedades físicas del agua
Acciones violentas	Daños en viviendas. Interrupción de la prestación del Servicio público. Pérdida de cultivos. Perdida de flora Pérdida de vida humana Perdida de fauna	Daños en la infraestructura de servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos por suministros alternos de servicios públicos Interrupción del cobro del servicio.	• Contaminación de cuencas. • Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Disminución de la capacidad de suministro de los servicios públicos • Alteración de las propiedades físicas del agua
Colapso de infraestructura	Daños en viviendas. Interrupción de la prestación del Servicio público. Pérdida de vida humana	Daños en la infraestructura de servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción. Costos por suministros alternos de servicios públicos Interrupción del cobro del servicio.	• Contaminación por colapso del sistema de servicios públicos, • Disminución de la capacidad de suministro de los servicios públicos • Alteración de las propiedades físicas del agua
Tecnológicos	Interrupción de la prestación del Servicio público. Separación de población Afectación de flora Afectación de fauna	Daños en la infraestructura tecnológica de los servicios públicos, gastos de rehabilitación y reconstrucción multas Interrupción del cobro del servicio.	• Disminución de la capacidad de suministro de los servicios públicos • Afectación de suelos. • Afectación de flora y fauna

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 62 de 214

5 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA TENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO

La definición y priorización de los riesgos permiten identificar las necesidades para atender posibles emergencias y los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles.

Los inventarios se elaboraron con el fin de conocer los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles, en condiciones de normalidad al interior de la empresa prestadora de servicio y así, al cotejar con los posibles requerimientos durante la emergencia, se identifican los recursos que faltarían y que se requieren a través de cooperación de orden local, regional o nacional.

5.1 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Para planificar y ejecutar las actividades enmarcadas en el plan de emergencia y contingencia de forma efectiva es necesario disponer de recursos suficientes, tanto financieros, físicos y humanos y conocer con qué se cuenta para establecer una priorización de los mismos que sea realista y que se base en el riesgo detectado.

La empresa de servicios públicos tiene infraestructuras administrativas y operativas que se pueden denominar como sistemas muy críticos, estas son las instalaciones como las edificaciones, redes, vehículos y equipos físicos y/o de tecnología de la información, cuya destrucción o interrupción de servicio puede tener una repercusión importante a nivel financiero, en la prestación y continuidad, en la salud, la seguridad, el bienestar económico y físico de la comunidad y en funcionamiento integral del municipio.

La infraestructura, por su singularidad, al ser dañada, destruida o al interrumpirse su servicio por un evento catastrófico, pueden perturbar actividades de suma importancia para la población, como el abastecimiento de agua potable, electricidad, gas, recolección de residuos sólidos y líquidos, provocando el colapso de la vida cotidiana de la población. Acciones previamente planificadas y evaluadas de gestión

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 63 de 214

en conocimiento, reducción o mitigación y de atención de la emergencia, son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de estos sistemas e infraestructuras.

6 RECURSOS FISICOS

6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO DE ASEO

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (APS). El área en la cual se prestará el servicio público de aseo y sus actividades complementarias es el Municipio de Chigorodó

Las siguientes actividades que hacen parte del servicio público de aseo:

Recolección y transporte de residuos	☒
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	☒
Corte de césped	☒
Poda de árboles	☒
Lavado de vías y áreas públicas	☒
Limpieza de playas	☒
Instalación y mantenimiento de cestas	☒

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Descripción del esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo a cargo de la empresa.

Área de Prestación del Servicio

El Área de Prestación del Servicio (APS) del servicio de aseo es el municipio de Chigorodó

Actividad de Recolección y Transporte

En la actividad de recolección y transporte la empresa de servicios públicos de aseo, tiene como objetivo garantizar la continuidad y calidad a todos los habitantes del municipio; asimismo, se desea mantener la cobertura de 100% en la zona urbana y parte de la zona rural

Para la recolección de los residuos sólidos, la empresa cuenta actualmente con

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 64 de 214

vehículos compactadores, de esta manera se cumplen las rutas y horarios de recolección desde el sitio de generación hasta el sitio de disposición Final.

Según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de contingencia, el usuario está obligado a trasladar los residuos sólidos hasta el sitio convenido por la empresa de aseo, garantizando los horarios y frecuencias de recolección.

✓ **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 0288 de 2015 a continuación se definen las formas de presentación de los residuos sólidos domiciliarios a los cuales pueden acogerse los usuarios para efectuar la actividad de recolección y transporte.

En el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio, se establece que los usuarios presentaran los residuos en sitios previamente definidos para la debida recolección, con anticipación no mayor a tres horas, previa a la recolección, según las frecuencias y horarios establecidos por la o la empresa de servicios públicos de aseo en el municipio.

En el caso de multiusuarios la presentación de los residuos sólidos podrá realizarse en la unidad de almacenamiento o en el andén, mientras que usuarios independientes deben presentar los residuos en el andén, salvo que se pacte con el prestador de recolección y transporte otro sitio de presentación. En caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de contingencia, el usuario está obligado a trasladar los residuos sólidos hasta el sitio convenido por la empresa de aseo, garantizando los horarios y frecuencias de recolección, reflejándose en menores tarifas.

Se detallan las diferentes formas de presentación a las cuales los usuarios se pueden acoger a través de los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 65 de 214

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, Entre otros.)

DECRETO 1077 DE 2015 - Almacenamiento y presentación

Artículo 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos:

1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo a lo dispuesto en este capítulo, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios Públicos.
2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.
3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables
4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.
5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.
6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.
7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.

Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 66 de 214

Recolección y Transporte de residuos no aprovechables

La recolección y el transporte de residuos sólidos ordinarios en el municipio de CHIGORODÓ son realizados por la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIA DE ASEO DE CHIGORODÓ E.S.P.

Este es el proceso mediante el cual se recolectan los Residuos Sólidos Ordinarios en la vía pública y se realiza el posterior traslado para su disposición final al Relleno Sanitario Regional EL TEJAR, operado por FUTURASEO S.A.S E.S.P y cuenta con vida útil de 30 años.

La recolección de residuos sólidos de tipo ordinarios y el transporte de los mismos se realizan actualmente camiones compactadores propiedad de la empresa. El proceso completo contempla varias etapas ejecutadas por cuadrillas de tres o más trabajadores, dependiendo de la necesidad de las Micro - rutas y la capacidad del vehículo compactador.

Macro rutas y Micro rutas de Recolección y Transporte

La macro ruta se define como la división geográfica de un municipio, zona o área de prestación del servicio (APS) en donde se efectúa la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, mientras que la micro-ruta es la descripción detallada a nivel de calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla.

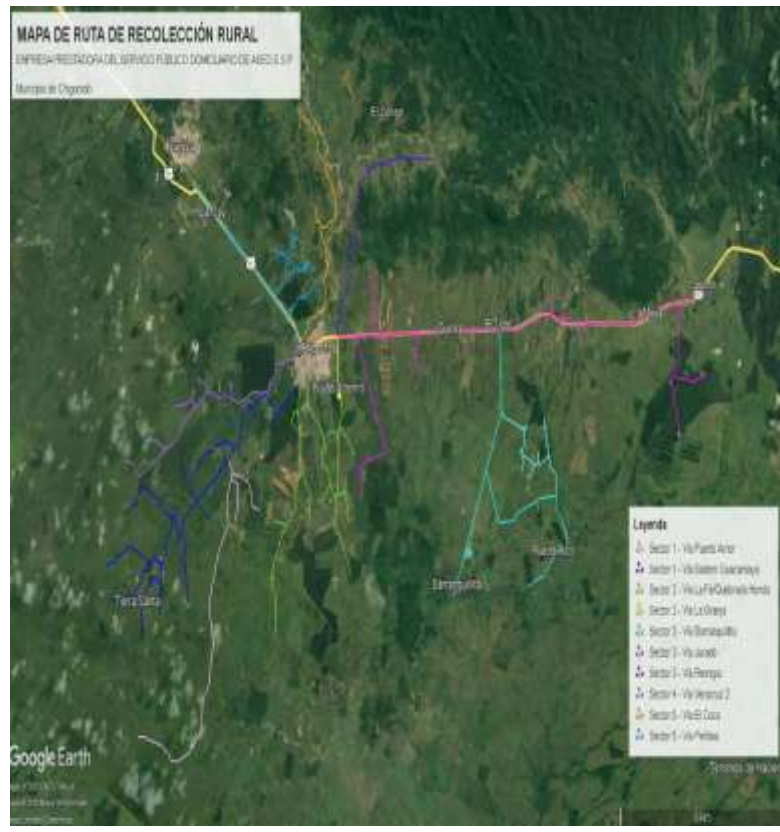
La empresa de servicios públicos de aseo, diseñó las macro rutas y micro rutas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición del área de prestación del servicio (APS) y el centroide de producción (CP) a partir del cual se estima la distancia al sitio de disposición final de residuos sólidos.
- Subdividir el área en sectores con el mismo uso: Residencial, Comercial, Industrial y oficial.
- Asignar a cada sub-área una o más micro rutas, la cual deberá en lo posible, limitar el paso por cada calle una a la vez, considerando en todo momento las recomendaciones para el diseño de micro rutas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 67 de 214

- Para recolección de residuos sólidos, localizados en áreas con alto flujo vehicular deberá contar con una hora fija, de recolección, donde el flujo sea pasivo.
- En sectores o barrios con topografía elevada, la recolección empezará en la parte más alta y se hará hacia abajo, mientras se cargan los vehículos y se preferirá la recolección en ambas aceras, con rutas derechas y pocos giros.
- Para la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos se establecerán rutas separadas con el fin de lograr un aprovechamiento eficiente de dichos residuos.
- El personal contará con una carta de micro rutas preestablecida, al momento de iniciar el recorrido, la cual será susceptible de modificarse a medida que se optimice el servicio de recolección y transporte, hecho que redundará en la reducción de tiempo y consumo de combustible, con el fin de minimizar tiempos muertos y recorridos improductivos.





Ruta recolección urbana

Id	Numero	Microruta	Tipo de Microruta	Hora de Inicio	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
2696	35162	2	1	06:00	09:30	2	1-4
2696	35224	4	1	06:00	09:30	2	2-5
2696	35165	5	1	09:00	14:00	2	2-5
2696	35226	6	1	06:00	08:50	2	2-5
2696	35167	7	1	06:00	08:50	2	2-5
2696	35227	7	1	09:00	14:00	2	2-5
2696	35168	8	1	06:00	13:30	2	3-6
2696	35228	8	1	06:00	13:30	2	3-6
2696	36505	5	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	35222	2	1	06:00	09:00	2	1-4
2696	36503	3	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	35166	6	1	06:00	09:00	2	2-5
2696	36502	2	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	35164	4	1	10:00	11:30	2	2-5
2696	35225	5	1	10:00	11:30	2	2-5
2696	36501	1	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	36507	7	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	35161	1	1	06:00	10:00	2	1-4
2696	35221	1	1	06:00	10:00	2	1-4
2696	36506	6	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	36504	4	2	06:00	13:00	7	1-2-3-4-5-6-7
2696	35163	3	1	13:00	17:00	2	1-4
2696	35223	3	1	13:00	05:00	2	1-4

 LISTADO DE SEGUIMIENTO DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN (RURAL) EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. - CHIGORODÓ		
No.	SECTOR	RURAL
1	1	FINCA GUAYACAN
2		FINCA GUATAPURI
3		FINCA ALMENDROS
4		FINCA MONACO (CHIRIQUI)
5		FINCA PARAISO
6		FINCA MANAURE
7		FINCA ALAMEDA
8		FINCA DALLAS
9		FINCA ALABAMA
10		FINCA CANTARRANA
11		FINCA GUATINAJA
12		FINCA LA ESPERANZA
13		FINCAMAR(RENACER)
14		SADEM GUACAMAYA
15		SADEM CANDELARIA
16		SADEM COLORADA
17		FINCA MANANTIAL
18		FINCA ANTONELLA
19		MOCHO MOLINA
20		FINCA EL BIZCOCHO
21		FINCA NEGRITOS
22		NEGRITOS
27	1	SECTOR BANGUERO
29		LA GUACA
30		LA GUAGUA
31		TIERRA SANTA
32		FINCA MAKAZENA
33	1	FINCA LUISA FERNANDA
34		VERACRUZ 1
34		MALAGON
35		FINCA MALAGON
36		FINCA SOL Y LUNA
38	2	CARAMBOLO
39		PUERTO AMOR
40		LA FÉ
41		AGRICOLA GUAPA(PIÑA)
42		QUEBRADA HONDA
43	2	FINCA LA PLANA
45		FINCA GIRASOLES
46		LA BENDICION
47		FINCA ANDES
48		JARDIN LA JOYA
49		CHAMPITAS

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 70 de 214

 LISTADO DE SEGUIMIENTO DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN (RURAL) EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. - CHIGORODÓ		
51	2	LA GRANJA (BAZURTO)
52	3	REMIGIO
53		AGROPECUARIA JURADO - INVERSIONES SOL BLANCO
54		JURADO
55		ARROCERA EMMANUEL
56		GUAPA CARRETERA
58		ARROCERA LA ESPERANZA
59		BIOPLANTA PALMERA
60		EL TIGRE
61		FINCA EGIPTO (PIÑAL)
62		GUINEO
64		VENADO COHIMBRA
65		INVERSIONES MI VAQUITA
66		VENADO
67		FINCA JAMAICA (PIÑAL)
68		LA MAPORITA
70		SECTOR LILIANA
71		FINCA LA BONGA
72		FINCA BAHIA
73		BARRANQUILLITA
74		LA INDIA
75		GUAPA LEON
77		UNION PARCELAS
78		GUAPA EL DOS
79		VEREDA CHIRIDO
80		PASATIEMPO
81		LAS PALMAS
83		FINCA JUANAPIO
84		SAN BARTOLO
85		VERACRUZ 2
86		FINCA LA VITRINA
87		FINCA VILLA DE ORO
89		HACIENDA (PALMAS)
90		PEÑITAS
91		LOS PALMITOS
92		CHAPARRAL
93		RAMSES
94	5	SUGANAR
96		EL COCO
97		RIPEA
98		PUENTE CAIDO
99		ESCUELA RIPEA
100		JAIME PARDO
102		AGREGADOS
103		PAVIMENTOS DE URABA
104		SUBESTACION EPM



	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 71 de 214



Macroruta y Microruta de Barrido

La empresa de servicio público domiciliario de aseo ha dividido el área urbana municipal en sectores, con el objetivo de determinar las siguientes macro rutas y micro rutas que debe seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas.

Con lo anterior, se detallan las macro rutas y micro rutas de barrido diseñadas para el municipio.

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

En el municipio no se tienen identificadas playas costeras, pero si ribereñas dentro de la zona de prestación del servicio; la empresa prestadora del servicio de aseo promueve con el municipio la realización de la limpieza de las laderas de los ríos, quebradas y lagunas ubicados en el municipio. De esta forma empoderando a la población aledaña a las riberas para evitar arrojar las basuras y que se pueda hacer una vigilancia permanente de las mismas y así garantizar una buena calidad y de las fuentes abastecedoras para la población.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 72 de 214





	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 74 de 214

Barrido y limpieza urbana de vías y áreas públicas

N°	RUTAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Hora de Inicio	Hora Final
1	Variedades Jorge - CompuKAT.com (incluye laterales Cll 97a, Cll 99, Cra 101b, Cra 102, Cra 103a) Cll 98 (entre la Cra 100 y la Cra 105)	X		X	X	X	X	5:00	13:00
2	Doble vía comercial , desde Botica Junin al Rompoy central. Cll 97	X		X	X	X	X	5:00	13:00
3	Calle Nueva desde Bomba la Eugenia al Rompoy, y anexos (Cra 106, Cra 102, Cll 96a, Cra 103). Cll 96 (entre Cra 105 y Cra 100)	X		X	X	X	X	5:00	13:00
4	Parque Lineal (Cra 100 - clínica GOMA) Cll 95	X	X				X	5:00	13:00
5	Parque Flor María Romaña y (desde Camicería diagonal a la esquina de los Andes- frente Policía hasta el frente del hospital) (Cra 107 entre las Cll 97 y Cra 108 Bis)	X	X				X	5:00	13:00
6	Droguería el descuento - Iglesia el divino niño buenos aires. Cra 102 (entre la Cll 96 y la Cll 83)	X			X			5:00	13:00
7	Plásticos sanchez - cancha el paraíso. Cra 103 Cancha paraíso - Desde la Cll 96 a terminar a la Cll 85 que conecta con la Cra 102	X			X			5:00	13:00
8	Donde mario, alvarez arango, D1 - fin de la vía. Cra 104 (Desde la Cll 97 a la Cll 82)	X			X			5:00	13:00
9	Parque Principal los Fundadores, tanque de agua rompoy, VIP, (las palmas martin correa Frecuencia 3) (Cra 105 desde Cll 97 hasta Cll 103)	X	X	X	X	X	X	5:00	13:00
10	Doble vía seguro social Derecha (ins educ. los andes, esquina parqueadero) (Cll 97 desde Cra 105 a la Cra 112)	X			X		X	5:00	13:00
11	doble vía seguro social izquierda (seguro pavimentada villas de gutapuri - IE. Los andes) Cll 97 desde Cra 105 a la Cra 112, Cll 96 entre Cra 102 hasta la I.E. Los Andes - sede Lacides)	X			X		X	5:00	13:00
12	SKY angel hasta el parqueadero frente al tarapaca Cra 107 (desde la Cll 97 a la Cll 88a) (SOLO LOS ANEXOS balsos EL MIERCOLES F1) (Cll 93a, Cll 94, Cll 94a, Cll 95a, Cll 96, Cll 96a)	X		X	X			5:00	13:00
13	Parqueadero 5 estrellas esquina - Coliseo Prado (Cra 98 desde Cll 92 hasta la Cll 80)		X			X		5:00	13:00
14	Panadería Ochoa - hasta fin de la pavimentada Cra 86 (desde Cll 83a hasta Cll 86)		X			X		5:00	13:00
15	Mercados David (merkasty) - Castellana lavadero		X			X		5:00	13:00
16	Calle 85 de camilo torres hasta Tres Esquinas (desde Cra 102 hasta Cra 94)		X			X		5:00	13:00
17	Alrededor CAI El Bosque (Parque CAI El Bosque) - Chatarrera vía principal - Esquina Supermercado frente Panadería Ochoa Cra 81 desde Cra 86 hasta Cra 100, (Cll 88a, Cll 88b, Cll 89 entre Cra 95 y Cra 81)		X			X		5:00	13:00
18	Carrera 100 - desde Lavadero de motos Guaduales hasta CDI El Prado (entre la Cll 92 y Cll 70)		X			X		5:00	13:00
19	Templ Abedules - Iglesia Divino Niño - Salida urbanización Guaduales (INTERIOR URBANIZACIÓN F1) (Cll 92 desde Cra 100 a Cra 102)		X				X	5:00	13:00
20	Carrera 98 entre la Cra 100 desde Almerkar a la Calle 97 b (barrio La Unión)			X			X	5:00	13:00
21	Porvenir (Casa de Monjas) - Ofel - Termina en intersección doble vía los seguros (Cra 110 entre Cll 97 hasta la Cll 88a)		X				X	5:00	13:00
22	Camicería en la vía principal - Panorama hasta fin de Cra 83, Billar - Salida buses puente Anillo vial (Parque panorama - Parque Brisas del Río) (Cra 83 entre Cra 100 y Cll 98, Cll 97b entre Cra 83 y Cra 100)			X			X	5:00	13:00
23	María Auxiliadora sede olivos - la chigorodo - el tancon (Cll 93 entre Cra 111 y Cra 101b)		X			X		5:00	13:00
24	I. E LOS ANDES - Las ieu , Las Americas, tanque paraíso 105 (Desde la Cll 97 hasta la Cll 81)	X			X			5:00	13:00
25	Legumbriería - detrás de la Policía - Cuchoamecho - Esquina Iglesia (Cra 106 entre Cll 97 y Cll 98, Cll 98 Cra 106 y Cra 107, Cll 101 entre Cra 107a y Cra 106)			X		X		5:00	13:00
26	Hospital - Puente colgante (Cra 108 Bis entre Cll 101 y Cll 103, Cll 103 entre Cra 108 Bis y Cra 105, Cra 104 entre Cra 105 y Cll 101)			X		X		5:00	13:00
27	Billares Luna - Calle 97 la playa (Cra 95b entre Cll 97 y Cll 97b)			X				5:00	13:00
28	Panorama - 2da cuadra despues de los pedritos, Panorama - Terminal de transporte (Cll 95 entre Cra 83 y 98, Cll 96 entre Cra 99a y Cra 83)			X			X	5:00	13:00
29	Ferretería - Parque Lineal (Frente al tancon) y tancon - fiatos colchonería (Cra 101 b entre Cll 92 y Cll 95, Cll 94 entre Cra 104 y Cra 101b)		X		X			5:00	13:00
30	Esquina I.E Los Andes - CDS - hasta el parque detrás del I.E. Las Americas - Cra 106 (desde la Cll 97 a la Cll 87)	X			X			5:00	13:00
31	Dogma - El Crucero (Cll 89 entre la Cra 107 y la Cra 103)			X				5:00	13:00
32	Tarapaca - Iglesia El Faro - Compartir - Taller soldadura (Cra 107 entre Cll 97 y Cll 101b, Cra 110 entre Cll 101 a y Cll 97)			X				5:00	13:00
33	Montecarlo - hasta Cra 83a (entre Cra 86 y Cra 100)		X			X		5:00	13:00
34	Papi Huevo hasta la Panadería Ochoa Cll 86 entre Cll 85b y Cra 102)		X			X		5:00	13:00
35	Plaza - Terminal	X	X	X	X	X	X	5:00	13:00

Corte de césped y poda de arboles

La empresa de servicio público domiciliario de aseo ha dividido el área urbana municipal en sectores, donde ejecuta las actividades determinadas por el PGIRS municipal en cuanto a las actividades de Corte de césped y poda de árboles.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 75 de 214



	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 76 de 214



	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 77 de 214

Limpieza de vías y áreas publicas

La empresa de servicio público domiciliario de aseo ha dividido el área urbana municipal en sectores, donde ejecuta las actividades determinadas por el PGIRS municipal en cuanto a las actividades de limpieza de vías y áreas públicas.



El suscriptor y/o usuario podrá presentar peticiones, quejas y recursos:

Dirección: Calle 96 # 99ª - 36
 Barrio: Barrio Casa Blanca
 Ciudad: Chigorodó
 Departamento: Antioquia
 Teléfono: 6048251362
 Celular: 3003649041
 Página web: <https://aseochigorodo.gov.co/>
 Correo electrónico: contacto@aseochigorodo.gov.co

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 78 de 214

6.2 RECURSOS HUMANOS

Listado de personal de la empresa

	NOMBRE	CARGO	TELEFONO CELULAR	HA RECIBIDO CAPACITACION EN ATENCION DE EMERGENCIAS	CARGO EN EL COMITÉ DE EMERGENCIA	CELULAR DEL CONTACTO
1	JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ	GERENTE	3006203550	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
2	ASTRIH VIVIANA PALACIO LOPEZ	DIRECTOR OPERATIVO – GESTION ADMINISTRATIVA	3147564342	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
3	MIRNA MORENO CORDOBA	TECNICO OPERATIVO - PRESUPUESTO	3133846052	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
4	ERIKA VANESA MARTINEZ LAMBERTINO	TECNICO OPERATIVO - COMPRAS, CONTRATACION, RECURSOS HUMANOS	3145807835	SI	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	3003649041
5	LUZ MILA CABRERA ROMERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-GESTION DOCUMENTAL	3117036716	SI	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	3003649041
6	AIDA DEL CARMEN SALAS CORREA	TECNICO OPERATIVO - GESTION COMERCIAL PQRS	3136147085	SI	EFE Y COORDINADOR DE LA BRIGADA	3003649041
7	PEDRO OVIDIO RAMIREZ ARANGO	CONDUCTOR	3146044667	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
8	MARIA CAMILA MANCO GOEZ	TECNICO OPERATIVO-DIRECTORA AMBIENTAL	3122429725	SI	BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIO	3003649041
9	LUIS CARLOS RIOS BOGALLO	TECNICO OPERATIVO – GESTION DE PROYECTOS	3127557942	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
10	LUZ DARI MARTINEZ MENA	TECNICO OPERATIVO – GESTION AMBIENTAL	3137781779	SI	BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIO	3003649041
11	LUIS AUDILIO TORRES OCORO	EDUCADOR AMBIENTAL	3122347839	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
12	ALEXANDER LONDOÑO CARTAGENA	TECNICO OPERATIVO – FINANCIERA Y TESORERIA	3122931770	SI	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	3003649041
13	LUISA FERNANDA ALEAN SOLERA	TECNICO OPERATIVO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3003215877	SI	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	3003649041
14	LAZARO MARIA MORENO MUÑOZ	CONDUCTOR	3113175542	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
15	JHON FREDY TAMANISA HERNANDEZ	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3103740019	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
16	LIBARDO ENRIQUE GUSMAN LAGARES	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3168731379	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
17	JESUS ARLEY GARCIA FLOREZ	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3014127871	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
18	ELKIN DANILO RODRIGUEZ LOPEZ	CONDUCTOR MOTOCARRO	3147071012	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
19	WILSON HUMBERTO CARO MONTOYA	CONDUCTOR	3218926544	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
20	RICARDO MONTES SEVILLAS	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3206335641	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
21	OLGA MARIA TEHERAN ARTEAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ASISTENTE	3122843612	SI	BRIGADA DE COMITÉ DE EVACUACION	3003649041
22	MIGUEL PALACIOS GONZALEZ	EDUCADOR AMBIENTAL	3205331735	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
23	ELY YUDIER CASTRO CUESTA	TECNICO OPERATIVO-SERVICIO DE ASEO	3014334914	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
24	DANISE PALACIOS ROJAS	EDUCADOR AMBIENTAL	3104074809	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
25	JADY JOHANA PETRO CARTAGENA	SUPERNUMERARIA	3128182135	SI	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
26	HECTOR SAMIR RODRIGUEZ MORALES	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3155618251	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
27	ROSA EDILMA PADILLA TORRES	OPERADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL PGIRS	3108223992	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041
28	NORBERY ALBERTO MONTIEL ARIAS	CONDUCTOR	3136586007	NO	NO HACE PARTE DEL COMITÉ	3003649041

La empresa está estructurada en las áreas de:

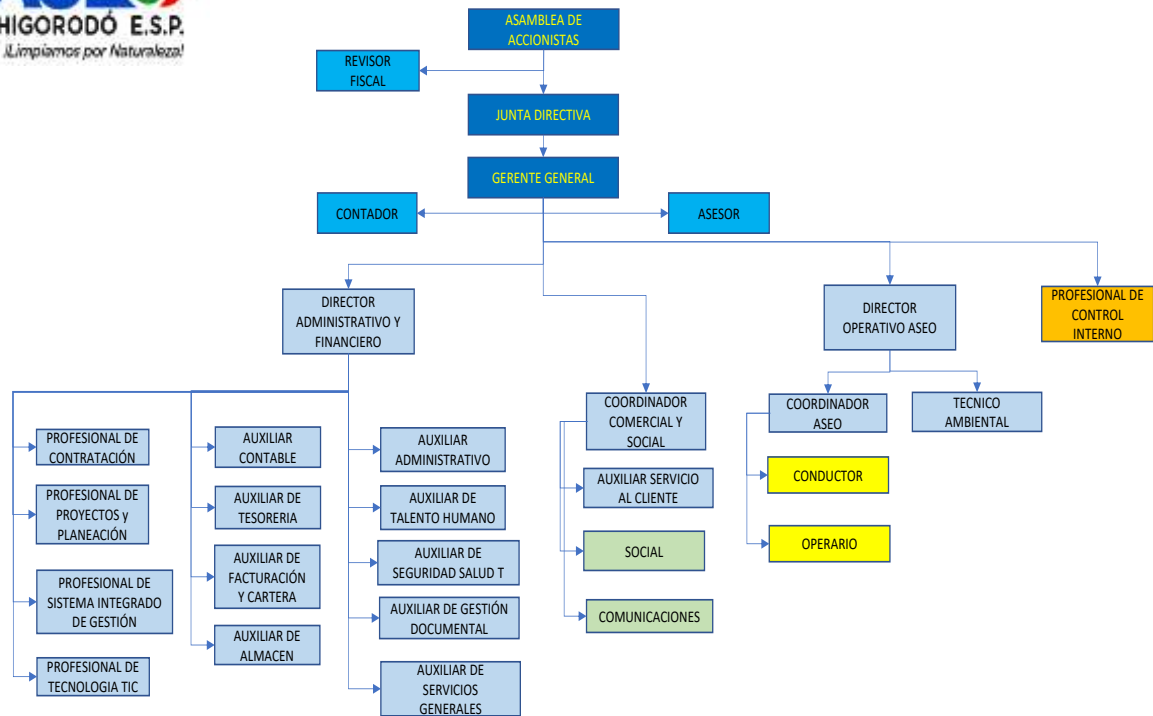
- Gerencia.
- Administración.
- Recursos Humanos.
- Operativa.
- Financiera y Contable.
- Comercial.
- Almacén

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		Versión: 02
			Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Página 79 de 214

Organigrama de la Empresa



ORGANIGRAMA



JORNADA LABORAL DEL PERSONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

7:30 am A 12 y de 2:00 pm A 6:00 pm

PERSONAL OPERATIVO

CONDUCTORES Lunes a sábados 6:00 am a 12 pm y 1:00 pm a 3:00 PM

OPERARIOS CLUS Lunes a viernes 7:30 am a 12 Y 1:30 pm a 4 pm

Sábados 7:00 am a 11:00 am

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 80 de 214

Edificaciones

Administrativas

La empresa cuenta con una sede administrativa donde se tienen las siguientes dependencias:

Administración

Atención al Usuario

Almacén

6.3 PMU - SALA DE CRISIS

El puesto de mando unificado PMU o sala de crisis se encuentra ubicada en la sala de juntas de la oficina administrativa y allí se cuenta con los siguientes elementos para la atención de las emergencias que llegaran a presentarse:

- Directorio de las entidades externas del CMGRD, DAGRAN, UNGRD entre otros.
- Directorio de las entidades municipales de atención de emergencias como bomberos, cruz roja, hospitales, policía, entre otros.
- Plan de emergencia y contingencia de la empresa
- Directorio de teléfonos de los empleados
- Directorio de secretarías y dependencias de la alcaldía
- Directorio contactos de viviendas ubicadas en los sectores de ubicación de los sistemas de prestación del servicio público.
- Computador con conexión a internet
- Linternas recargables
- Juego de llaves de los vehículos de la compañía.
- Camilla rígida
- Botiquín dotado con elementos de primeros auxilios
- Mapa de ubicación de los sistemas de la prestación del servicio
- Información de los componentes y accesorios que se utilizan en la infraestructura del servicio público
- Elementos de protección personal para los brigadistas y miembros del comité de emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 81 de 214

- Equipo de cómputo y material de oficina
- Equipos de comunicación – radios

6.4 RECURSOS ECONOMICOS

La Empresa, dispone de rubros de inversión para servicios públicos, también para la adquisición equipos, expansión y renovación. De estos rubros se dispondrán los recursos necesarios para atender eventuales emergencias.

6.5 ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

Inventario de vehículos y maquinaria de la empresa prestadora de servicios públicos.

Inventario de equipos de la empresa prestadora de servicios públicos.

INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
TIPO	MARCA
HIDROLAVADORA	HERRAGRO
HIDROLAVADORA GRANDE	FUJITA
SOPLADORA	STIHL
TIJERA DE PODA AZUL	GARDENA
TIJERA DE PODA AZUL	GARDENA
GUADAÑA	STIHL
GUADAÑA	HUSQVARNA
MOTOSIERRA	STIHL
MOTOSIERRA	HUSQVARNA
MOTOSIERRA	STIHL
CORTASETOS HL 145 ACOPLE	HL
CORTASETOS PEQUEÑA	STIHL

INVENTARIO DE VEHÍCULOS				
PLACA	MARCA	TIPO	UBICACIÓN	COMBUSTIBLE QUE USA
OCF 287	CHEVROLET FVZ	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
OCF 288	FOTON	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
OCF 282	FREIGHTLINER M2 106	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
7194ET	AKT	MOTOCARRO	CHIGORODO	CORRIENTE

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 82 de 214

Inventario de Almacén

Relación de los insumos y accesorios para reposición y reparación de la infraestructura de servicios públicos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PALIN HOYADOR
2	PALIN DESMACHADOR
2	PALAS
1	ASADON
1	BARRA
1	EXTENSION DE ENERGIA
1	HIDROLAVADORA
1	HIDROLAVADORA GRANDE
1	SOPLADORA
1	CARRETA 5000
1	CARRETA
1	ALIKATE
2	TIJERA DE PODA AZUL
2	MACHETE
2	CARETA DE PROTECCION FACIAL
1	GUADAÑA
1	GUADAÑA
2	CONOS REFLECTIVOS
1	AVISO TRIANGULO PISO HUMEDO 2A
1	ESCALERA
1	MOTOSIERRA
1	MOTOSIERRA
1	MOTOSIERRA
1	RASTRILLO EN HIERRO
3	RASTRILLO PLASTICO
1	ESCOBA SUAVE
1	CEPILLO PISO MANGO LARGO
3	CEPILLO BARREDOR
3	CEPILLO DE MANO
2	CEPILLO DE ALAMBRE
3	RECOGEDOR
2	OVEROL GUADAÑA LONA VER/NARANJ
1	LAZO
1	GALON PARA GASOLINA
1	VALDE
2	CUBIERTA PARA MACHETE
3	LIMA TRIANGULAR
2	POLISOMBRA RASCHEL
4	CANILLERA LARGA PARA GUADAÑA
4	CASCO INDUSTRIAL AMARILLO
1	CASCO DE MOTO (MOTO CARGUERO)

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 83 de 214

1	CANDADO BODEGA CLUS
1	CORTASETOS HL 145 ACOPLA
1	CORTASETOS PEQUEÑA
1	MANGUERA BICOLOR 1/2 x20mt
1	BASCULA DE MANO
1	ARNEX
1	LIMATON 3/16
1	LIMATON 7/32
2	YORO CORTE ARAÑA
1	TUERCA PARA FIJAR YOYO ROJO
1	MARTILLO CONSTRUCTOR
1	ALMADANA CABO METALICO
1	PALADRAGA
1	ALICATE TIPO USA Crescent
1	DESTORNILLADOR PALA
1	LLAVE DE EXPANSIÓN
1	ZUNCHADORA
2	DIABLO
1	LLAVE BUJIA GUADAÑA STIHL Y MOTOSIERRA
2	CORTA FRIO LATERAL 6" SATA
12	ESTACION RECICLAJEX2 CANECAS
100	CANECAS POSTE RECTANGULAR AZUL
6	CONTENEDOR RECTANGULAR VERDE TAPA SIN SOPORTE MONON LLANTAS VERDE
16	CARRITOS DE BARRIDO
17	ESCOBAS BARREDORAS
4	ESCOBAS ZUNCHO
17	ESCOBAS DE PISO
8	CEPILLOS DE PISO MANGO LARGO
3	RASTRILLOS
6	RECOGEDORES
4	CEPILLO BARREDOR GRANDE
16	TAPAS CANECAS CARRITOS BARREDORES

Lista de accesorios e insumos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
50	GORROS DESECHABLES
50	TAPABOCAS DESECHABLES
100	TAPABOCAS TELA
7	GUANTES NITRILO LARGO
10	GUANTES DE PUNTO PVC
3	GUANTES ANTICORTE
3	GUANTES VAQUETA
4	GAFAS OSCURAS
9	GAFAS TRANSPARENTES

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 84 de 214

1	CHALECO REFLECTIVO
2	MALLA PROTECTORA PARA CARETA
2	CARETAS

Listado de proveedores y entidades para situaciones de emergencia

ENTIDADES	TELEFONO
CUERPO DE BOMBEROS	3215888657
POLICIA CHIGORODO	3023561443-3023561444-3023561445
TRANSITO	3215713245
CLINICA SOMA	3106418473
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	3132375632
CRUZ ROJA	3205216193
GESTION DEL RIESGO	3103539412-3125946507
ALCALDIA	3104996820
EPM	4444115
AMBULANCIA CONCESION VIAL	3105553979
AMBULANCIA HOSPITAL	3132375632
SECRETARIA DE SALUD	604-8162902-3105218816

Equipos de comunicación

TIPO DE EQUIPO – MARCA - REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Bases fijas – teléfonos – Computador	12	bueno	Oficina
Celulares	12	bueno	Oficina - operativos

SISTEMAS DE MONITOREO

GPS ubicados en los vehículos

6.6 REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos económicos necesarios para la atención de emergencias

ITEM	FUENTE	REQUERIMIENTO - VALOR
Transporte	Presupuesto	\$2.000.000
Alimentación	Presupuesto	\$3.500.000
Capacitación y formación	Plan de formación	\$1.500.000
Seguros y pólizas	Aseguradora	\$ 5.000.000

Requerimiento de vehículos y maquinaria para atender emergencias

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 85 de 214

INVENTARIO DE VEHÍCULOS				
PLACA	MARCA	TIPO	UBICACIÓN	COMBUSTIBLE QUE USA
OCF 287	CHEVROLET FVZ	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
OCF 288	FOTON	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
OCF 282	FREIGHTLINER M2 106	VEHICULO	CHIGORODO	DIESEL
7194ET	AKT	MOTOCARRO	CHIGORODO	CORRIENTE

Requerimiento de equipos para atender emergencias

INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
TIPO	MARCA
HIDROLAVADORA	HERRAGRO
HIDROLAVADORA GRANDE	FUJITA
SOPLADORA	STIHL
TIJERA DE PODA AZUL	GARDENA
TIJERA DE PODA AZUL	GARDENA
GUADAÑA	STIHL
GUADAÑA	HUSQVARNA
MOTOSIERRA	STIHL
MOTOSIERRA	HUSQVARNA
MOTOSIERRA	STIHL
CORTASETOS HL 145 ACOPLE	HL
CORTASETOS PEQUEÑA	STIHL

Recursos físicos para atender reparación, reconstrucción o restitución de la infraestructura del sistema de aseo durante una emergencia

Accesorios e insumos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
50	GORROS DESECHABLES
50	TAPABOCAS DESECHABLES
100	TAPABOCAS TELA
7	GUANTES NITRILO LARGO
10	GUANTES DE PUNTO PVC
3	GUANTES ANTICORTE
3	GUANTES VAQUETA
4	GAFAS OSCURAS
9	GAFAS TRANSPARENTES
1	CHALECO REFLECTIVO
2	MALLA PROTECTORA PARA CARETA
2	CARETAS

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 86 de 214

Inventario de Almacén

Relación de los insumos y accesorios para reposición y reparación de la infraestructura de servicios públicos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PALIN HOYADOR
2	PALIN DESMACHADOR
2	PALAS
1	ASADON
1	BARRA
1	EXTENSION DE ENERGIA
1	HIDROLAVADORA
1	HIDROLAVADORA GRANDE
1	SOPLADORA
1	CARRETA 5000
1	CARRETA
1	ALIKATE
2	TIJERA DE PODA AZUL
2	MACHETE
2	CARETA DE PROTECCION FACIAL
1	GUADAÑA
1	GUADAÑA
2	CONOS REFLECTIVOS
1	AVISO TRIANGULO PISO HUMEDO 2A
1	ESCALERA
1	MOTOSIERRA
1	MOTOSIERRA
1	MOTOSIERRA
1	RASTRILLO EN HIERRO
3	RASTRILLO PLASTICO
1	ESCOBA SUAVE
1	CEPILLO PISO MANGO LARGO
3	CEPILLO BARREDOR
3	CEPILLO DE MANO
2	CEPILLO DE ALAMBRE
3	RECOGEDOR
2	OVEROL GUADAÑA LONA VER/NARANJ
1	LAZO
1	GALON PARA GASOLINA
1	VALDE
2	CUBIERTA PARA MACHETE
3	LIMA TRIANGULAR
2	POLISOMBRA RASCHEL
4	CANILLERA LARGA PARA GUADAÑA
4	CASCO INDUSTRIAL AMARILLO

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 87 de 214

1	CASCO DE MOTO (MOTO CARGUERO)
1	CANDADO BODEGA CLUS
1	CORTASETOS HL 145 ACOPLA
1	CORTASETOS PEQUEÑA
1	MANGUERA BICOLOR 1/2 x20mt
1	BASCULA DE MANO
1	ARNEX
1	LIMATON 3/16
1	LIMATON 7/32
2	YORO CORTE ARAÑA
1	TUERCA PARA FIJAR YOYO ROJO
1	MARTILLO CONSTRUCTOR
1	ALMADANA CABO METALICO
1	PALADRAGA
1	ALICATE TIPO USA Crescent
1	DESTORNILLADOR PALA
1	LLAVE DE EXPANSIÓN
1	ZUNCHADORA
2	DIABLO
1	LLAVE BUJIA GUADAÑA STIHL Y MOTOSIERRA
2	CORTA FRIO LATERAL 6" SATA
12	ESTACION RECICLAJEX2 CANECAS
100	CANECAS POSTE RECTANGULAR AZUL
6	CONTENEDOR RECTANGULAR VERDE TAPA SIN SOPORTE MONON LLANTAS VERDE
16	CARRITOS DE BARRIDO
17	ESCOBAS BARREDORAS
4	ESCOBAS ZUNCHO
17	ESCOBAS DE PISO
8	CEPILLOS DE PISO MANGO LARGO
3	RASTRILLOS
6	RECOGEDORES
4	CEPILLO BARREDOR GRANDE
16	TAPAS CANECAS CARRITOS BARREDORES

Inventario de necesidades para atender una emergencia en campo

ELEMENTO	CANTIDAD	DÍAS EN CAMPO	NUMERO DE PERSONAS
Transporte	1	1	3
Alimentación	3	1	3
Baterías sanitarias	1	1	3
Agua en botella	20	1	3
Sitio para descansar		1	3

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 88 de 214

Albergues

Se debe evitar suministrar agua, equipos, maquinas e insumos sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas de prestación del servicio público, también evitar que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de la empresa de servicios públicos.

La empresa de servicios públicos no cuenta con albergues propios, estos son definidos por el CMGRD y es este concejo municipal de riesgo el que establece los estándares y protocolos que orientan al personal de la empresa prestadora de servicios públicos que realiza las actividades de adecuación y asistencia a los sitios definidos como albergues, llevándolos a un correcto manejo administrativo, técnico y operativo, asegurando la cobertura de los servicios públicos básicos necesarios.

Cada albergue debe tener un coordinador durante los días que funcione, esa persona tendrá la responsabilidad de organizar el funcionamiento y deberá ser apoyado con voluntarios de la comunidad y representantes de las organizaciones, asignándoles roles tales como alimentación, recreación, salud, suministros, seguridad y servicios públicos, entre otros.

Condiciones mínimas que deben cumplir los albergues.

- Proteger contra el frío, calor, viento y lluvia (Infraestructura segura).
- Que disponga de bodegas para almacenar y proteger los bienes.
- Que dé seguridad emocional e intimidad.
- Que esté ubicado en terreno seguro.
- Que reúna las condiciones sanitarias básicas.
- Verificar que los alimentos se guarden en recipientes cerrados (idealmente en una refrigeradora para alimentos perecibles) para evitar su contaminación y la proliferación de insectos y roedores. (la medida debe extremarse cuando se utiliza olla común para la preparación de alimentos en el albergue).
- Verificar que cada familia disponga de un recipiente para la recolección de los desechos idealmente con tapa.
- Promover el uso adecuado de letrinas o baños públicos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 89 de 214

Para la eliminación de desechos en salud (residuos hospitalarios) deben observarse las medidas de bioseguridad establecidas por el ministerio de protección social y la empresa de servicios públicos.

Las entidades de salud del municipio deben ser proactivas para lograr la rehabilitación rápida del abastecimiento de agua y la eliminación de excretas y residuos sólidos. El sistema de saneamiento en los albergues y campamentos considerará la aplicación de técnicas sencillas de ingeniería del lugar donde se hará la intervención, el análisis de recursos locales disponibles, costos y tiempo.

El sector salud promoverá la coordinación con la empresa de servicios públicos y del CMGRD para el manejo de la emergencia, así como la búsqueda de soluciones conjuntas; es fundamental realizar una evaluación rápida de la situación para establecer el plan de asistencia en acueducto y saneamiento básico.

Siempre se debe realizar la evaluación sanitaria en los albergues, lo que permitirá tener un dato lo más exacto posible de las necesidades a cubrir por parte de la empresa de servicios.

Que se debe hacer mínimamente en este plan de asistencia:

- Realizar la evaluación sanitaria en los albergues a nivel de acueducto y saneamiento básico.

SUMINISTRO DE AGUA

- Solicitar al coordinador del albergue o a quien corresponda, los elementos de tratamiento de agua, aseo y los contenedores familiares de agua y elementos de higiene en general.
- Organizar equipos comunitarios responsables de salud, alimentación, agua, saneamiento, aseo e higiene, educación sanitaria, recreación, seguridad.
- Coordinar la distribución del agua (puntos de distribución, frecuencia, horarios); informe permanentemente a la comunidad.
- Mantenga y registre la vigilancia de la calidad del agua en puntos de entrega, almacenamiento y uso (albergue, hogares, tanques comunales).
- La distancia del punto de toma no debe estar a más de 500 mts.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 90 de 214

- Confirmar el origen del agua que están llevando.
- Llevar el registro de qué tratamiento tiene, el responsable y la frecuencia.
- Identificar quién lleva a cabo el control de la calidad del agua cuando se transporta en tanques o carro tanques (tanto en vehículo que la transporta como en el sitio).
- Verificar la toma de muestras, el envío al laboratorio, su recepción, procesamiento y entrega de resultados para tomar medidas.
- Verificar si tienen tanques, bidones con tapa y llaves. Identificar si son suficientes y si son adecuadas las condiciones de calidad de suministro y almacenamiento (que sean tanques elevados con tapa y llaves).
- Verificar el estado y el uso de los materiales.
- Verificar que tenga la capacidad de almacenar el agua de manera adecuada en el albergue, en los hogares e instituciones de salud.
- Verificar que las familias posean los elementos adecuados para recolección de agua y controle la frecuencia de llenado y el buen uso del agua.
- Verificar el proceso de distribución interna del agua.
- Verificar quién realiza los procesos de uso del agua.
- Verificar el uso adecuado del agua en sanitarios.
- Verificar el uso adecuado del agua para lavado de ropa.
- Verificar el uso adecuado del agua para higiene personal
- Verificar el uso adecuado del agua para la preparación de alimentos.
- Verificar el estado de drenajes de aguas servidas.
-

Tratamiento de agua y desinfección de tanques de almacenamiento

- El hipoclorito de sodio es una solución que se puede obtener en concentraciones del 1% al 10%. A concentraciones mayores del 10% es inestable. Las soluciones comerciales de hipoclorito pueden ser apropiadas, pero si se producen específicamente para lavar ropa y limpieza doméstica general, suelen contener otras sustancias tóxicas, en cuyo caso no se deben usar para la desinfección del agua para consumo humano.
- El hipoclorito de calcio se vende en forma de polvo o gránulos con concentraciones de 20%, 35%, 65% y 70% de cloro disponible y en tabletas en concentraciones de 65% y 70% de cloro disponible. Desde el punto de vista

práctico, generalmente es mucho más fácil y más exacto administrar una solución de hipoclorito que una de polvo o de gránulos al desinfectar agua a nivel doméstico. Por tanto, es práctica común preparar una solución madre con una concentración de cloro disponible del 1% para este fin.

Preparación de 1 litro de solución madre del 1% de hipoclorito con diversos compuestos de hipoclorito de calcio:

Nombre del compuesto	Cloro disponible
Cal clorada	20
Cal clorada	25
Hipoclorito de calcio	35
Hipoclorito de calcio HTH	65
Hipoclorito de calcio HTH	70

Recomendaciones para uso doméstico e individual

Si se usa hipoclorito de calcio al 65% de cloro activo, preparar solución madre (10gr por 20 litros de agua) y con esta lavar los recipientes; deje actuar por 5 minutos y enjuague muy bien con agua.

Si se usa hipoclorito de sodio: humedezca un paño o esponja, frote en las paredes y fondo del recipiente, deje actuar durante 5 minutos y enjuague.

Desinfectantes comerciales comunes disponibles en el mercado, para uso doméstico e individual:

NOMBRE COMERCIAL Ingredientes químicos activos	ENVASE Y DOSIS RECOMENDABLE	COSTO/TABLETA EN US\$
Halazone (carboxibencenosulfurodicloramida)	Botella de 100 tabletas	
tabletas de 4,0 mg	1 tab. por litro de agua	0,02
tabletas de 160 mg	1 tab. por 40 litros de agua	0,05
Agua potable o Globaline (hidroperiyoduro de tetraglicina)	Botella de 50 tabletas	0,05-0,10
Tabletas de 8 mg	1 tab. por litro de agua	
Aquatabs (dihidroisocianato de sodio)	Tira por 50 tabletas	
tabletas de 17 mg	1 tab. por 5 litros de agua	0,0065
tabletas de 85 mg	1 tab. por 25 litros de agua	0,0158
tabletas de 167 mg	1 tab. por 50 litros de agua	0,005
Chlor-floc (dicloro-s-trianetriona de sodio)	Paquete de 10 tabletas	0,05-0,10
tabletas de 600 mg (contienen agentes floculadores)	tab. por litro de agua	

Tener en cuenta a personas con necesidades especiales de acuerdo a las circunstancias, suministrar la cantidad de agua necesaria para:

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 92 de 214

- Preparación de alimentos: 3-6 lts/persona/día.
- Asegurar supervivencia: 2.5-3 lts/día/persona/día.
- Total, disponibilidad recomendada: 7.5-15 lts/día.
- Paciente hospitalizado: 40-60 litros/paciente/día;
- Paciente ambulatorio: 5 litros/paciente.

DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

- Suministrar 1 sanitario por 15 o 20 personas máximo.
- Analizar las posibles soluciones de acuerdo al sitio del albergue, garantice elementos de higiene y aseo para lavado de manos y limpieza de los sanitarios posterior al uso.
- Ubicar los servicios a una distancia mínima a 50 mts de la vivienda.
- Proteger las fuentes de agua superficiales y subterráneas al ubicar letrinas o servicios sanitarios (a una distancia mínima de 100 mts de cualquier fuente de abastecimiento de agua).
- Considerar siempre las diferencias por género, tenga en cuenta los menores de edad y personas con necesidades especiales.
- Garantice la disposición de equipos de limpieza y seguridad para las baterías de sanitarios.

Tratamiento

Solicitar y promover la participación proactiva de las autoridades civiles y comunitarias para la organización del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos.

Verificar los sistemas de disposición de excretas existentes como alcantarillado, letrina, pozo séptico, unidades móviles/químicos u otro (especificar).

Verificar los sistemas de drenaje de aguas lluvias

RESIDUOS SOLIDOS

- Establecer el procedimiento de recolección interna, que sea suficiente y verificar el estado de contenedores (bidones, canecas, bolsas recogedores y escobas)
- Establecer con el coordinador y la comunidad la seguridad, la limpieza y lavado

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 93 de 214

del albergue y de los elementos de recolección de residuos sólidos

- Establecer con el coordinador y la comunidad la frecuencia de las actividades de aseo como separación, barrido recolección transporte y disposición y sus responsables.

CONTROL DE VECTORES

- Verificar la detección de criaderos/focos:
- Verificar la detección de vectores/roedores
- Instituciones o entidades responsables del control
- Medidas de control en el albergue

Medios para prestar servicios públicos en los albergues

	MEDIO PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS	UBICACIÓN
a)	Agua potable del sistema interno	Se suministra el servicio
b)	Carro tanques	Se contrata el servicio
c)	Tanques	Se contrata el servicio
d)	Duchas	Se contrata el servicio
e)	Unidades sanitarias	Se contrata el servicio
f)	Unidades de recolección de residuos sólidos.	Se suministra o se contrata el servicio
g)	Equipos de succión presión aguas residuales	Se contrata el servicio
h)	Agua procesada potable	Se contrata el servicio
i)	Agua en botella	Se contrata el servicio
j)	Planta potabilizadora de agua	Se contrata el servicio

Edificaciones especiales

ENTIDADES	TELEFONO
CUERPO DE BOMBEROS	3215888657
POLICIA CHIGORODO	3023561443-3023561444-3023561445
TRANSITO	3215713245
CLINICA SOMA	3106418473
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	3132375632
CRUZ ROJA	3205216193
GESTION DEL RIESGO	3103539412-3125946507
ALCALDIA	3104996820
EPM	4444115
AMBULANCIA CONCESION VIAL	3105553979
AMBULANCIA HOSPITAL	3132375632
SECRETARIA DE SALUD	604-8162902-3105218816

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 94 de 214

6.7 COMITE DE EMERGENCIA

El comité de emergencias es el que articula las actividades administrativas y operativas con las otras organizaciones y entidades del sistema de atención de desastres que tienen participación en el manejo de emergencias. El comité de emergencias está integrado por personal de la empresa.

Cargos y Funciones del comité de emergencia

Comité de emergencias

FUNCION	NOMBRE	CELULAR
JEFE Y COORDINADOR DE LA BRIGADA	AIDA DEL CARMEN SALAS CORREA	3136147085
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	ERIKA VANESA MARTINEZ LAMBERTINO	3145807835
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	LUZ MILA CABRERA ROMERO	3117036716
BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS	MARIA CAMILA MANCO GOEZ	3122429725
BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS	LUZ DARI MARTINEZ MENA	3137781779
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	ALEXANDER LONDOÑO CARTAGENA	3122931770
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	LUISA FERNANDA ALEAN SOLERA	3003215877
BRIGADA DE COMITÉ DE EVACUACION	MARIA IRENE SANCHEZ GARCIA	3147062303

Funciones de dirección del comité de emergencia

Tiene la responsabilidad de definir, planificar y ejecutar los recursos humanos, económicos y técnicos para las actividades de atención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencia y desastre presentados.

- Elaborar, evaluar y actualizar el plan de emergencias y contingencias.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal de la empresa.
- Asumir la dirección y control de la emergencia.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.

Nota: en caso de que la emergencia supere la capacidad de la empresa de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 95 de 214

servicios públicos, el comité estará dispuesto y a las instrucciones del CMGRD comité municipal de gestión del riesgo de desastre.

- Determinar si la emergencia requiere intervención técnica o evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma.
- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (CMGRD, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.L, entre otros).
- Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización.
- Mantener un esquema de preparación para emergencias e Identificar los accidentes potenciales y las situaciones que puedan generarlos
- Realizar los procedimientos necesarios para brindar una adecuada protección en caso de emergencia a todo el componente humano
- Diseñar y actualizar formatos de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.
- Disponer para la atención de un adecuado plan de apoyo externo.
- Dar prioridad coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.
- Definir el abastecimiento de los servicios públicos a las instituciones de salud, centros educativos, mínimo del servicio público vital y equipos para la atención de emergencias por eventos catastróficos.
- Definir los procedimientos de la brigada de emergencia para controlar los diferentes eventos susceptibles de presentarse y los procedimientos para

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 96 de 214

transferir perdidas por medio de seguros después de presentadas las emergencias.

- Velar por el control de los riesgos de la empresa.
- Gestiona la financiación de los programas de reducción del riesgo.
- Ser miembro activo del CMGRD.
- Identificar las zonas más vulnerables administrativas y operativas.
- Mantener actualizado el inventario de equipos, maquinas, herramientas, accesorios e insumos para atender posibles emergencias.
- Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la infraestructura de los servicios públicos.
- Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- Evaluar los programas de riesgos mediante actividades prácticas como talleres y simulacros.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Establecer vínculos y convenios con los organismos de atención de emergencias para poner en práctica la ayuda que se requiera en ellas.
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas y contempladas en el plan de emergencia y contingencia de la empresa prestadora de servicio público, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Asegurar que se mantengan los correctivos y actualizaciones del plan de emergencia y contingencia de la empresa prestadora de servicio público.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 97 de 214

Funciones de jefe de brigada

Funciones Generales

- Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas en la emergencia.
- Se coordina con el PMU durante la emergencia para apoyarse.
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de los recursos en calidad y cantidad.
- Conoce y cumple las normas sobre seguridad y prevención de riesgos.
- Controla que los brigadistas hagan buen uso de los equipos y controlar cualquier anomalía.
- Asiste y toma parte activa en los simulacros, prácticas, capacitaciones o entrenamientos.
- Responsable de la recogida de los equipos utilizados durante los entrenamientos y emergencias y atender a su reacondicionamiento.
- Velar por el mantenimiento del equipo, accesorios e insumos, e informar cuando se observe elementos que no llenen las condiciones requeridas.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas de los planes de emergencia y contingencia de los servicios públicos.

Nivel Administrativo

- Asignar de los recursos aprobados por el comité de emergencias para el cumplimiento de las actividades.
- Realizar los controles necesarios que garanticen el buen uso y destino de los recursos entregados para la atención de la emergencia.
- Activar la red de información interna, para retroalimentar a todos los demás miembros del Comité de Emergencias y demás áreas de la Empresa, las medidas que se están adoptando frente a una situación de emergencia.
- Verificar que la información que se está transmitiendo a los puntos de atención, corresponda a comunicados aprobados por el Comité de emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 98 de 214

- Ejecutar el plan de divulgación y educación, que garantice la generación de prácticas de ahorro y uso eficiente del agua en los usuarios del Municipio en situaciones de emergencia.
- Mantener informada a la comunidad, entidades oficiales y privadas, sobre el estado del servicio en sus fases de captación, producción y distribución de agua potable, servicio de alcantarillado y aseo. Lo anterior a través de diferentes medios de comunicación que se tienen disponibles en el Municipio: Emisoras, Canal comunitario, Perifoneo, Volantes, publicación en la página web, comunicados a través de las páginas oficiales y en redes sociales.
- Tomar registros audiovisuales del evento generador de la emergencia durante la atención y desarrollo del presente Plan.
- Mantener actualizada la base de datos de los proveedores e identificar otras fuentes de aprovisionamiento de materiales.

Nivel Operativo

- Definir y proyectar planes de mitigación del riesgo en la infraestructura de aseo.
- Informar de la situación de emergencia.
- Coordinar la respuesta inmediata a la emergencia.
- Suministrar la información a las diferentes áreas de la empresa sobre la prestación y disponibilidad del servicio público, relación de hospitales, clínicas y demás entidades vulnerables antes del evento de emergencia, Población y sectores afectados por el evento de emergencia, sectores críticos, sectores con servicio frecuencia y/o atendidos.
- Informar el resultado de la evaluación de los efectos generados sobre la infraestructura de aseo y su afectación a la prestación de los servicios.
- Mantener informado al comité de emergencia de los niveles de alerta y las acciones que se estarán llevando a cabo para prestar y normalizar los servicios de aseo.
- Definir las acciones para la reposición, reconstrucción, restitución y/o reparación de la infraestructura de aseo que pueda afectarse durante la emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 99 de 214

- Determinar y coordinar la necesidad de personal, materiales, insumos, equipos, maquinaria para la puesta en operación del plan de acción de respuesta.
- Asegurar que se mantengan los registros adecuados de las actividades y eventos que se realicen durante la emergencia.
- Realizar un seguimiento y evaluación permanente de la aplicación del PEC.

Brigadista

- Estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente en la empresa, para los cuales han sido entrenados y ejecutar las actividades de atención y cuidado en el sitio, cumpliendo las funciones asignadas.
- Informar al jefe de la brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo adicional y/o afecten los mecanismos de protección establecidos.
- Verificar la existencia de elementos y recursos para atender la emergencia.
- Colaborar en la labor de salvamento de bienes.
- Realizar todas las actividades necesarias para el control y mitigación de la emergencia.
- Verificar que los riesgos se eliminen o solucionen adecuadamente.
- El operario del Laboratorio de agua potable debe garantizar en los sitios del evento de emergencia cuando obedezca a contaminación en la fuente y/o contaminación cruzada, las pruebas físico-químicas y cuando aplique las pruebas microbiológicas requeridas, para la calidad del agua entregada a la comunidad, dejando los respectivos registros que evidencien la aplicación del control de calidad.

Funciones Y Responsabilidades En La Brigada

PERSONAL NECESARIO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	ROL O FUNCIÓN EN LA ATENCIÓN
1	Jefe comité de emergencias Gerente	24 horas	Activa el Plan de emergencia y contingencia de la empresa de servicios públicos y evalúa comunicar al CMGRD.
			Instala y dirige el PMU en la empresa
			Comunica al comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
			Participa en el PMU Municipal
			Dispone de los recursos financieros, técnicos y humanos para atender la emergencia
1	Apoyo técnico del comité de emergencias	24 horas	Coordina el PMU
			Solicita apoyo a las entidades de atención de emergencias y a otras empresas prestadoras de servicios

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 100 de 214

	Gerente		Coordina el personal y el equipo para la atención de la emergencia Actualiza documentos del plan de emergencia y contingencia
4	Jefe de brigada	24 horas	Coordina el personal y el equipo para la atención de la emergencia Dirige los trabajos con equipos, maquinaria y personal que sean necesarios con ocasión de la emergencia. Informa de la situación a los interesados – Usuarios entre otros Evalúa la emergencia y los daños, diligenciando el formato de evaluación de daños Valida el restablecimiento del servicio público afectado Informa oportunamente de la continuidad del servicio a los grupos de interés Evalúa la contingencia aplicada en el comité de emergencia Da el fin de la atención a la emergencia Actualiza documentos del plan de emergencia y contingencia
6	Brigadistas	24 horas	Comunica al comité de emergencias de la emergencia presentada Solicita recursos para la atención de emergencias Trabaja con sus responsabilidades en equipo para la atención de la emergencia Participa en los trabajos con equipos, maquinaria e insumos que sean necesarios para reestablecer el servicio Informa del avance de la situación al jefe de brigada Evalúa la emergencia y los daños, participando en el diligenciamiento del formato de evaluación de daños Informa del restablecimiento del servicio público afectado Informa oportunamente de la continuidad del servicio a los grupos de interés Evalúa la contingencia aplicada en el comité de emergencia

6.8 AYUDA EXTERNA

Ayuda Técnica

AMENAZA	ENTIDAD DE APOYO	TIPO DE AYUDA	RESPONSABLE	CONVENIOS
Inundaciones	CMGRD - Bomberos	Carros cisternas para el transporte de agua	Gerente ESP	No
Incendios	CMGRD - Bomberos	Carros cisternas para el transporte de agua	Gerente ESP	No
Avenida Torrencial	Energía Municipios vecinos	Agua potable	Gerente ESP	No
Fallas en Sistemas y equipos	Proveedor, contratista Otras empresas SP	Repuestos de máquinas y equipos	Gerente ESP	No
Descargas eléctricas	Proveedor o contratista	Repuestos de máquinas y equipos	Gerente ESP	No
Cortes de energía	Proveedor del Servicio de energía	Repuestos de máquinas y equipos	Gerente ESP	No
Movimientos en masa deslizamientos	Bomberos CMGRD	Carros cisternas Para el transporte de agua.	Gerente ESP	No
Hurtos	Policía y personal de seguridad	Asistencia	Gerente ESP	No

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 101 de 214

Ayuda administrativa

AMENAZA	ENTIDAD DE APOYO	TIPO DE AYUDA	RESPONSABLE	CONVENIOS
Inundaciones	Bomberos	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Incendios	Bomberos	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Avenida torrencial	Energía Municipios vecinos Otras empresas de SP	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Descargas eléctricas	Proveedor o contratista	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Fallas en Sistemas y equipos	Proveedor o contratista	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Cortes de energía	Proveedor del Servicio de energía	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Movimientos en masa deslizamientos	Bomberos CMGRD	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No
Hurtos	Policía y personal de seguridad	Recurso humano especializado	Gerente ESP	No

Ayuda Financiera

AMENAZA	ENTIDAD DE APOYO	TIPO DE AYUDA	RESPONSABLE	CONVENIOS
Inundaciones	Bomberos CMGRD	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Incendios	Bomberos	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Avenida torrencial	Energía Municipios vecinos Otras empresas de SP	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Descargas eléctricas	Proveedor o contratista	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Fallas en Sistemas y equipos	Proveedor o contratista	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Cortes de energía	Proveedor del servicio de energía	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Movimientos en masa – deslizamientos	Bomberos CMGRD	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No
Hurtos	Policía y personal de seguridad	Equipos, suministro e insumos	Gerente ESP	No

Responsabilidad de Comunicación con ayuda externa

ENTIDAD DE APOYO	RESPONSABLE	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Dependencias del municipio, policía, hospital, bomberos, secretarías	Gerente Director comité	Telefónico, correo electrónico, oficio
CMGRD	Gerente	Telefónico, correo electrónico, oficio
Energía Otras empresas de servicios públicos	Gerente	Telefónico, correo electrónico, oficio
Energía Municipios vecinos	Gerente	Telefónico, correo electrónico, oficio
Proveedor del servicio de energía	Gerente Director comité	Telefónico, correo electrónico, oficio
Proveedor o contratista	Gerente Director comité	Telefónico, correo electrónico, oficio

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 102 de 214

6.9 CAPACITACIÓN

La empresa de Servicios públicos cuenta con un plan de capacitación básica teórico-práctica que cubre entre otros los siguientes temas:

- Comité paritario de salud ocupacional
- Planes de emergencia y contingencia.
- Concientización y compromiso de ser Brigadista.
- Curso básico de incendios.
- Curso de primeros auxilios.
- Curso de alturas.
- Evacuación de edificaciones.
- Identificación de factores generadores de situaciones de peligro de emergencias en la prestación del servicio público mediante visitas de inspección.
- Prevención de desastres naturales, mitigación y reducción del riesgo.
- Manejo de emergencias.
- Atención de emergencias en los sistemas de prestación del servicio público.

Para poder atender este plan se define la intensidad horaria de la formación de los empleados de la empresa

Plan de capacitación

CAPACITACIÓN EN	Horas Anuales
Plan de emergencia y Contingencia	48
Protocolos de actuación - simulacros	48
Atención de Emergencias	24
Manejo de incendios y Extintores	24
Primeros Auxilios y reanimación	24
Manejo de Herramientas operativas	24

6.10 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Un simulacro de emergencia es una representación o imitación de un ejercicio de campo en el cual los empleados participan de unas posibles situaciones de peligro o desastre que requieren una acción inmediata.

El simulacro comprende las siguientes fases:

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 103 de 214

• **Preparación.** El Plan de emergencia y contingencias incluye diferentes situaciones de amenazas valoradas en función de las características propias de la empresa y la prestación del servicio. En la planeación del simulacro, se ha de realizar una reunión con los empleados y los integrantes del sistema local de emergencias para determinar:

- Objetivo y alcance del simulacro.
- Día y hora.
- Organización de equipos y misiones.
- Precauciones de seguridad
- Definir los procedimientos para los equipos de emergencia participantes,
- Instrucciones a los participantes los cuales incluyen sus protocolos de actuación.
- Verificar las condiciones de antes de la emergencia.
- Cronograma detallado de la ocurrencia del evento.
- Verificador y evaluador independiente del grupo de participantes.
- Difusión al público del desarrollo del simulacro.

• **Ejecución.** Es la ejecución en práctica de las enseñanzas recibidas durante la formación y la aplicación real de lo indicado en el plan de emergencia y contingencia. Constará de:

- Alerta, por los medios disponibles, a los personales existentes en la empresa (empleados).
- Determinación de la emergencia.
- Despliegue de las brigadas de emergencia.
- En la ejecución se puede utilizar la participación de los organismos de atención externos.

• **Valoración.** Al finalizar la fase de ejecución se realizará una reunión con el personal asistente, en la cual, y con espíritu constructivo se analizarán los siguientes aspectos:

- Tiempo empleado.
- Factores positivos y negativos que han podido incidir en la ejecución.
- Comportamiento de los brigadistas y personal participante.
- Dificultades físicas encontradas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 104 de 214

El Comité de emergencias entregara un informe con la realización del simulacro, recomendaciones y mejoras. La empresa de Servicios públicos cuenta con un plan de simulacros, el cual se realiza 2 veces por año.

6.11 SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

En esta etapa se establecen las acciones que secuencialmente se deberán ejecutar en el momento que se presente una emergencia; estas actividades de actuación estarán definidas de acuerdo al grado de afectación que se presente por el evento.

Para cada uno de los eventos identificados se ha definido el protocolo que debe cumplirse al momento de una emergencia y saber cómo y cuándo activar las alarmas y tener la línea de mando claramente definida.

Se contemplan los aspectos que mínimamente deben ser tenidos en cuenta en caso de que se presentase un evento que son:

- Identificación de la ocurrencia del evento y la emergencia.
- Identificación del nivel de la emergencia 1,2,3,4,5
- Identificación del nivel de alerta de la emergencia (amarillo, naranja o rojo).
- Aplicar de protocolos de actuación del evento.
- Aplicar de protocolos de comunicación.
- Definir el suministro del servicio público alterno en caso de ser necesario
- Definir la responsabilidad de quién debe atender la emergencia.
- Informar al CMGRD y a las entidades de atención de emergencias sobre el evento.
- Analizar la magnitud del evento y evaluar los daños presentados en la infraestructura de servicios públicos.
- Nota: En caso de que se requiera El CMGRD evaluara la necesidad de declaratorias de emergencia manifiesta o de calamidad pública.
- Ejecutar reparación a los sistemas e infraestructura de servicios públicos.
- Evaluar la aplicación de los procedimientos de atención de la emergencia.
- Actualizar los documentos del plan de emergencia y contingencia.

6.12 SISTEMAS DE ALARMAS Y MONITOREO DE EVENTOS

El protocolo de actuación de comunicación de alertas tempranas a utilizar para convocar a todos los actores involucrados durante la ocurrencia de los eventos será:

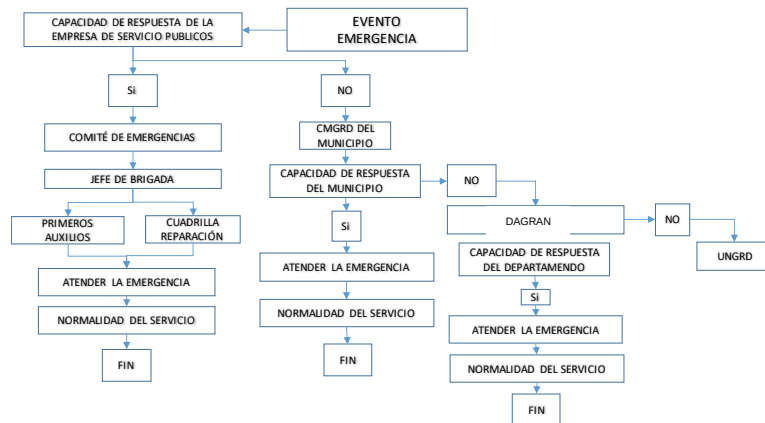
Sistema de alerta

ALERTA	ACCION	FACTOR AFECTADO	ACTIVACIÓN DE ALARMA	ACCIONES
AMARILLA	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	- El empleado que se da cuenta de la emergencia y avisa de inmediato al comité de emergencias - El comité de emergencias evalúa la situación y determina activar los protocolos dependiendo de la emergencia. - El jefe de brigada activara los protocolos de emergencias y comunicara al CMGRD de las actividades a ejecutar	Se activarán los protocolos de actuación y de comunicaciones al interior de la empresa, al CMGRD y las entidades de atención de emergencias.
NARANJA	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	- El empleado que se da cuenta de la emergencia avisa de inmediato al comité de emergencias - El comité de emergencias evalúa la situación y determina activar los protocolos dependiendo de la emergencia. - El jefe de brigada activara los protocolos de emergencias y comunicara al CMGRD de las actividades a ejecutar. Es responsabilidad del CMGRD activar los protocolos del municipio para la atención de emergencias	- Enviar comunicado vía mail y/o físico a los usuarios informando la afectación de los servicios, la necesidad hacer una adecuada utilización de ellos. - Hacer contacto telefónico con aquellos usuarios que por su actividad requieran un manejo prioritario. - el comité de emergencias entabla comunicación con las entidades externas que se requiera.
ROJA	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	- El empleado que evidencie esta alerta le comunica al jefe de brigada. - El jefe de brigada comunica al Comité de emergencias y al CMGRD - El jefe de brigada se encarga de informarle a los empleados de la empresa de la situación de la emergencia Es responsabilidad del CMGRD activar los protocolos del municipio para la atención de emergencias	- Enviar comunicado vía mail y/o físico a las entidades municipales y a la comunidad de usuarios informando la afectación de los servicios públicos - Solicitar a los usuarios el uso racional del servicio - Hacer contacto telefónico con aquellos usuarios que por su actividad requieran un manejo prioritario. - Emitir el comunicado con las entidades externas que se requiera.

6.13 LÍNEA DE MANDO POR EVENTO

Consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la emergencia, esta función la ejerce la gerencia de la empresa y el comité de emergencias. Hay dos modos de ejercer el mando, como Mando Único o PMU puesto de Mando Unificado de acuerdo al nivel de la emergencia y a lo establecido en los protocolos.

Flujograma de la línea de mando en evento



Responsabilidades en la atención de una emergencia

Actividad	Responsable	Área de la Empresa	Responsabilidad
Activar el Plan de Contingencia	Director del Comité de emergencias	Administrativa	Disponer los recursos necesarios para afrontar la emergencia
Aprobar recursos	Director del Comité de emergencias	Administrativa	Garantiza recursos económicos, físicos y humanos
Asignar recursos	Jefe de brigada	Administrativa operativa	Coordinar la asignación de recursos para la atención de la emergencia
Evaluar de la emergencia	Jefe de brigada	Administrativa	Realizar la valoración inicial de la emergencia, sus causas y sus efectos.
Comunicación con CMGRD y otras entidades de atención de emergencias	Director del Comité de emergencias Jefe de brigada	Administrativa	Emitir las alertas a los organismos de atención de emergencias y a la comunidad
Atención a emergencias	Brigadistas	Operativa	Realizar actividades de contingencia, reducción y o mitigación del riesgo, vuelta a la normalidad en el restablecimiento del servicio público
Activar pólizas de seguros	Director del Comité de emergencias	Administrativa	Definir con la empresa aseguradora los criterios de activación de pólizas de seguros que cubren los daños y reparaciones
Evaluación de la emergencias y actualización del PEC	Comité de emergencias	Administrativa operativa	Realizar actividades de evaluación y actualización de los documentos del plan de emergencia y contingencia.

7 MANEJO DEL DESASTRE

Es el proceso de la empresa de servicios públicos definido en el plan de emergencia y contingencia para coordinar y ejecutar las actividades de forma eficaz y efectiva y así poder dar respuesta ante los efectos adversos causados por las emergencias en

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 107 de 214

la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación y vuelta a la normalidad y continuidad del servicio.

Esto permite el trabajo constante de monitoreo y verificación de la información sobre los eventos naturales y/o antrópicos que se presentan y que pueden afectar la prestación del servicio público y que son registrados por la empresa prestadora de servicio públicos, el CMGRD, DAGRAN y la UNGRD. La información recibida es procesada para atender los eventos que presenten o no en declaratoria de emergencia o calamidad pública con recursos de la empresa, del municipio, el departamento a la nación.

PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA

En general se ha reconocido que existe una secuencia cíclica de etapas ligadas en forma lógica por una relación simbólica de sus tareas, a la cual se le ha denominado el ciclo de los desastres.

Dichas fases son las siguientes:

- Prevención
- Mitigación
- Preparación
- Alerta
- Respuesta
- Rehabilitación
- Reconstrucción

Prevención

La administración para emergencias y desastres es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre. Estudios detallados acerca de las características de los fenómenos, análisis de las secuencias generadoras de eventos y obras de protección y control, son ejemplos de acciones que pueden llevarse a cabo para prevenir deslizamientos, inundaciones, escapes de gases tóxicos, entre otras.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 108 de 214

Se puede considerar también como prevención el retiro de los elementos expuestos a la amenaza, evitando así las consecuencias o daños sobre éstos, situación que no siempre es factible desde el punto de vista económico; ejemplo de esta situación es la reubicación de asentamientos humanos altamente consolidados expuestos a una determinada amenaza.

La prevención en la empresa prestadora de servicios públicos incluye en sus procesos los procedimientos de operación e instrucciones de trabajo, donde se especifica claramente que actividades de monitoreo y prevención se deben realizar. Estos procedimientos están descritos en la matriz de riesgos. Se deben tener las fichas técnicas y de operación de los equipos, las cuales también tienen escritas las normas, cuidados y las actividades preventivas y correctivas. Se hará la difusión de estos procedimientos e instructivos a los operarios a través de un conocimiento preciso del sistema de operación y emergencias, asegurando que el personal cumple sin riesgos una labor efectiva.

Mitigación

En general la mitigación es la etapa más eficiente de la administración para desastres en términos laborales, económicos y sociales. Existen eventos que no es posible prevenir y teniendo en cuenta que ante la ocurrencia de eventos poco probables las medidas de prevención no pueden garantizar totalmente que no se presente un desastre, la etapa de mitigación resulta ser una de las más importantes para la gestión de desastres, dado que mediante sus medidas anticipadas es posible reducir significativamente las consecuencias esperadas en la prestación del servicio público.

Por lo tanto, para definir las medidas de prevención o mitigación es necesario llevar a cabo análisis geográficos, topográficos, geológicos, ecológicos, entre otros, que permitan concluir cuáles son los sistemas de prestación que más expuestos están los eventos. Es necesario evaluar a qué tipo de amenaza se encuentran sometidos y cuál es el grado de vulnerabilidad que tiene los elementos que los componen. Este proceso es fundamental para poder definir las medidas de prevención o mitigación, las cuales tienen como objeto intervenir la amenaza o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Preparación

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 109 de 214

La preparación, está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias y desastres que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de mitigación ó reducción de las consecuencias.

Se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta y asistencia que deben realizarse en casos de desastre, razón por la cual, considera aspectos tales como la predicción de eventos, la capacitación del personal, el entrenamiento de del comité de emergencias, la organización y la coordinación para la respuesta.

La preparación se caracteriza por la elaboración de planes operativos de emergencia, en los cuales se incluyen las funciones de los integrantes del comité de emergencia, el inventario de recursos disponibles y los planes de contingencia y de procedimientos de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos.

Alerta

En la parte de preparación, se define el estado de alerta y las acciones que la empresa prestadora de servicios públicos y la población deben realizar cuando dichos estados hayan sido declarados.

Predecir un evento, es determinar con certidumbre cuándo, dónde y de qué magnitud será dicho evento, lo cual, con el estado actual del conocimiento, no es posible lograr para todos los fenómenos que pueden generar desastres. Es decir, para todos los desastres no es posible declarar estados de alerta con anticipación.

Algunos fenómenos que, debido a sus características, permiten definir estados de alerta con anticipación a sus efectos son los huracanes, las inundaciones, las erupciones volcánicas y cierto tipo de deslizamientos.

Otros fenómenos como las explosiones, los deslizamientos súbitos y en general aquellos eventos repentinos no instrumentados o cuya influencia sobre los elementos expuestos son supremamente rápida no permiten la declaración de estados de alerta. Sin embargo, algunos de estos fenómenos pueden ser pronosticados a mediano o largo plazo debido a la precisión de la ocurrencia de los mismos, es decir, debido que existen indicios para creer que se pueden presentar.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 110 de 214

Los cambios de alerta usualmente se realizan a través de los medios de comunicación, sin embargo, en algunos lugares se utilizan sistemas de alarma, que son señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación en forma inmediata de una zona de riesgo.

Respuesta

La respuesta es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedentes en la etapa de alerta por actividades de aislamiento y movilización; en esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

El objetivo fundamental de la respuesta normalizar la prestación del servicio público a la comunidad, reducir el tiempo de NO prestación y suministro y proteger los bienes de la empresa, para lo cual se debe poner en práctica el plan de emergencia y contingencia elaborado en la etapa de preparación.

Rehabilitación

Una vez superada la etapa de atención de emergencia, se inicia la rehabilitación del servicio público afectado, siendo ésta la primera etapa del proceso de recuperación y desarrollo.

La rehabilitación es una etapa en la cual se continúa con la atención de la población con la prestación del servicio con ayudas alternas, pero se sigue trabajando en la emergencia y se restablece el funcionamiento de los servicios públicos.

Reconstrucción

La metodología más adecuada para la rehabilitación es la ejecución de planes de contingencia para los servicios públicos, elaborados con anterioridad a la ocurrencia del desastre, de forma que se tengan previstos los recursos respectivos para reparar los daños que se presenten.

Estos planes se realizan a partir de la estimación anticipada de los daños, por lo cual se consideran como medidas de mitigación ya que sabiendo cuáles serán los sitios o sectores más vulnerables, desde antes del evento, pueden intervenir con fines

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 111 de 214

de mitigación del riesgo.

Debido a la ocurrencia de un desastre se presentan efectos directos, que están representados por daño físico expresado daños en la infraestructura del servicio público y en las edificaciones; igualmente se presentan efectos indirectos representados por la interrupción de las actividades económicas y el impacto social sobre la región.

Por lo tanto, las pérdidas directas corresponden a disminución del patrimonio de la empresa, del capital y de los ingresos y las indirectas corresponden a la valoración de los efectos como la interrupción de los servicios públicos, así mismo la valoración las perdidas en el comercio y la industria como resultado de la reducción de la producción, la desmotivación de la inversión y los gastos de recuperación. Por consiguiente, la etapa de reconstrucción es el proceso completo del retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico en procura del desarrollo.

Para la etapa de reconstrucción la metodología comprende inevitablemente todos los aspectos antes tratados para la prevención y mitigación de desastres y en consecuencia, corresponde a la aplicación de la planificación del desarrollo en sus diferentes modalidades: física, sectorial y territorial La reconstrucción está enfocada a la realización de un esfuerzo en gran escala para reponer edificaciones, infraestructura y actividades productivas.

Cuando hablamos de manejo de desastres, se pueden definir acciones como la respuesta en caso de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción.

7.1 PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

Tiene como objetivo principal contribuir a la atención de las emergencias mediante la difusión de la información a las diferentes dependencias y entidades de atención de emergencias, permitiendo la actuación de estas en el tiempo correcto. sus objetivos son informar de manera clara y precisa, elaborar y distribuir de forma pertinente material de apoyo como impresos, boletines virtuales, entre otros, implementar una estrategia de comunicación interna que contribuya definir funciones y responsabilidades que aporten al desarrollo profesional y personal del equipo de trabajo en la atención de la emergencia, para lo cual se tendrán en cuenta por cada persona empleada en la empresa de servicios públicos lo siguiente:

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 112 de 214

- Actualizar el directorio interno y externo con datos de contacto de los miembros de la organización
- Ubicar el medio de comunicación definido para establecer comunicación con el líder de emergencias e informar el suceso del evento.
- Activar las alarmas de alertas.
- Solicitar información del evento al brigadista que está atendiendo la emergencia.
- Informar al CMGRD o al comité de emergencias del PMU sobre la emergencia.
- Mantener informado a los integrantes del comité de emergencias y al PMU del desarrollo general del evento para que se puedan tomar decisiones.
- Brindar soporte técnico al brigadista de la emergencia.
- Realizar constantemente el monitoreo del evento.
- Establecer la comunicación con otras entidades de atención de emergencias y de empresas de servicios públicos, en caso de necesitar insumos, equipos de apoyo o suministro del servicio público.
- Informar cuando sea necesario a la comunidad sobre el evento y su magnitud.
- Solicitar el reporte de novedades y compartirlo con el comité de emergencia.
- Mantener al tanto a la empresa de las actividades que se adelantan y que son de interés público

7.2 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

El protocolo se define para ser utilizado frente a una situación de desastre y/o emergencia que se da en la prestación del servicio público.

Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso en el sistema de servicios públicos requiere de una movilización de recursos, buscando no exceder la capacidad de respuesta de la empresa; por lo anterior los protocolos aquí establecidos también buscan su aplicabilidad en las áreas funcionales en articulación y participación del CMGRD del municipio y de otras entidades del Sistema de atención de emergencias.

La emergencias presentadas en los servicios públicos son inicialmente atendidas y valoradas por la empresa de servicios públicos, en caso de que la emergencia exceda la capacidad de respuesta de la empresa, esta será asumida por el Municipio e intervendrá el CMGRD-Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre y cuando

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 113 de 214

la emergencia exceda la capacidad de respuesta del Municipio, esta será asumida por el Departamento e intervendrá y cuando la emergencia exceda la capacidad de respuesta del departamento, esta será asumida por el gobierno nacional e intervendrá el UNGRD-Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

7.3 CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Para la clasificación de las emergencias es necesario tener en cuenta que se hace con la primera información disponible y la evalúa el comité de emergencias en el transcurso de la atención y por lo tanto tiene un grado importante de subjetividad e incertidumbre frente a la realidad. En general conviene utilizar el mayor parámetro para la clasificación inicial.

La clasificación de la emergencia puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial. Sobre el nivel de afectación inicial debe primar la estimación de la afectación posible en caso de que el incidente evolucione desfavorablemente.

EMERGENCIAS NIVEL 1

Eventos o incidentes que se atienden de forma diaria, en eventos puntuales que no presentan mayores niveles de afectación en la prestación del servicio público y que generalmente no generan suspensión; es importante determinar que este tipo de niveles de emergencias en su gran mayoría no presentan riesgos conexos a la comunidad y su afectación sobre la población es baja. Normalmente puede ser atendido por la empresa prestadora con autonomía técnica y operativa para el control y finalización de la emergencia; su periodo de respuesta y actuar operativo es relativamente muy corto.

En este nivel podemos nombrar algunos ejemplos:

- Daños menores en redes de servicios públicos.
- Conatos de Incendio estructural.
- Accidente vehicular sin afectación mayor a bienes y personas.
- Movimientos en masa, deslizamientos pequeños sin afectación a la infraestructura ni componentes del servicio público

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 114 de 214

EMERGENCIAS NIVEL 2

Eventos o incidentes de menor ocurrencia, en eventos puntuales que no presentan mayores niveles de afectación y que generalmente no presentan posibilidades de suspensión del servicio público; es importante determinar que este tipo de niveles de emergencias en su gran mayoría no presentan riesgos conexos a la comunidad y su afectación sobre la población es baja, Normalmente requiere para su atención la intervención de dos o más instituciones, situación que hace necesario la coordinación interinstitucional a través entidades de atención de emergencia y otras ayudas externas.

La capacidad técnica y operativa de las empresas es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través del Gerente de la empresa, en convenios o ayudas establecidas. Ejemplos:

- Daños en redes de servicios públicos.
- Movimientos en masa, deslizamientos pequeños sin afectación a la infraestructura ni componentes del servicio público
- Incendios Industriales con riesgos potenciales.
- Accidentes de tránsito.
- Incendios estructurales con afectación considerada de elementos de infraestructura de Servicios públicos.

EMERGENCIAS NIVEL 3

Eventos o incidentes de baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre los componentes e infraestructura de la prestación del servicio público, especialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a una gran parte del sistema del servicio público en su continuidad, puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

Estas emergencias están bajo la coordinación directa del Coordinador del CMGRD y la capacidad técnica y logística del municipio es suficiente para superarla En la atención de este tipo de emergencias participa la empresa prestadora de Servicios

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 115 de 214

públicos y todas las entidades de la administración del Municipio que hacen parte del CMGRD y se utiliza también apoyo de municipios vecinos cercanos.

Este tipo de emergencia son registradas tanto por medios de comunicación locales como nacionales. En algunos casos donde el impacto sobre la gobernabilidad es importante, requiere el manejo directo del Alcalde Municipal. En este nivel en algunas ocasiones y bajo acuerdo se declara la emergencia municipal o calamidad pública. Ejemplo:

- Movimientos en masa, deslizamientos en varios y grandes sectores del Municipio con afectación y riesgos Inminentes en los Servicios públicos.
- Sequías (afectación a suministros vital de agua)
- Atentado terrorista (Fuentes impactos)
- Inundaciones en sectores del Municipio

EMERGENCIAS NIVEL 4

Eventos o incidentes de muy baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre la prestación de los servicios públicos y su continuidad, usualmente afecta los sistemas e infraestructura de los servicios públicos y a un número importante de usuarios en la comunidad. Puede expandirse o generar riesgos conexos, debe ser controlado con apoyo interno y externo como el Departamento y la Nación

La coordinación es directa del departamento, en la atención de este tipo de emergencias participan el CMGRD y todas las entidades municipales y la empresa prestadora del servicio público; requiere de asistencia técnica especializada, soporte logístico y humanitario adicional del nivel regional, nacional e internacional.

En este nivel bajo acuerdo se declara la emergencia municipal o calamidad pública. Ejemplo

- Sismo mediana magnitud
- Incendios forestales con amplia cobertura
- Emergencias con Materiales Peligrosos – contaminación de fuentes de agua

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 116 de 214

- Grandes Inundaciones
- Avalanchas de gran proporción
- Avenidas torrenciales
- Atentados terroristas

EMERGENCIAS NIVEL 5

Eventos extremos de gran magnitud que tienen un impacto importante en los componentes y elementos de la infraestructura de los servicios públicos, afectando su funcionalidad, número elevado de damnificados. Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, fugas, derrames) y el control de la situación es muy complejo. En estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas gobernabilidad.

Esta es una situación de calamidad pública o desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde al presidente de la República conjuntamente con la UNGRD, en apoyo actúan el departamento, EL CMGRD con el alcalde del Municipio y la empresa prestadora de servicios públicos. Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa del Municipio, la región y la Nación, así como de cooperación internacional.

Ejemplos:

- Sismo mediana y gran magnitud
- Emergencias con Materiales Peligrosos – contaminación de fuentes de agua
- Grandes Inundaciones
- Avalanchas de gran proporción
- Avenidas torrenciales
- Atentados terroristas

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 117 de 214

Nivel de Respuesta en Emergencia

NIVEL DE RESPUESTA	EMERGENCIA				
	Nivel 1	Nivel 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Capacidad Operativa y Técnica de la empresa prestadora del servicio público	Suficientes	Suficientes	Suficiente, con eventual apoyo del municipio	Insuficiente con apoyo del municipio y eventual apoyo externo departamento y nación	Insuficiente con apoyo del municipio, el departamento y nación
Capacidad Operativa y Técnica del Municipio	Mínima	Mínima	Suficiente, con eventual apoyo de otros Municipios.	Insuficiente con apoyo externo del departamento y nación	Insuficiente con apoyo externo del departamento y nación
Capacidad Operativa y Técnica del Departamento	No	No	Suficiente	Insuficiente con apoyo de la nación	Insuficiente con apoyo de la nación y organismos internacionales
Afectación Población	Mínima	Mínima	Media	Alta	Alta
Expansión Riesgo	No	No	Puede o no ser expandible	Expandible Control Complejo	Expandible Control Complejo

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 118 de 214

A. PROTOCOLO INUNDACIONES

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspección periódica de áreas		Brigadista	
Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico.		Comité de emergencias Jefe de brigada	
Inventario e Inspección periódica de equipos		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada		Brigadista	
Realizar control del evento		Comité de emergencias	
Ejecutar actividades de reposición de redes, elementos y accesorios		Brigadista	
Revisar el área y controlar otras fuentes de emergencia		Brigadista	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Brigadista	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Realizar mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Comité de emergencias	
Ajuste de procedimientos		Jefe de Brigada	
Informe final		Jefe de Brigada	
Actualización de los PEC		Jefe de Brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 119 de 214

B. PROTOCOLO MOVIMIENTOS EN MASA

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Identificar las zonas de amenaza de deslizamientos o derrumbe, mediante la observación de grietas, árboles inclinados, pisos agrietados.		Brigadista	
Informar al CMGRD de las zonas de amenaza de deslizamientos o derrumbe.		Comité de emergencias	
Verificar rellenos o cortes en terrenos de pendiente fuerte Excavaciones en la base de laderas empinadas.		Brigadista	
Verificar filtraciones de agua en el interior de la montaña, abra zanjas, drenajes, alcantarillas que permitan el desagüe ordenado del agua.		Brigadista	
Verificar quemas, talas y surcos en el sentido de la pendiente. para detener la erosión que causa deslizamientos,		Brigadista	
Proteger las zonas cercanas a los nacimientos de agua, arroyos y quebradas sembrando especies arbóreas.		Brigadista	
Verificar acumulación de basuras o desechos en suelos pendientes porque terminan tapando desagües y hacen que el agua se filtre, lo que desestabiliza los terrenos.		Brigadista	
Realizar simulacros		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada y realizar informe		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Jefe de brigada y Brigadista	
Revisar el área y controlar otras amenazas en el sitio		Jefe de brigada	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Mantenimiento y reposición de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Jefe de brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 120 de 214

C. PROTOCOLO AVENIDA TORRENCIAL

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspección periódica de áreas de ribera de quebradas y ríos		Brigadista	
Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico.		Comité de emergencias	
Inventario e Inspección periódica de equipos		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar a CMGRD		Comité de emergencias	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Brigadista	
Ejecutar actividades de reposición de redes, elementos y accesorios		Brigadista	
Revisar el área y controlar otras fuentes de emergencia		Jefe de brigada	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualizar el PEC		Jefe de brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 121 de 214

D. PROTOCOLO SEQUIA

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	Empresa SP
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Hacer estimativos de la capacidad actual y proyectada para un escenario de menos disponibilidad del servicio de aseo		Comité de emergencias	
Elaborar y/o activar las estrategias de respuesta de la empresa de servicios públicos ante eventos propios de este fenómeno, en especial incendios forestales, periodos de sequía.		Comité de emergencias	
Llevar a cabo actividades educativas		Comité de emergencias	
Mantener monitoreo de aquellos sectores locales identificados como de mayor probabilidad de afectarse por incendio forestal, en el sentido en que entre más pronto se intervenga un conato, será más fácil el manejo del evento.		Comité de emergencias	
Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico.		Comité de emergencias	
Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios		Comité de emergencias	
Activación de los protocolos de respuesta ante incendios forestales a nivel municipal, para lo cual se solicita la activación de los CMGRD, así como de su sala de crisis.		Comité de emergencias	
Promoción de mensajes y campañas por radio y televisión acerca de medidas de prevención frente a incendios forestales, así como las líneas de información para avisar el inicio de estos. Promoción de campañas para evitar contaminación.		Comité de emergencias	
Realizar campañas y educación a comunidades		Comité de emergencias	
Realizar simulacros		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Rehabilitación o mantenimiento preventivo del servicio		Brigadista	
Reforzamiento de la capacidad operativa de organismos operativos y especialmente para manejo incendios		Comité de emergencias	
Capacitación y adquisición de equipos de saneamiento		Gerente empresa	
Declaratoria de emergencia o calamidad		CMGRD	
Control de incendios forestales		Brigadista - CMGRD	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento y reposición de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Compra de equipos y elementos		Gerente empresa	
Evaluación de las maniobras			
Reforzamiento de la capacidad para manejo incendios forestales		Gerente empresa	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PLAN-NACIONAL-DE-GESTION-ANTE-EL-FENOMENO-EL-Nino.pdf>

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 122 de 214

En el marco del Fenómeno “El Niño” las acciones de respuesta proveen una intervención inmediata y oportuna después de una emergencia o desastre, donde se preservar la vida y se cubre las necesidades básicas protegiendo los derechos y la dignidad humana. Según el numeral 24 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, se define la respuesta como: la “ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación”.

En este sentido, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) cuenta con un Plan Nacional de Respuesta (PNR) frente el Fenómeno “El Niño” 2023-2024, bajo el contexto técnico de los pronósticos asociados a la incidencia del fenómeno. Este PNR establece las acciones necesarias para garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la preparación nacional y respuesta a emergencias; así como la articulación con la respuesta en los demás ámbitos del Gobierno. Es decir, presenta las capacidades y logística de respuesta por parte de las entidades operativas del SNGRD, así como la organización y coordinación para la articulación de la respuesta conforme la magnitud de la emergencia

Acciones de recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (numeral 20, artículo 4 de Ley 1523 de 2012). En este sentido, se plantean acciones de recuperación post desastres al Fenómeno “El Niño” para el restablecimiento y rehabilitación de bienes y servicios afectados, bajo las condiciones hidrometereológicas y climáticas dispuestas por la influencia del Fenómeno “El Niño” en el país.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 123 de 214

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en el Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo en Colombia, emitido el 21 de noviembre¹ de 2023 indica: “...De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) es muy probable que el actual episodio de El Niño continúe durante el próximo invierno y principios de la primavera del hemisferio norte (probabilidad del 90 %), y adquiera en su apogeo valores correspondientes a un episodio intenso; apogeo que es estimado por los modelos de distintos centros internacionales de predicción climática se presente durante el trimestre que estamos atravesando; es decir, el correspondiente al comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024. Por su parte, la probabilidad de que las actuales condiciones evolucionen hacia una situación neutra es muy baja (probabilidad del 10 %) y la probabilidad de que se instaure un episodio de La Niña es prácticamente nula. Partiendo de datos de episodios anteriores en los que las aguas del Pacífico tropical presentaban magnitudes similares de calentamiento se prevé que el episodio en curso repercutirá de forma importante y generalizada en las pautas meteorológicas de gran parte de los trópicos —y también de zonas ajenas a la región tropical— al menos hasta finales de 2023 y el primer trimestre de 2024. Sin embargo, es importante señalar que El Niño y La Niña no son los únicos factores que condicionan las características climáticas a escala mundial y regional, y que la intensidad de los indicadores del ENOS no siempre tiene una correspondencia directa con la de sus efectos. Por lo que se refiere a la escala regional, las proyecciones estacionales deben tener en cuenta los efectos relativos tanto del estado del ENOS como de otros condicionantes climáticos pertinentes a escala local. Adicionalmente, los análisis del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IIRIS, sus siglas en inglés) estiman que hay una probabilidad mayor al 55% de que sea un evento El Niño “fuerte” y un 35% de que se convierta en “históricamente fuerte” para la temporada noviembre/23-enero/24 (anomalía $\geq +2.0^{\circ}\text{C}$ en la región El Niño 3.4 – región central de la cuenca del océano Pacífico tropical).

Eventos Asociados a La Temporada de Menos Lluvias

La Ley 1523 de 2012 señala que amenaza es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 124 de 214

lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

FENÓMENOS AMENAZANTES	DESCRIPCIÓN
Incendios Forestales	Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social. ⁵
Vientos (débiles y fuertes)	Movimiento del aire con respecto a la superficie de la Tierra. Excepto cuando se advierta lo contrario, solo se considera su componente horizontal ⁶ . Su presencia puede ser débil o fuerte, haciendo probable la materialización de escenarios de riesgo directamente relacionados con el viento.
Vendavales	Aumento de la intensidad de los vientos durante intervalos cortos de tiempo, con valores superiores a 25 nudos (46 kph). ⁷
Estabilidad atmosférica	Estabilidad es la propiedad de un sistema, en reposo o en movimiento permanente, en el que toda perturbación introducida en el decrece. En meteorología, este término se usa con frecuencia como sinónimo de estabilidad estática. La estabilidad estática es el estado de equilibrio hidrostático de la atmósfera, en el que una partícula de aire desplazada desde un nivel inicial está sometida a un empuje hidrostático que tiende a volverla al mismo nivel ⁸ .
Granizadas	Precipitación de partículas de hielo (granizos), transparentes o parcial o totalmente opacas, en general de forma esferoidal, cónica o irregular, cuyo diámetro varía generalmente entre 5 y 50 mm que caen de una nube separadas o aglomeradas en bloques irregulares ⁹ .
Sequías	1. Ausencia prolongada o deficiencia marcada de la precipitación. 2. Período anormal de tiempo seco, suficientemente prolongado, en el que la falta de precipitación causa un grave desequilibrio hidrológico ¹⁰ .
Heladas por radiación	Helada causada por el enfriamiento nocturno por radiación de la superficie terrestre, habitualmente en condiciones de cielo claro y con viento escaso o nulo. Las temperaturas de la superficie deben descender a 0°C o menos ¹¹ .
Inversiones térmicas	Fenómeno que se presenta cuando la temperatura en las capas superiores de la atmosfera es mayor a la que se registra en la superficie, cuando lo normal es que abajo sea más caliente que arriba ¹² .

Medidas de prevención del riesgo relacionadas con el monitoreo según el SNGRD

Mediante circular externa No. 063 y 065 del 11 de diciembre de 2023¹⁸, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han brindado las directrices para la preparación y el alistamiento en el marco de la implementación del Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño, para responder a los efectos ante la presencia de este fenómeno, durante el periodo estimado 2023-2024.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 125 de 214

La UNGRD hace un llamado a la prevención y mitigación en los sectores de Salud, Educación, Servicios Domiciliarios, Agropecuario y Turismo a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, de forma que se puedan desarrollar, entre otras, las siguientes acciones preventivas de reducción del riesgo bajo el componente Reducción del Riesgo de Desastres:

- Realizar revisión periódica a las redes de aducción, conducción y distribución de agua para consumo humano de los acueductos urbanos y rurales, con el fin de identificar posibles fugas, rupturas, escapes, conexiones ilegales y demás que impidan el suministro normal.
- Realizar monitoreo permanente a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas que abastecen los acueductos urbanos y rurales.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 126 de 214

E. PROTOCOLO EVENTO METEOROLÓGICO

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspección periódica de áreas		Brigadista	
Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico.		Comité de emergencias Jefe de brigada	
Inventario e Inspección periódica de equipos		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Jefe de brigada	
Ejecutar actividades de reposición de redes, elementos y accesorios		Brigadista	
Revisar el área y controlar otras fuentes de emergencia		Jefe de brigada	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Brigadista	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 127 de 214

F. PROTOCOLO DE SISMO – TERREMOTO

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.		Comité de emergencias	
Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.		Brigadista	
Asegurar elementos altos estanterías, librerías o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.		Brigadista	
Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.		Brigadista	
Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.		Brigadista	
Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.		Comité de emergencias	
Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.		Brigadista y empleados	
Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras.		Brigadista y empleados	
Permanezca lejos de edificios, cables de tendido eléctrico y ventanas.		Brigadista y empleados	
Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.		Brigadista y empleados	
Comunicarse con el comité de emergencias		Brigadista	
Comunicarse con el CMGRD y activar los protocolos de actuación.		Comité de emergencias	
No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.		Brigadista y empleados	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.		Brigadista	
Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar los sistemas de suministro.		Brigadista	
Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio		Brigadista	
Evaluar el daño de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Informar al comité de los daños presentados en los sistemas e infraestructura de prestación de servicio público		Brigadista	
Apoyar en el restablecimiento de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 128 de 214

G. PROTOCOLO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.		Comité de emergencias	
Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.		Brigadista	
Asegurar elementos altos estanterías, librerías o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.		Brigadista	
Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.		Brigadista	
Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.		Brigadista	
Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.		Comité de emergencias	
Realizar simulacros de evacuación con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos.		Brigadista y empleados	
Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras.		Brigadista y empleados	
Permanezca lejos de edificios, cables de tendido eléctrico y ventanas.		Brigadista y empleados	
Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.		Brigadista y empleados	
Comunicarse con el comité de emergencias		Brigadista	
Comunicarse con el CMGRD y activar los protocolos de actuación.		Comité de emergencias	
No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.		Brigadista y empleados	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.		Brigadista	
Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar los sistemas de suministro.		Brigadista	
Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio		Brigadista	
Evaluar el daño de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Informar al comité de los daños presentados en los sistemas e infraestructura de prestación de servicio público		Brigadista	
Apoyar en el restablecimiento de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 129 de 214

H. PROTOCOLO INCENDIOS

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspección periódica de áreas		Brigadista	
Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencia	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Comunicar a bomberos municipales		Jefe de brigada	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista - bomberos	
Evaluar área afectada		Jefe de brigada - bomberos	
Realizar control del evento		Brigadista - bomberos	
Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición		Brigadista - bomberos	
Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate		Brigadista - bomberos	
Apoyar entidades externas que se presenten		Comité de emergencias	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualizar el PEC		Jefe de brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 130 de 214

I. PROTOCOLO DESERTIFICACIÓN

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	Empresa SP
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Hacer estimativos de la capacidad actual y proyectada para un escenario de menos disponibilidad del servicio de aseo		Comité de emergencias	
Elaborar y/o activar las estrategias de respuesta de la empresa de servicios públicos ante eventos propios de este fenómeno.		Comité de emergencias	
Llevar a cabo actividades educativas desde ya sobre el uso racional del agua.		Comité de emergencias	
Mantener monitoreo de aquellos sectores identificados como de mayor probabilidad de afectarse		Comité de emergencias	
Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico.		Comité de emergencias	
Promoción de mensajes y campañas por radio y televisión acerca de medidas de prevención Y Promoción de campañas de sociales y ambientales		Comité de emergencias	
Activación de los planes de contingencia de la empresa prestadora de servicio público, de manera que tomen las medidas necesarias para evitar el desabastecimiento y se cuente así mismo con medidas alternas para el suministro en caso de afectarse la continuidad.		Comité de emergencias	
Realizar campañas y educación a comunidades para la prestación del servicio		Empresa SP	
Realizar simulacros		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Rehabilitación o mantenimiento preventivo del servicio		Gerente empresa	
Campañas a entidades locales y organismos operativos			
Compra o alquiler de vehículos		Gerente empresa	
Declaratoria de emergencia o calamidad		CMGRD	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento y reposición de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Compra de equipos y elementos		Gerente empresa	
Dotación a organismos operativos para manejo incendios forestales y desabastecimiento de agua		Gerente empresa	
Reforzamiento de la capacidad para manejo incendios forestales		Gerente empresa	
Compra y alquiler de carro tanques, plantas potabilizadoras, motobombas, tanques, equipos, tuberías, accesorios y herramientas		Gerente empresa	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 131 de 214

J. PROTOCOLO DE CONTAMINACIÓN

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	Empresa SP
Baja	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Todos los elementos contaminantes presentan valores menores a los aceptables acorde a lo establecido las Resoluciones números 2115 de 2007 y 4716 de 2010.	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Por lo menos uno de los elementos contaminantes presenta un valor igual o mayor a lo máximo aceptable acorde a lo establecido en las Resoluciones números 2115 de 2007 y 4716 de 2010..	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Tener conocimiento e información de los Planes de Saneamiento básico.		Comité de emergencias	
Tener conocimiento e información del Informe de vigilancia por el cumplimiento de la franja de seguridad para la aplicación de plaguicidas.		Comité de emergencias	
Tener conocimiento e información epidemiológica de los municipios, hepatitis A, cólera, fiebre tifoidea y paratifoidea entre otros		Comité de emergencias	
Tener conocimiento e información de los procesos de tratamiento existentes para la potabilización del agua.		Comité de emergencias	
Inspección periódica de áreas		Brigadista	
Inventario e Inspección periódica de equipos para atender emergencias		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencia	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Suspensión del servicio de forma inmediata a la activación de la alarma, el sistema se mantendrá cerrado hasta superar la emergencia totalmente.		Empresa SP	
Informar a la comunidad afectada sobre la suspensión y prohibición de uso del servicio público.		Empresa de servicios publico CMGRD	
Suministrar el servicio público con métodos alternos		Empresa de servicios publico CMGRD	
Realizar la evaluación del contaminante y los sistemas afectados		Dependencia de salud y ambiental empresa SP, CMGRD	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Brigadista - CMGRD	
Revisar el área y controlar otras fuentes de contaminación		Brigadista	
Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate		Brigadista - bomberos	
Apoyar entidades externas que se presenten		Comité de emergencias	
Declaratoria de emergencia o calamidad		CMGRD	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Dependencia de salud y ambiental empresa SP, CMGRD	
Informar a la comunidad de la superación de la emergencia y el restablecimiento del servicio público		Empresa de servicios publico CMGRD	
Apoyar en el restablecimiento de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Evaluar el daño de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Informar al comité de los daños presentados en los sistemas e infraestructura de prestación de servicio público		Jefe de brigada	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 132 de 214

K. PROTOCOLO DE ACCIONES VIOLENTAS

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	Empresa SP
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo menor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Mantener monitoreo de aquellos sectores identificados como de mayor probabilidad de afectarse		Comité de emergencias	
Estar atentos a las alertas emitidas por las autoridades nacionales		Comité de emergencias	
Inspección periódica de áreas		Brigadista	
Asistir a capacitaciones que se programen		Brigadista	
Realizar simulacros y prácticas para actualización		Comité de emergencia	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Comité de emergencias	
Trasladar los equipos necesarios para el control, se debe de esperar la autorización de las autoridades competentes.		Brigadista - bomberos	
Evaluar área afectada		Jefe de brigada - bomberos	
Realizar control del evento		Brigadista - bomberos	
Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate		Brigadista - bomberos	
Apoyar entidades externas que se presenten		Comité de emergencias	
Declaratoria de emergencia o calamidad		CMGRD	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Mantenimiento y reposición de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Compra de equipos y elementos		Gerente empresa	
Compra o alquiler de carro, motobombas, tanques, equipos, tuberías, accesorios y herramientas		Gerente empresa	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Jefe de brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 133 de 214

L. PROTOCOLO COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Identificar la infraestructura expuesta, mediante la observación de grietas, pisos, techos, maquinas, equipos, vehículos, entre otros.		Brigadista	
Informar a la empresa de la infraestructura expuesta		Comité de emergencias	
Realizar simulacros		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Jefe de brigada	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada y realizar informe		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Jefe de brigada y Brigadista	
Revisar el área y controlar otras amenazas en el sitio		Jefe de brigada	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Jefe de brigada	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 134 de 214

M. PROTOCOLO TSUNAMI

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Destrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo menor de dos días	Destrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Destrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.		Comité de emergencias	
Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.		Brigadista	
Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.		Brigadista	
Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.		Comité de emergencias	
Realizar simulacros de evacuación con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos.		Brigadista y empleados	
Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras.		Brigadista y empleados	
Permanezca lejos de edificios, cables de tendido eléctrico y ventanas.		Brigadista y empleados	
Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Brigadista y empleados	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.		Brigadista y empleados	
Comunicarse con el comité de emergencias		Brigadista	
Comunicarse con el CMGRD y activar los protocolos de actuación.		Comité de emergencias	
No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.		Brigadista y empleados	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Evaluar el daño de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Informar al comité de los daños presentados en los sistemas e infraestructura de prestación de servicio público		Brigadista	
Apoyar en el restablecimiento de los sistemas de prestación de servicio público		Brigadista	
Mantenimiento de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 135 de 214

N. PROTOCOLO EVENTOS TECNOLÓGICOS

ALERTA	ACCIÓN	FACTOR AFECTADO	ACTUAN
Baja	No genera interrupción en la continuidad del servicio público, se reestablece en horas.	Dstrucción leve de las instalaciones, no requiere inversión	Empresa SP
Media	Genera interrupción en la continuidad del Servicio público, por tiempo meenor de dos días	Dstrucción grave de las instalaciones, requiere inversión de la empresa y suministros alternos de servicio público	Empresa SP, otras ESP, CMGRD
Alta	Genera interrupción en la continuidad del servicio público, por tiempo mayor de dos días	Dstrucción total de las instalaciones, requiere inversión, ayuda externa, y suministros alternos de servicio público, posibilidad de declaratoria de emergencia o calamidad.	Empresa SP, CMGRD, DAGRAN, UNGRD
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Identificar la infraestructura expuesta, mediante la observación de grietas, pisos, techos, maquinas, equipos, vehículos, entre otros.		Brigadista	
Conocimiento e información de la operación de instalaciones industriales o tecnologías de desarrollo implantadas, múltiples elementos vinculados a equipamientos técnicos u obras civiles.		Comité de emergencias	
Informar a la empresa de la infraestructura expuesta		Comité de emergencias	
Realizar simulacros		Comité de emergencias	
Pólizas de seguros		Gerente	
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Ubicar el área afectada		Brigadista	
Comunicar al comité de emergencias		Brigadista	
Comunicar al CMGRD		Jefe de brigada	
Trasladar los equipos necesarios para el control		Brigadista	
Evaluar área afectada y realizar informe		Jefe de brigada	
Realizar control del evento		Jefe de brigada y Brigadista	
Revisar el área y controlar otras amenazas en el sitio		Jefe de brigada	
Apoyar entidades externas que se presenten		Jefe de brigada	
DESPUES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE	
Inspeccionar el área afectada		Jefe de brigada	
Apoyar en el restablecimiento de la zona		Brigadista	
Reposición de equipos y elementos deteriorados		Brigadista	
Mantenimiento y reposición de equipos y elementos utilizados		Brigadista	
Evaluación de las maniobras		Jefe de brigada	
Ajuste de procedimientos		Jefe de brigada	
Informe final		Jefe de brigada	
Actualización de los PEC		Comité de emergencias	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		Versión: 02
			Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Página 136 de 214

8. FORMATOS EDAN EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

La evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) es un proceso que deben realizar las entidades que brindan asistencia en situaciones de emergencia y desastre para disponer de información técnica, de calidad, que permita diagnosticar, priorizar, y planificar la intervención en el sector; los formatos permiten que se recopile, organice, consolide y analice la información para que, una vez depurada por las diferentes áreas técnicas pueda ser presentada para tomar decisiones.

Se anexan los formatos EDAN.

FORMATO PARA EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS

	FORMATO PARA EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS			
Evento				
Fecha		Hora		
Componente				
Descripción del daño				
Localización del daño				
¿Requiere suspensión del servicio público?	SI		NO	
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o sobre el entorno				
Requerimientos para reparación parcial, temporal o definitiva en personal y recursos técnicos y económicos	Reparación parcial			
	Personal			
	Recursos Técnicos			
	Recursos Económicos			
	Reparación Definitiva			
	Personal			
	Recursos Técnicos			
	Recursos Económicos			
Tiempo estimado de reparación / rehabilitación				
Condiciones de acceso al componente dañado				
Gráfico de situación evaluada: Posibles riesgos para la ejecución de los trabajos Fotografías				
Nombre y Firma				
Cargo				

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		Versión: 02
			Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODÓ E.S.P.		Página 137 de 214

9. ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO

La empresa de servicios públicos tiene un formato para verificar la efectividad del plan de emergencia y contingencia, se diligenciará una vez se supere la emergencia y se regrese a la normalidad.

FORMATO PARA EVALUACIÓN FINAL DEL EVENTO					
Evento					
Fecha		Hora			
Componente					
Descripción del daño					
Localización del daño					
¿Requirió suspensión del servicio público?		SI		NO	
Impacto sobre la prestación del servicio o sobre el entorno					
Requerimientos para reparación definitiva en personal y recursos técnicos y económicos		Reparación Definitiva			
		Personal			
		Recursos Técnicos			
		Recursos Económicos			
Tiempo de reparación / rehabilitación					
riesgos detectados en la ejecución de los trabajos Fotografías finales					
Nombre y Firma					
Cargo					

10. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

Este aspecto consiste en poner en práctica el plan de emergencia y contingencia para cada evento que ocurra y afecte la prestación del servicio público, lo anterior se describió en detalle en los protocolos de actuación y comunicaciones.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 138 de 214

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

El Plan de Emergencia y Contingencia será actualizado cada que se presente una emergencia que afecte la prestación del servicio público y cada año para el reporte y cargue a través del Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios

BIBLIOGRAFIA

Ley 1523 de 2014 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 154 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones”.

Herramienta metodológica para la formulación de programas de gestión del riesgo de desastres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. MVCT-UNGRD. Año 2014.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (2016). Plan sectorial de contingencia frente a la segunda temporada de lluvias y posible fenómeno La Niña 2016 – 2018.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (2016). Plan Nacional de Contingencia para la segunda temporada de lluvias y posible Fenómeno La Niña 2016- 2018.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 139 de 214

1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE RIESGO COMO MEDIDA DE PREVENCION DE CORONAVIRUS COVID -19

ANEXO AL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes, incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos, pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo la prestación del servicio público, los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

La Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus “COVID 19- como una pandemia el 11 de marzo de 2020. El Ministerio de Salud y de la Protección Social reportó el primer caso del brote en el territorio nacional el 6 de marzo de 2020.

Con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del país, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

Con el fin de adoptar las medidas necesarias para contener el contagio, la residencia de la República expidió el Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, mediante Decreto 441 del 20 de marzo del 2020 “Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020”, estableció medidas para afrontar la emergencia declarada.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 140 de 214

A su vez, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, emitió la Resolución CRA 911 de 2020 “Por la cual se establecen medidas regulatorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19”, aplicable a los prestadores que se encuentren en el ámbito de aplicación de las resoluciones CRA 688 de 2014, CRA 825 de 2017 y CRA 720 de 2015.

Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Circular Externa N 20201000000084 del 16 de marzo de 2020, dirigida a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, informando medidas temporales para garantizar la prestación de dichos servicios, ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID -19.

Por otra parte, se ha presentado la materialización individualizada o simultánea de eventos asociados a la variabilidad climática, aumento de fenómenos de evapotranspiración, reducción de los niveles y caudales de los ríos, generando con ello la disminución de la oferta hídrica para el abastecimiento del sector de agua potable. Lo anterior, puede generar problemáticas de desabastecimiento de agua, que podrían obstaculizar la adecuada implementación de las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional para detener la propagación del COVID-19, particularmente en aquellos municipios con deficiencias existentes.

Ante la Coyuntura, es preciso acudir a lo previsto en el artículo 3 de la Resolución No. 154 de 2014 del MVCT “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones”, indica en su artículo 3 lo siguiente:

“Las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, deberán mantener actualizado el Plan de Emergencia y Contingencia según las exigencias fácticas y las evaluaciones internas que se realicen del mismo”.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 141 de 214

GENERALIDADES

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 la empresa de servicios públicos aplicará las medidas de prevención y contingencia en los lugares de trabajo y de prestación del servicio y áreas públicas, con la finalidad de mitigar el contagio del virus y en corresponsabilidad de cada uno de los trabajadores de aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y el de su familia.

El Decreto 531 de 2020 en su artículo 3, estableció las excepciones a la medida de aislamiento preventivo obligatorio restrictiva de la libre circulación de las personas, para casos o actividades como "(...) 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas, 19. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. 20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural. (...), entre otros.

Para el caso específico de las obras relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico, que constituyen bienes públicos indispensables para la prestación o mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en directa incidencia con la satisfacción de necesidades sectoriales para la atención, mitigación o prevención de las consecuencias de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia de enfermedad por COVID-19, resulta vital y estratégico que se produzca el reinicio o la continuidad de las obras, a fin de dotar a la ciudadanía de agua potable y saneamiento básico, para que ésta tenga la posibilidad de dar cumplimiento a los protocolos de aseo e higiene, promovidos como medida necesaria y efectiva para la contención de la propagación de la pandemia.

Es necesario destacar que, son justamente las obras del sector de agua potable y saneamiento básico, las que tienen una mayor importancia estratégica y vital para la ciudadanía, en medio de la actual emergencia sanitaria.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 142 de 214

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

El presente Protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19), alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo los controles a aplicar en la empresa para el COVID-19, tiene como propósito prestar los servicios públicos con continuidad, cobertura y calidad y el reducir el riesgo de exposición de nuestros trabajadores administrativos y operativos en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).

Las Empresas Públicas del municipio se orientarán en implementar el fortalecimiento de los procesos del riesgo para desarrollar las acciones y funciones necesarias en la Gestión Integral del Riesgo del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explicita en la Ley induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres. El enfoque de gestión por procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que se articulan; en un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas de reducción del riesgo y fortalecer el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación de las condiciones normales y a un servicio seguro y sostenible.

La definición del proceso de conocimiento del riesgo es la identificación de escenarios de riesgo, el análisis, la evaluación del riesgo, el monitoreo, el seguimiento del riesgo, sus componentes y la comunicación efectiva para promover una mayor conciencia del mismo, lo cual es el insumo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

La reducción del riesgo, es entendida como el proceso compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 143 de 214

riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son: la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera.

El manejo de desastres, se define como el proceso que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende la rehabilitación y reconstrucción. Los planes y programas de riesgos se convierten en una hoja de ruta para todos los actores de la empresa en cuanto a las acciones que, en materia de gestión del riesgo, deberán ejecutarse en el marco de desarrollo del mediano y largo plazo y se visualiza como un instrumento que se articula con los planes de desarrollo del municipio.

Esta metodología se entiende como un proceso orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Igualmente, es prioritario y necesario que la empresa cuente con programas de gestión del riesgo de desastre, como herramienta para disminuir la recurrencia de los hechos y de sus impactos negativos sobre la prestación de los servicios que a su vez afectan las condiciones de salud de la población.

2 OBJETIVOS

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo Coronavirus COVID-19, que se deben adoptar en la empresa en el sector de saneamiento básico, con el fin de dar continuidad, cobertura y calidad y disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 144 de 214

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Descripción del contexto general, con el fin de establecer las bases para la elaboración del plan de contingencia.
- Puntualizar cada uno de los componentes de los sistemas de aseo.
- Realización de análisis de riesgos, con el fin de establecer las medidas de prevención y estrategias de respuesta a la emergencia sanitaria.
- Establecer funciones y medidas de las diferentes dependencias y entidades que apoya e interactúan en el Plan de Contingencias.
- Determinación estrategias por medio de las cuales se informará a las autoridades y los usuarios sobre cualquier fenómeno contingente.

2.2 ALCANCE

Aplica para todos los procesos y sistemas de prestación de servicios públicos de saneamiento básico, empleados, contratistas, proveedores y visitantes de la empresa.

2.3 DEFINICIONES

- **Construcción social del riesgo:** Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo.
- **Comunidad:** Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad contruidos en el tiempo.
- Estrategia de respuesta a emergencias (ETRE): Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias.
- Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no.
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 145 de 214

y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.

- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.
- **Infraestructura indispensable:** Las estructuras físicas, instalaciones redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad.
- **Plan de gestión del riesgo de desastres:** Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Riesgo extensivo:** El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.
- **Riesgo intensivo:** El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 146 de 214

- **Riesgo tecnológico:** Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación.
- **Riesgo de origen biológico:** Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad.
- **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Coronavirus:** Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19 4.
- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones
- **Contacto directo:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 147 de 214

secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Caso Confirmado:** Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso Probable:** Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID- 19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso Sospechoso:** Teniendo en cuenta la información que se tiene a la fecha, se considera Caso Sospechoso:
 - Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
 - Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 148 de 214

- Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o con-firmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

2.4 MARCO NORMATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

- EL 22 DE JUNIO EL GOBIERNO NACIONAL ANUNCIÓ EL FIN DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS, MEDIDA ADOPTADA DESDE LA LLEGADA DEL COVID-19 PARA EL MANEJO DE LA PANDEMIA.
- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- DECRETO 637 DEL 6 DE MAYO DE 2020 POR EL CUAL SE DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus
- Resolución 000380 de 10 de marzo 2020 Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.
- Orientaciones para manejo de residuos
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción de Coronavirus
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.
- Resolución número - 666 de 2022 8 abr 2022. Prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 149 de 214

2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

- Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020 Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.
- Decreto No. 441 del 20 de marzo de 2020 Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por Decreto 417 de 2020.
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 "Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 580 del 15 de abril de 2020 "Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Decreto No. 465 del 23 de marzo de 2020 Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19"

Superintendencia de Servicios Públicos

- Circular externa 20201000000084, medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ante la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada al Covid – 19.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 150 de 214

2.5 ADOPCIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS POR EMERGENCIA

Que la empresa aplicara este plan de contingencia en respuesta a las emergencias en sus protocolos de actuación de acuerdo a las instrucciones de gobierno nacional.

"POR LO CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS REGULATORIAS TRANSITORIAS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19"

Que la resolución 666 de 2022, resuelve Prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022.

La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.

"Artículo 2 Medidas. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, se deberán adoptar las siguientes medidas:

2.1. La ciudadanía deberá mantener las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.2. Las autoridades departamentales, distritales y municipales, en coordinación con las entidades responsables del aseguramiento y los administradores de los regímenes Especial y de Excepción, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud — IPS, deben brindar información adecuada, transparente y veraz basada en la evidencia científica, sobre el proceso de vacunación para lograr mayor adherencia, y cobertura en la población y desarrollarán estrategias que permitan acelerar el ritmo de la vacunación contra el COVID-19, de acuerdo con las directrices que emita este Ministerio.

2.3. Las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud deben realizar demanda inducida para ubicar a las personas que no han accedido a la vacuna y al refuerzo contra el COVID-19, para agendarlas y aplicarles la vacuna, con especial énfasis en las mayores de 50 años y en aquellas que tienen comorbilidades.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 151 de 214

2.4. Las entidades promotoras de salud, las entidades territoriales y las instituciones prestadoras de servicios de salud, en el marco de sus competencias, deben fortalecer la comunicación y educación en los ciudadanos para el manejo y prevención de la COVID-19.

2.5. Las entidades responsables del aseguramiento y sus redes de prestadores de servicios de salud garantizarán la atención en salud de la población afiliada.

2.6. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales adoptarán las medidas sanitarias que se requieren para la protección de la comunidad, de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la pandemia de la COVID-19.

2.7. Las estaciones de radiodifusión sonora, los operadores o programadores del servicio de televisión y demás medios de comunicación masiva difundirán gratuitamente la situación sanitaria, las medidas de protección para la población y la importancia de la vacunación, de acuerdo con la información que sea suministrada por este Ministerio, en horarios o franjas de alta audiencia y conforme con los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.8. Corresponde a las autoridades departamentales, municipales y distritales en el desarrollo de los Puestos de Mando Unificado — PMU- para el seguimiento y control de la epidemia, monitorear, en lo de su competencia, como mínimo:

Las coberturas de vacunación contra la Covid-19 y las actividades definidas en los planes de acción territoriales, de acuerdo con los lineamientos definidos por este Ministerio.

La implementación de la estrategia de vigilancia con base comunitaria que garantice la información y educación a los ciudadanos con relación a la prevención contra la COVID-19; El fortalecimiento de las acciones de la salud pública y vigilancia epidemiológica.

Mantener la capacidad de la red hospitalaria de acuerdo con la situación epidemiológica del territorio.

La adopción de programas de protección a los grupos de mayor riesgo de complicaciones asociadas a SARS-CoV-2 y de mayor riesgo de contagio; El fortalecimiento de estrategias para la comunicación del riesgo; La articulación de las autoridades que tienen a cargo el manejo, control y mitigación de la epidemia.

Parágrafo. Estas medidas son de inmediata ejecución, tienen carácter preventivo,

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 152 de 214

obligatorio y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar."

La ley 142 de 1994, ARTÍCULO 2o. INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos **334, 336, 365, 366, 367, 368, 369, 370** de la Constitución Política.

2.1. Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

2.2. Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios.

2.3. Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.

2.4. Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

2.5. Prestación eficiente

La ley 142 de 1994, ARTÍCULO 11, ARTÍCULO 11. FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD EN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen las siguientes obligaciones:

11.7. Colaborar con las autoridades en casos de emergencia o de calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de servicios públicos.

Que adicionalmente, el Gobierno Nacional el 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de Emergencia previsto en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia con el objetivo de que se adopten medidas de orden económico, social y ecológico tendientes a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Que, en virtud de lo anterior, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en ejercicio de sus funciones, impartirá las ordenes e Instrucciones a los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a fin de que procedan de manera inmediata y

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 153 de 214

por una única vez, con la reinstalación y/o reconexión, según corresponda, a los usuarios y/o suscriptores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en condición de suspensión o corte, y/o a la provisión por métodos alternativos.

Que como consecuencia de las medidas sanitarias derivadas de la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, emitió la Resolución CRA 911 de 2020 expidiendo las medidas regulatorias transitorias por la declaratoria de emergencia sanitaria, en las que se soportan las medidas adoptadas en la presente resolución;

Que según resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020, por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el gobierno nacional a causa del COVID-19.

Que, por lo anterior, se ordena ADÓPTAR las siguientes medidas urgentes acatando las determinadas por el Gobierno Nacional en razón de la declaratoria del estado de Emergencia sanitaria, para la contención en la propagación del Coronavirus COVID-19, dichas medidas, en lo que le compete a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios son:

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario y hasta que se supere la emergencia sanitaria, se tomará como mecanismo de trabajo, atender por ventanilla a puerta cerrada, con el fin de garantizar el asilamiento adecuado tanto para los usuarios como para el personal de las oficinas, también se fortalecerán las líneas telefónicas y virtuales para así resolver dudas e inquietudes presentadas, se respetará el debido proceso y los términos de cada uno de dichos tramites.

CONTROL DE USO ADECUADO DEL AGUA: La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios estará realizando las respectivas visitas con el fin de hacer control y garantizar que se de uso a adecuado al servicio de agua

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 154 de 214

potable, es decir, se debe utilizar para el consumo y limpieza de los hogares y queda restringido el uso de esta en lavado de vehículos.

REVISIÓN Y ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

La empresa adelantará la revisión y estará atenta para activar los respectivos protocolos de los planes de emergencia y contingencia para garantizar el suministro de agua potable a sus suscriptores instruyendo y poniendo alerta a su personal revisando la disponibilidad de vehículos, carrotanques, tanques, equipos, materiales e insumos para ejecutar en caso que sea necesario.

FUMIGACIONES PREVENTIVAS: Se realizarán fumigaciones preventivas para desinfección en todo el casco urbano del Municipio y cancelar todos los eventos presenciales internos y externos a los que estuvieren convocados el personal de la empresa de servicios públicos domiciliarios, cualquiera fuera su tipo de vinculación laboral con la misma.

SE RESTRINGE LOS VIAJES A OTROS MUNICIPIOS POR PARTE DEL PERSONAL de la empresa de servicios públicos domiciliarios, cualquiera fuera su tipo de vinculación laboral con la misma, más aún cuando hubiesen visitado durante los últimos catorce (14) días cualquier país diferente al nuestro.

En la medida que la necesidad del servicio lo permitan, los contratistas no deben asistir a las instalaciones de la empresa de servicios públicos domiciliarios y aun así, deben cumplir las obligaciones contractuales de vinculación laboral con la empresa, al igual que las decretadas por el Gobierno Nacional.

Las anteriores medidas se mantendrán mientras continúe vigente el estado de emergencia sanitaria, por lo tanto, una vez superados los hechos que dieron lugar a su declaratoria, si el usuario o suscriptor no ha regularizado sus obligaciones mediante el pago total o celebración y cumplimiento de acuerdos, se procederá con la suspensión del servicio público.

Sin embargo, es preciso indicar que, a pesar de la no suspensión del servicio, se invita a la comunidad, en caso de no contar con el recurso económico

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 155 de 214

para el pago total de su factura, a realizar pagos parciales, con el fin de no tener inconvenientes en el futuro.

2.6 RESPONSABILIDADES

Directivas de la empresa:

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Revisar la implementación eficaz de las acciones planteadas en el presente documento.
- Asegurar que las adquisiciones solicitadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Coordinadores de área o sección

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente Manual de Bioseguridad y asegurarse de que el personal y los procesos a su cargo cumplan con los lineamientos.
- Todos y cada uno de los empleados son responsables del cumplimiento del presente protocolo el cual se considera de obligatorio cumplimiento. Así mismo los líderes de cada área son responsables de verificar, controlar y dirigir todas las actividades que sean necesarias para su efectivo cumplimiento y deben reportar a la Gerencia y al Área de Seguridad y Salud en el trabajo cualquier novedad que impida o afecte el cumplimiento del presente protocolo. El no cumplimiento de estos lineamientos conllevará sanciones administrativas y disciplinarias de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Auditar y Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 156 de 214

- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa.
- Con base en las auditorías, actividades de supervisión y novedades reportadas por los empleados, liderar y coordinar las acciones de mejora pertinentes siguiendo los procedimientos establecidos y vigentes en la empresa.

Trabajadores en general, proveedores, contratistas:

- Atender las indicaciones de los responsables de seguridad y salud en el trabajo sobre el cumplimiento de los lineamientos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente documento relacionadas con sus actividades en la empresa.
- Notificar de inmediato a su Jefe Inmediato o al personal de Seguridad y Salud en el trabajo cualquier situación o novedad que afecte el cumplimiento del presente protocolo.

2.7 MEDIDAS ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD

3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Significa mantener un espacio entre una persona y las demás personas fuera de su casa. Para aplicar el distanciamiento físico se requiere:

Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Evitar saludar de beso, abrazos o de mano.

4 LAVADO DE MANOS:

El lavado de manos se debe realizar en las siguientes situaciones:

- Lavar las manos al ingreso de la empresa antes de iniciar labores y al finalizar labores.
- Lavar las manos mínimo cada tres (3) horas, durante la jornada por lo menos durante 40 a 60 segundos.
- Lavar las manos antes de ingerir los alimentos; desayuno, almuerzo y comida (si aplica) y después de terminar la ingesta.
- Lavar las manos antes de ir al baño y después de su uso.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODÓ E.S.P.	Página 157 de 214

- Lavar las manos antes de tocar cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca)
- Lavar las manos después de limpiar tu nariz y/o toser.

Lavado de Manos

Dale una mano a tu salud siguiendo estos consejos al lavar tus manos.

 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.



	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 158 de 214

5 HIGIENE AL TOSER Y AL ESTORNUDAR

Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta la siguiente recomendación:

- Cubrirse la nariz y boca con el codo
- Utilice toallas desechables o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavar de forma inmediata y debe ser de uso individual
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evita tocar objetos hasta que se lave las manos, previniendo la propagación del virus.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos



6 COLOCACIÓN DEL TAPABOCAS O LA MASCARILLA DESECHABLE

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 159 de 214

- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 160 de 214

ITEM	MEDIDA	PREVENCION	ITEM	MEDIDA	PREVENCION
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros	
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal		4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas	
5	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz	
7	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas		8	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente	
9	Después de usarlo, quitatelo por lo cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas		10	Desecha el tapabocas en una caneca tapada, inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo	
11	Nunca se debe reusar, ni compartir				

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 161 de 214

7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

REQUIERE DESINFECCIÓN	MECANISMO E INSUMO PARA LA DESINFECCIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Baños, pasillos, lockers, oficinas, almacenes, bodegas, salones de capacitación, zonas de comedor, pisos, paredes, puertas, mesas, escritorios, perillas de puertas, tableros y demás áreas comunes	Nebulización con equipo de fumigación con una dosificación de amonio cuaternario de cuarta generación de 5 mililitros por cada litro de agua	2 veces al día	Persona delegada para la desinfección
Herramientas y equipos	Aplicación con paños o servilletas desechables con una dosificación de amonio cuaternario de cuarta generación Según indicaciones de dilución	2 veces al día (Al iniciar y al finalizar la jornada)	Persona delegada para la desinfección
Vehículos, carrocerías, compuertas y manijas	Nebulización con equipo de fumigación con una dosificación de amonio cuaternario de cuarta generación según indicaciones de dilución	2 veces al día	Persona delegada para la desinfección
Elementos de protección personal	Limpieza diaria con paño de tela, agua y jabón	Una vez al día (Al inicio de las labores)	Cada empleado

Aplicación del Amonio Cuaternario de Quinta Generación (Acqg)

En superficies duras, no porosas, como pisos, paredes, duchas, tinas, porcelana, inodoros o lavamanos, prepare una solución de 2 a 5 ml del producto por litro de agua.

Para controlar el desarrollo del moho y su olor en superficies duras no porosas: Disolver 10 ml del producto por litro de agua.

En caso de utilizar otro tipo de desinfectante se debe consultar la hoja de seguridad y ficha técnica del producto para definir dosificación y usos.

El personal de limpieza deberá utilizar guantes de caucho o nitrilo, tapabocas anti fluido, gafas de seguridad con protección lateral; conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.

Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 162 de 214

Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas como residuo biológico (Bolsa de color rojo).

7.1 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Clasificación del nivel de riesgo del trabajador

¿Qué es COVID-19, cómo se transmite y cuáles son los síntomas?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones. El COVID-19, que se ha descubierto recientemente, causa una infección respiratoria, la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras pueden contraer la COVID-19 si palpan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los síntomas pueden ser de leves a moderados, y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas: fiebre (tomada con termómetro), congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta, tos seca y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿Es grave?

Según estadísticas presentadas en el documento de la OMS “Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, solo una de cada seis personas que contraen COVID-19 desarrolla una enfermedad grave.

¿Qué tipo de trabajadores están más expuestos?

De acuerdo con las funciones propias del cargo, algunos tienen mayor riesgo de contagio que otros, por lo cual se clasifican así: (Circular 017 de 2020 del Ministerio del Trabajo)

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 163 de 214

Riesgo de exposición directa

Riesgos de exposición indirecta

Riesgos de exposición intermedia

¿Qué acciones se deben frente a los trabajadores con casos sospechosos de COVID-19?

Capacitar a los empleados frente al reconocimiento de los signos y síntomas de COVID-19, e identificar los antecedentes en cuanto a exposición a la enfermedad.

Notificar casos sospechosos de trabajadores con COVID-19 ante las autoridades competentes, como Secretarías de Salud departamentales y municipales.

Suministrar información oportuna y veraz, permitiendo el desarrollo de los procedimientos que establezcan las autoridades sanitarias en los centros de trabajo.

Contar con una ruta de comunicación interna, que permita la recepción de la información de trabajadores con síntomas y antecedentes sospechosos del virus.

El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa, es responsable de notificar casos sospechosos a las autoridades de salud.

Autorizar los métodos del teletrabajo o trabajo remoto (en casa) para trabajadores, de manera excepcional y transitoria, adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo por exposición en horas pico o de gran afluencia de personas en los sistemas de transporte y disminuir el número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación.

La empresa de común acuerdo con los trabajadores y bajo lineamientos específicos, podrán autorizar a quienes presenten síntomas respiratorios leves y moderados, a trabajar desde sus domicilios, sin que ello signifique abandono del cargo; en todo caso, la permanencia en casa como medida sanitaria temporal y excepcional, en términos de aislamiento social preventivo, la empresa será responsable de adoptar las acciones para el efecto y será responsabilidad del teletrabajador cumplir con esta medida con el fin de que esta sea efectiva.

Definición de Modalidades de trabajo:

Como medida preventiva se sugiere opciones de teletrabajo o trabajo remoto (en casa), de común acuerdo con el trabajador; si bien tendremos personal en nuestras sedes físicas, este número no superará el 30% de la planta, como medida

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 164 de 214

preventiva, autorizar actividades de trabajo en casa por mínimo 10 días hábiles, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del Artículo 6 de la ley 1221 de 2008, es así, que la actividad de modalidad en casa ocasional no se configura como teletrabajo y minimiza el riesgo de exposición a casos de COVID-19 en ambientes laborales.

Otras alternativas como otorgamiento de vacaciones, licencias, entre otras serán evaluadas por la dirección según vaya evolucionando la contingencia.

Definición de logísticas en turnos, Modificación en jornadas laborales, y cronogramas de actividades:

La logística de turnos, jornadas y cronogramas se detallará en los apartados por capítulos de cada proceso planificado para el retorno a laborar

De acuerdo con la información obtenida en el censo de vulnerabilidad, se procederá a clasificar al personal en el nivel de riesgo correspondiente según la metodología descrita a continuación:

 ASEO CHIGORODÓ E.S.P. <i>(Limpiamos por Naturaleza)</i>	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		Versión: 02
	ASEOCHIGORODÓ E.S.P.		Fecha: diciembre 2025
			Página 165 de 214

Clasificación del nivel de riesgo del trabajador

Quien lo hace: Responsable SST						
Cada cuanto: Cada vez que ingrese un nuevo personal o se realice una actualización de los síntomas						
Definición de actividades.						
Reporte de condiciones de salud y exposición: es una encuesta por medio de la cual el trabajador informa a la empresa las condiciones de salud y exposición que puede hacerlo susceptible de contagio al covid-19 este se realizara al finalizar el periodo de cuarentena y al ingreso de todo el personal nuevo.						
Reporte de sintomatología y exposición encuesta que se realiza de forma aleatoria a los trabajadores del centro de trabajo en la cual se verifica la sintomatología o exposición que puedan, modifica el nivel de probabilidad de riesgo de contagio por covid-19						
Diligenciamiento de la base de datos.						
1. Con la información suministrada por el reporte de condiciones de salud y exposición se diligencia la base de datos.						
2. Establecer el nivel de probabilidad de riesgo de contagio para cada uno de los trabajadores.						
3. Analizar los grupos según el nivel de riesgo y generar acciones para la disminución de la exposición						
Criterios nivel de riesgo.						
NIVEL DE RIESGO		Condiciones de Vulnerabilidad				
Nivel	Condición	Edad	Condición de Salud	Hábitos de vida	Exposición laboral	Exposición Extra laboral
Alto	Todo trabajador con contacto con caso confirmado	> 60 años	1. Patologías cardiovasculares: Hipertensión arterial, Diabetes, otras.	1. fumador activo. 2. fumador pasivo.	1. contacto con persona confirmada covid-19. 2. contacto con persona sospechosa. 3. Atención al público a menos de 2m.	Vive con personas: 1. Trabajadores sector salud (exposición directa) 2. Trabajadores de aseo y servicios generales de sector salud. Expo. Indirecta. 3. Persona sospechosa de contagio del virus. 4. Personal confirmado de contagio del virus
	Trabajador > mayor de 60 años		2. Patologías respiratorias Asma, EPOC, otras.			
	trabajador < de 60 años con 4 o mas condiciones de vulnerabilidad					
Medio	trabajador < de 60 años con 1 o mas condiciones de vulnerabilidad		3. Patologías inmunosupresoras: Cáncer, Lupus, VIH, otras			
	trabajador < de 60 años con contacto con caso sospechoso.		4. Patologías Crónicas			
Bajo	Trabajador menor de 60 sin condiciones de vulnerabilidad		5. Embarazo			
REEVALUACION DEL RIESGO						
NIVEL DE RIESGO (cruce de variables de vulnerabilidad y síntomas)			Sintomatología			
NIVEL DE RIESGO INICIAL	SINTOMAS	NIVEL DE RIESGO FINAL				
ALTO	ALTO	ALTO	1. Fiebre mayor a 38°C. 2 Tos. 3. dificultad para respirar/falta de aire. 4. debilidad Fatiga	Alto	Fiebre mayor a 38°C.	
ALTO	MEDIO	ALTO			Tres o más síntomas	
ALTO	BAJO	ALTO		Medio	Dos o mas síntomas diferentes a la fiebre	
MEDIO	ALTO	ALTO				
MEDIO	MEDIO	MEDIO		Bajo	Un síntoma, excepto la fiebre	
MEDIO	BAJO	MEDIO				
BAJO	ALTO	ALTO				
BAJO	MEDIO	MEDIO				
BAJO	BAJO	BAJO				

Una vez obtenida la clasificación del nivel de riesgo del trabajador, se procederá de la siguiente manera:

Trabajador en riesgo Alto: No podrá asistir al lugar de trabajo, deberán aplicarse otras medidas administrativas como trabajo en casa, vacaciones, licencias remuneradas, entre otras, hasta tanto no se supere la condición de vulnerabilidad de ser posible.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		Versión: 02
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Fecha: diciembre 2025
			Página 166 de 214

Trabajador en riesgo Medio: El área de SST evaluará caso por caso al trabajador con riesgo medio para determinar el criterio de vulnerabilidad dado que el cruce de variables puede ser no crítico, aunque deberá llevarse un seguimiento estricto de sintomatología de la persona.

Trabajador en riesgo Bajo: El trabajador puede laborar cumpliendo estrictamente los protocolos de la empresa, se seguirá monitoreando diariamente, en caso de algún cambio del nivel de riesgo entrará en el grupo de seguimiento o control.

Plan de Capacitación sobre Covid – 19

TEMA	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	FRECUENCIA	FECHA PLANEADA
Qué es el COVID, Síntomas	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal	Prima el método virtual, se hará presencial en los lugares de trabajo donde se deban realizar actividades prácticas	Antes del retorno a laborar y con refuerzo diario de las temáticas clave durante las charlas de 5 minutos	Segundo y tercer trimestre de 2021
Lavado de manos	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			
Medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			
EPP: Uso, forma de retiro, medidas de conservación, tiempo de duración y disposición	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			
Cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.	Gestión ambiental y líderes encargados	Todo el personal			
Manejo de casos sospechosos	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			
Medidas de prevención: Desinfección y limpieza de herramientas, equipo, superficies de trabajo	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			
Canales de comunicación para reportar posibles casos y/o sintomatología	Grupo SST y Líderes encargados	Todo el personal			

Estrategias para capacitación, comunicación y señalización

- Cancelar capacitaciones o reuniones con más de 10 asistentes y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas; preferiblemente emplear las herramientas o plataformas tecnológicas para este tipo de actividades.
- Realizar sensibilización profesional al personal de todas las sedes sobre las medidas preventivas adoptadas por la empresa y adecuado lavado de manos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 167 de 214

- Realizar sensibilización al personal sobre salud mental y prevención del riesgo psicosocial ante el tema de salud pública.
- Publicar en la entrada de la empresa un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Ubicar avisos en los puntos estratégicos de la empresa, con información de las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19 contenidas en los anexos del presente documento
- Aplicación de encuestas diarias para identificación de sintomáticos respiratorios será realizada por los líderes de proceso en el formato definido para ello, en caso de encontrar alguna novedad esta deberá ser reportada el área de SST para hacer el control y seguimiento diario de condiciones de salud del trabajador según corresponda.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Realizar las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se debe asegurar un distanciamiento mínimo de 2 metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19.
- Evitar tocar la cara después de la recepción de paquetes, documentos, materiales o insumos; es importante posterior a este el lavado de manos.
- Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas; restringir, en lo posible, el uso del aire acondicionado.
- En actividades administrativas se debe garantizar la separación de los puestos de trabajo de una distancia de 2 metros; en los lugares donde no se pueda garantizar esta distancia mínima de aislamiento social se deberá hacer uso constante del tapabocas.
- En la medida de lo posible se debe atender telefónicamente o por medios electrónicos las reuniones con proveedores, contratistas, clientes o contratantes.

Uso de espacios comunes

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 168 de 214

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento social e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de 2 metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores de 2 metros y adaptar espacios al aire libre.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

Control de baños y lockers

Limitar el ingreso a baños y lockers a grupos dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 2 metros.

Elementos de protección personal

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser limpiados de acuerdo a lo definido en las medidas estándares de bioseguridad.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la sede en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria; durante las actividades laborales utilizarán el uniforme, el cual debe cambiarse con la frecuencia establecida para cada proceso.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 169 de 214

- Para las personas de que tengan contacto con clientes o usuarios se debe usar tapabocas anti fluidos, gafas de seguridad con protección lateral y guantes quirúrgicos desechables.

Recomendaciones para el transporte

Transporte público:

- Preferir el uso de la bicicleta.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la empresa caminando.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antimaterial o alcohol después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas o según esté indicado en el vehículo utilizado.

Transporte de la empresa:

- Retirar de los vehículos todos los adornos (Muñecos, gomas, entre otros).
- Garantizar que no se exceda el cupo de pasajeros de acuerdo a la capacidad de cada vehículo.
- Usar tapabocas anti fluido, gafas de seguridad con protección lateral para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos, durante la movilización en los vehículos los trabajadores deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.
- Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal externo salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo (Alimentación, pausas activas, necesidades básicas entre

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 170 de 214

otras), debe procurar en todo momento mantenerse aislado de los compañeros de trabajo y la comunidad.

- Ventilar el carro de manera natural, no usar aire acondicionado.

8 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19

Realizar tamizaje y encuestas de posibles casos COVID-19 o enfermedades respiratorias.

Generar encuesta de síntomas virtual para ser diligenciada diariamente, donde se pueda evidenciar el reporte de condiciones de salud. Posteriormente esta información servirá como insumo para que mediante la médica laboral designada por la empresa realice una valoración médica telefónica y posteriormente dar gestión al caso según corresponda. Otro punto identificación de personas vulnerables. Se junta con los mecanismos de respuesta ante un caso

Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se deben adoptar las siguientes medidas:

Medidas frente a la persona sospechosa de contagio

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de 2 metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se avisa a la EPS y se establezcan los pasos a seguir y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre debe trasladarse al hospital.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 171 de 214

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona NO puede asistir por ningún motivo a la empresa.

Paso 5: Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Pasó 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a la empresa

Medidas frente a posibles contactos

Revisar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 2 metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 172 de 214

período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (Por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

Mantener seguimiento y control de las cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

9 MODO DE USO DE LOS EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

Nota importante: el uso de los EPP especiales para la asistencia a estos sitios de trabajo NO ELIMINA NI SUSTITUYE los demás elementos de protección propios de la labor tales como los equipos de alturas, casco, guantes anti corte, guantes para manipulación de químicos, entre otros indicados en los procedimientos generales y matriz de EPP de los procesos.

TRAJE TIPO TYVEK: para protección contra partículas, salpicaduras y material sólido. Este traje es solo para uso en clínicas, hospitales, diferentes IPS y edificios residenciales con casos confirmados de COVID-19. Úselo POR ENCIMA de la ropa y del arnés (ver explicación). Póngase el gorro del traje y encima de este el casco de

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 173 de 214

seguridad. Para poder hacer la conexión del arnés a la cinta plana cada persona debe hacer una abertura para que sobre salga la argolla dorsal, como se indicará a continuación, una vez termine el mantenimiento se deben desechar en el centro de trabajo donde se realizó la actividad, en caso de que el traje sea lavable, se deberá guardar en bolsa sellada hasta llegar a la vivienda y realizar el respectivo lavado:

1. Póngase el arnés de la manera habitual retirando la cinta



2. Sobre el arnés póngase el traje tipo Tyvek.



3. Identifique la posición de la argolla dorsal y realice un corte con tijera de forma rectangular (7 cm x 0.5cm)



4. Ubique la cinta plana en la argolla



5. Póngase los demás EPP



	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 174 de 214

GUANTES DE NITRILO AZUL TIPO LATEX (O LATEX): Úselos **SOLO** en las clínicas, hospitales y diferentes IPS como primera barrera para cualquier manipulación, antes de entrar en contacto con los equipos, una vez termine el mantenimiento se deben **desechar en el centro de trabajo donde se realizó la actividad.**

Paso 1. Póngase el guante



Paso 2. Encima del guante negro póngase el de nitrilo azul o látex.



TAPABOCAS N95: es el tapabocas tradicional suministrado para las actividades cotidianas, este ofrece el nivel de filtrado referido por los organismos de salud. Póngase el tapabocas asegurando que los elásticos queden en el centro de la cabeza (no a nivel de cuello ni en las orejas), ajuste la franja metálica alrededor de la nariz para permitir el sello del mismo y evitar el ingreso de partículas por las vías respiratorias.

TAPABOCAS REUTILIZABLE: es el tapabocas que se debe utilizar para durante las actividades que se no requiera el N95, según el código de colores.

En el caso en las clínicas, hospitales y diferentes IPS al ingresar utilice todo el tiempo solo el tapabocas N95,

una vez termine el mantenimiento se deben desechar en el centro de trabajo donde se realizó la actividad.

GAFAS DE SEGURIDAD: las gafas de protección deben utilizarse de manera permanente en estos lugares de trabajo, luego de finalizar el trabajo, se deben lavar con agua y jabón suave o aplique antibacterial, evitando frotar los lentes con

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 175 de 214

elementos abrasivos, hacer el secado con toallas o paños de tela individuales y guardarlas sin rastros de humedad. Este elemento NO es desechable.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN OFICINA

Al ingreso de la oficina se cuenta con líquido desinfectante el cual se debe aplicar directa en la suela de calzado y maleta.

Al llegar a la oficina debe lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse antibacterial.

Se debe realizar el registro del técnico que ingresa y solicitarle que se tome la temperatura. Para esto el técnico debe desinfectar el termómetro antes y después de su uso.

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y CUIDADO ANTES DE LLEGAR A LA EMPRESA Y REGRESO A LA VIVIENDA

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:		
Tapabocas lavable		Usar el color de acuerdo al día de la semana. <u>Es de uso permanente</u>
ELEMENTOS DE PARA LA DESINFECCIÓN		
Atomizador		4 ml por cada litro de agua
DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 10%		4 ml por cada litro de agua
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL.		Desinfección de manos
DISPENSADOR DE JABÓN.		Desinfección de manos
Toallas desechables		No Realice el lavado con agua y jabón <u>Estos son desechables</u>

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 176 de 214

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:
1) Antes de salir de casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones: 1,1) Revisa tu estado de salud, tener temperatura menor a 38°C y no presentar los siguientes síntomas: dolor de garganta, congestión nasal, tos, fatiga, dificultad para respirar, escaloforió y/o dolor muscular 1,2) Evita usar accesorio como pulseras, anillos, reloj, cadenas 1,3) Usa solo un par de zapatos para salir de casa 1,4) Elijé ropa cómoda, de fácil lavado y secado 1,5) Las personas de cabello largo lo deben llevarlo recogido 1,6) Lavar las manos de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y protección social 1,7) El tapabocas debe ponerse justo antes de Salir		Personal
2) Durante los desplazamientos, evita el uso transporte público, en caso de hacerlo; 2,1) Intente desplazarse en transporte que no cuente con aglomeraciones 2,2) Conserve una distancia mínima de 1,5 Metros 2,3) Evite tener contacto con superficies 2,4) No toque su cara 2,5) Evita el uso de teléfono celular		Personal
3) Durante los desplazamientos en vehículo propio; carro, motocicleta o bicicleta, se recomienda: Carro 3,1) Antes de subir al carro, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos 3,2) Limpie con desinfectante o alcohol manijas de puertas, timón y palanca de cambios. Motocicleta o bicicletas 3,3) Antes de subir a la motocicleta o bicicleta desinfecte asiento y manubrio 3,4) Desinfecte frecuentemente el manubrio 3,5) Desinfecte todos los elementos de seguridad casco, guantes, gafas, chalecos, rodilleras, entre otros		Personal

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 177 de 214

4) Al ingresar y/o salir de las oficinas, tener presente las siguientes recomendaciones: 4,1) Si fuera de la oficina hay baños lave su manos y posteriormente realice desinfección de zapatos 4,2) Si no hay baño exterior a la oficina, realizar desinfección de Zapatos y aplique Gel antibacterial 4,3) Cambie su tapabocas de calle por el tapabocas que usara en la sede, según el color que corresponda 4,4) En la recepción se debe diligenciar CHECK LIST DE PROTOCOLO DE INGRESO PERSONAL DE LA EMPRESA y pasar por control de temperatura. 4,5) Después de ingresar a las oficinas Lave sus manos con agua y jabón 4,6) Evite tener contacto físico con sus compañeros de trabajo y demás puestos de trabajo 4,7) Mantenga el distanciamiento mínimo de 2 metros con otras personas. 4,8) Evite el contacto con su rostro, en especial ojos, nariz o boca. Si va a toser o estornudar hágalo en el antebrazo del codo 4,9) Lave sus manos con agua y jabon varias veces al día 4,10) Al finalizar la jornada, lavar las manos y desinfectar zapatos antes de salir de la oficina. 4,11) Los proveedores y/o visitantes que no tengan tapabocas no podrán entrar a las oficinas administrativas. 4,12) Los proveedores y/o visitantes deberán cumplir con los mismos protocolos de ingreso que los empleados 4,13) Los proveedores y/o visitantes deberán realizar encuesta de ingreso		Personal
5) Al regresar a casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones: 5,1) Quítese los Zapatos y lave la suela con agua y Jabón 5,2) No toque nada 5,3) Cambie la ropa y lávela con agua y jabón 5,4) Evite sacudir la ropa antes de lavarla 5,5) Desinfecte bolso, celular, lentes, llaves, billetera y demás objetos que lleve. 5,6) Tome una ducha, en caso que no lo puedas hacer lava con agua y jabón las partes expuestas		Personal
IMPORTANTE:		
El uso de tapabocas es obligatorio y permanete en las sedes, lave sus manos con frecuencia		
EN CASO DE ANOMALIA:		
Si la temperatura es mayor a 38 ° C informe a seguridad y salud en el trabajo		
Si el personal no cuenta con tapabocas no se permite el ingreso y se debe reportar al jefe inmediato		

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 178 de 214

PROTOCOLO MANEJO DE CORRESPONDENCIA

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1. RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA. 1.1 Para recepción de correspondencia la recepcionista o portero deberá usar sus EPPS; Tapabocas, gafas y guantes de látex 1.2 Se deberá recibir por fuera de la Sede. 1.3 Antes de entrega de correspondencia el mensajero debe desinfectar sus manos 1.4 Recibir la correspondencia evitando el contacto físico con el mensajero. 1.6 Desinfectar la correspondencia haciendo uso de una toalla de papel humedecida con desinfectante. 1.5 Escanear y enviar documentación por correo electrónico a los remitentes, para evitar el constante traspaso de documentos. 1.6 Almacenar correspondencia para que cada área la recoja cuando se le indique, dos veces por semana o pasada la cuarentena 1.7 Desinfectar la zona usada para dejar la correspondencia, aplique desinfectante y limpie con toalla. 1.8 Una vez recibida la correspondencia y desinfectada la zona de descargue, realizar lavado con agua y jabón, o desinfección de guantes con gel antibacterial 1.9 Los guantes debe ser cambiados dos veces al día.		Recepcionista Portero	Recibo de correspondencia
2. ENVÍO DE CORRESPONDENCIA 2.1 Solo se realizarán los envíos a otras ciudades de carácter urgente y que no permita la recepción de documentos electrónicos. 2.2 Los envíos entre sedes y a nivel nacional solo se realizarán los martes y jueves. 2.3 Los empleados deben dejar la correspondencia para otras ciudades y sedes en los portapapeles ubicados en la recepción 2.4 Antes de depositar los documentos en la zona indicada debe desinfectar sus manos 2.3 Para entrega de correspondencia al mensajero la recepcionista o portero deberá usar sus EPPS; Tapabocas, gafas y guantes de latex 2.4 Lavar con agua y jabón, o desinfección de guantes con gel antibacterial antes y después de entregar la correspondencia. 2.5 Entregar la correspondencia por afuera de la sede. 2.6 Evitar el contacto físico con el mensajero.		Recepcionista Portero Personal	Envío de correspondencia

PROTOCOLO DE MANEJO DE EPP Y ELEMENTOS DESINFECCIÓN

ELEMENTO DE PROTECCION / CÓDIGO	ILUSTRACIÓN	USO	REPOSICIÓN
TAPABOCAS LAVABLE CÓDIGOS: 151611 AZUL / 151612 NEGRO / 151613 INDIGO 151614 GRIS / 151616 MENTA / 151617 BLANCO		Todas las labores	ANUAL
GUANTES DE NITRILO VERDE CODIGOS: TALLA # 9: 151313 / TALLA #8: 151312 / TALLA #10: 150930 / TALLA #11: 150931		Aseo y desinfección de zonas comunes y personal de almacén	SEMESTRAL
GAFAS CODIGO: 500260		Todas las labores (excepto trabajo en oficina)	ANUAL
GUANTES DE NITRISHIELD CODIGO: 150666		Primeros auxilios y aseo y desinfección de zonas comunes	CADA USO

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 179 de 214

ATOMIZADOR 120 CM3. CODIGO: 151609 SE RECARGA CON ALCOHOL AL 70%. CODIGO: 151619 O CON LIQUIDO ANTIBACTERIAL. CODIGO: 151618		Desinfección de bolsas para EPP y artículos personales	1 VEZ POR SEMANA
DISPENSADOR DE PAPEL DESECHABLE. CODIGO: N/A PAPEL DESECHABLE. CODIGO: 542263	 	Limpieza de puestos de trabajo, maquinas y herramientas	RECARGA CADA VEZ QUE SE ACABE
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL. CODIGO: N/A SE RECARGA CON WESCOHEXRU850CC. CODIGO: 150810	 	Desinfección de manos	RECARGA CADA VEZ QUE SE ACABE
ATOMIZADOR 500 ML. CODIGO: 151620 SE RECARGA CON AMONIO CUATERNARIO. CODIGO: 151610 (SE PREPARA 12 ML DE AMONIO POR CADA LITRO DE AGUA)		Limpieza de puestos de trabajo, maquinas y herramientas	RECARGA CADA VEZ QUE SE ACABE
BOMBA MANUAL DE 20 LITROS. CODIGO: 503548 SE RECARGA CON AMONIO CUATERNARIO. CODIGO: 151610 (SE PREPARA 12 ML DE AMONIO POR CADA LITRO DE AGUA)		Aseo y desinfección de zonas comunes y vehículos y mercancía	RECARGA CADA VEZ QUE SE ACABE

BOLSAS SELLABLE PARA EPP. CODIGO: 151621 BOLSA PARA ROPA DE 30X60 CM. CODIGO: 151500 BOLSA PARA CALZADO DE 70X47 CM. CODIGO: 151566	 	Guardar ropa, calzado, gafas, guantes y protectores auditivos	MENSUAL
DISPENSADOR DE JABÓN. CÓDIGO: N/A JABÓN LIQUIDO ESPUMA. CÓDIGO: 520323	 	Desinfección de manos	RECARGA CADA VEZ QUE SE ACABE
GUANTES KLEEN GUARD G-40 POLIURETANO GUANTES RESISTENTES AL CORTE	 	Trabajo de acuerdo a matriz de EPP por proceso	POR DAÑO O DESGASTE
TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO. CODIGO: N/A SE RECARGA CON HIPOCLOIRITO. CODIGO: 300572 (5 ML DE HIPOCLOIRITO POR CADA LIRO DE AGUA)		Desinfección de calzado	DIARIO

TAPABOCAS LAVABLE			
ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1. Lavar manos antes de ponerse tapabocas y luego de quitárselo.		Todo el personal	Diario
2. Seleccione el color del tapabocas correspondiente al día de la semana. 3. Coloque tiras elásticas detrás de las orejas. 4. El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla.		Todo el personal	Diario
5. No tocar el tapabocas mientras lo uses. Si lo haces lávate las manos o aplica gel antibacterial. 6. Quítate el tapabocas de atrás hacia adelante, desatándolo con las manos limpias y manipularlo con de las tiras.		Todo el personal	Diario
7. Coloque el tapabocas en una bolsa para guardarlo si lo va a utilizar nuevamente. 8. Lavar el tapabocas todos los días. 9. Al finalizar, lavar las manos.		Todo el personal	Diario

CORRECO USO DEL TAPABOCAS



La salud
es de todos
Minsalud

¿Cómo ponerte, usar, quitarte y desechar un tapabocas?



Antes de ponértelo...

- Lávate las manos con agua y jabón.

Al ponértelo...

- Cúbrete la boca y la nariz. No dejes espacios entre la cara y el tapabocas.



Mientras lo usas...

- Evita tocarlo. Si lo haces, lávate las manos con solución a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cambia de tapabocas tan pronto esté húmedo y no reutilices los que son de un solo uso.



Al quitártelo...

- Hazlo sujetando las tiras o cauchos por detrás, sin tocar la parte delantera del tapabocas.
- Deséchalo inmediatamente en una bolsa de basura.
- Lávate las manos con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

EvitaElCoronavirus

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 181 de 214



La salud es de todos

Minsalud



Errores más frecuentes en el uso de tapabocas

- ▶ Ponérselo **sin lavarse las manos.**
- ▶ Tocar la **parte interna** y la **parte central** del tapabocas.
- ▶ **Descubrirse** la nariz.



- ▶ **Dejar espacios de aire** entre la cara y el tapabocas.
- ▶ **Quitárselo y ponérselo** con frecuencia.
- ▶ Usar tapabocas de **referencia N95** en la calle (son exclusivos para profesionales de la salud).

Cometer estos errores anula la efectividad de los tapabocas y los convierte en un foco de infección.

EvitaElCoronavirus

EvitaElCoronavirus



La salud es de todos

Minsalud

Que el uso del tapabocas no te haga olvidar las demás medidas de prevención del coronavirus



- ▶ **Lávate las manos** con frecuencia.



- ▶ Al toser o estornudar, **cúbrete la boca con el brazo.**



EvitaElCoronavirus

GAFAS			
ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
Las gafas se deben lavar al iniciar y finalizar el turno trabajo siguiendo los siguientes pasos: 1. enjuagar con agua fría las gafas. 2. Aplica un poco de jabón y frótalos suavemente con las yemas de los dedos. NOTA: No utilizar disolvente, alcohol o cualquier otro líquido de limpieza ya que existe el riesgo de que el cristal se vuelva opaco.	 	Todo el personal	Diario
3. Enjuaga todo residuo de jabón dejando caer el agua sobre los lentes. 4. Sécalos con toalla desechable. 5. Guardarlos en bolsa plástica sellable rociada con líquido desinfectante.	 	Todo el personal	Diario

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODÓ E.S.P.	Página 182 de 214

GEL ANTIBACTERIAL			
ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1. Aplicar gel mediante el dosificador, sobre la palma de la mano. 2. Humedecer bien las manos con la solución, friccionando una contra otra durante 20-30 segundos siguiendo el mismo esquema de lavado de manos. NOTA: No secar las manos después de la aplicación de la solución de base alcohólica, se debe dejar que se evapore por sí misma.		Todo el personal	Diario

BOLSAS PARA ROPA Y EPP			
ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
BOLSAS SELLABLE PARA EPP. CODIGO: 151621. Guardar en bolsas individuales los siguientes elementos: 1. Gafas 2. Tapones auditivos 3. Tapabocas 4. Guantes NOTA: antes de guardarlo aplicar desinfectante personal en las bolsas.		Todo el personal	Cada vez que se deban retirar los EPP
BOLSA PARA ROPA DE 30X60 CM. CODIGO: 151500 Guardar en bolsas individuales y aparte lo siguiente: 1. Ropa de calle 2. Uniforme NOTA: antes de guardarlo aplicar desinfectante personal en las bolsas.		Todo el personal	Cada vez que se cambien de ropa
BOLSA PARA CALZADO DE 70X47 CM. CODIGO: 151566 Guardar en bolsas individuales y aparte lo siguiente: 1. Botas de trabajo 2. Zapatos de calle NOTA: antes de guardarlo aplicar desinfectante personal en las bolsas.		Todo el personal	Cada vez que se cambien de ropa

Protocolo de limpieza y desinfección en el puesto de trabajo

ACTIVIDAD	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE	CUANDO
1) Coger toalla limpia y desechable para limpiar las áreas y superficies de mayor exposición o de uso constante (escritorios, teclado, mouse, controles de máquinas, controles de polipastos, bordes de las mesas, manijas, radios, herramientas manuales.		Empleado	Al inicio de turno y después de las comidas
2) Aplicar en la mitad de la toalla desechable el desinfectante del atomizador (Amonio cuaternario), garantizando que quede humedecida.		Empleado	Al inicio de turno y después de las comidas
3) Realizar limpieza en una sola dirección, dejar actuar por 2 minutos y con la otra mitad utilizarla para secar la superficie donde quedo húmeda con el desinfectante.	 	Empleado	Al inicio de turno y después de las comidas

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 183 de 214

No utilizar la misma toalla para diferentes superficies.			
4) Depositar la toalla desechable en un recipiente verde, para no volver a utilizar.		Empleado	Al inicio de turno y después de las comidas
5) Lavar las manos: Realizar lavado por 20 segundos garantizando limpiar: dedos, muñecas, palmas y dorso de la mano según imagen.		Empleado	Al inicio de turno y después de las comidas

PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO

ACCIONES FRENTE AL COVID-19



- 

1 Dormir en cama separadas.
- 

2 Utilizar baños diferentes y desinfectarlo con lejía.
Preparar la lejía .20 ml por litro de agua.
- 

3 No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.
- 

4 Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.
Interruptores, mesas, respaldo de sillas, tiradores, etc.
- 

5 Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente.
- 

6 Mantener distancia, dormir en habitaciones separadas.
- 

7 Ventilar a menudo las habitaciones.
- 

8 Llamar al teléfono designado si se presenta mas de 38° de fiebre y dificultad para respirar.
- 

9 No rompas la cuarentena durante 2 semanas. Cada salida de casa es un reinicio del contador.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 185 de 214

10. SERVICIO PUBLICO DE ASEO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

Cabe señalar que en la actual administración la comunidad en general ha percibido un cambio positivo en la limpieza de las vías, andenes y áreas públicas, y se han erradicado acopios inadecuados de basuras, gestión que ha sido liderada por la coordinadora ambiental.

Corte de césped y poda de árboles: La actividad de corte de césped, poda y tala de árboles, se realiza con apoyo de la secretaria de Planeación municipal.

Lavado de áreas públicas: La actividad de lavado de áreas públicas se realiza con apoyo de la secretaria de Planeación municipal.

Aprovechamiento: La maximización del aprovechamiento de los residuos generados y en consecuencia la minimización de las basuras, contribuye a conservar y reducir la demanda de recursos naturales, disminuir el consumo de energía, preservar los sitios de disposición final y reducir sus costos, así como a reducir la contaminación ambiental, al disminuir la cantidad de residuos que van a los sitios de disposición final o que simplemente son dispuestos en cualquier sitio contaminando el ambiente. En el municipio se realizan actividades de aprovechamiento como el reciclaje y alimentación de animales de cría (biopreparados) y con los residuos de alimentos en muchos hogares de la zona urbana y rural.

Residuos peligrosos: Los principales residuos peligrosos que se generan en el municipio son los hospitalarios. La Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, según lo consagra el Decreto 351 de 2014 y lo reglamenta la Resolución 1164 de 2004, la hace directamente La Empresa de Servicio en salud hospital, la cual es una institución que presta los servicios de atención en salud como: consulta externa, programas de control y prevención, urgencias, odontología, laboratorio, farmacia, hospitalización, oficinas, sala de laboratorio, sala de partos, lavanderías, unidades sanitarias entre otros. En mínimas cantidades generan residuos gaseosos y químicos producidos en odontología y radiaciones ionizantes del equipo de rayos x.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 186 de 214

Por otro lado, las peluquerías del municipio las cuales son pequeños generadores de Respel (Resolución 1362 de 2007), generan residuos corto punzantes (cuchillas) y de riesgo biológico (cabello).

En el caso de los fármacos vencidos se cuenta con un punto de posconsumo en todo el municipio, una vez el dispositivo de acopio temporal se encuentra lleno, el gestor de residuos peligrosos recoge y transporta las sustancias peligrosas para tratarlas por incineración.

Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 (COVID-19).

Durante el periodo que dure el estado de emergencia generado por la pandemia de COVID-19, la prestación del servicio público de aseo se realizara de tal manera que la operación no se vea afectada, que no genere riesgos adicionales a la salud pública, que los operarios estén protegidos frente al potencial riesgo de contagio y que las instalaciones, infraestructura, equipos y vehículos asociados con la recolección, el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final no se vean afectados.

En particular, frente a la prestación de la actividad de aprovechamiento, se deben realizar los ajustes necesarios para proteger a los recicladores de oficio frente a los riesgos de contagio

Protección a los operarios del servicio público de aseo

Considerando que los operarios de barrido, transporte, recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos son el segundo escudo humano más importante contra el coronavirus, después de los trabajadores de la salud, se garantizan las siguientes medidas:

- el suministro de elementos y equipos de seguridad como guantes, tapabocas, máscaras y elementos de protección para los ojos. Es importante utilizar técnicas correctas para ponerse y quitarse los guantes y tapabocas evitando el contacto con la superficie expuesta.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 187 de 214

- Se deben cumplir de forma estricta el cambio diario de la ropa de trabajo y su lavado con agua caliente y detergente, evitando en lo posible, llevarla a casa y lavarla junto con la ropa de los demás miembros de la familia.
- Se debe evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas de basura, sin guantes.
- Los operarios que cumplan rutas de recolección que cubran establecimientos hospitalarios utilizarán guantes desechables en contacto directo con la piel, sobre los cuales se pondrán los guantes de trabajo habituales, incluyendo los demás elementos de bioseguridad (tapabocas, tyvek si es necesario, entre otros) y de protección personal.
- Se hace el distanciamiento social en espacios como salas de reunión, parqueaderos, bodegas, vestuarios, entre otros.
- Es imprescindible el lavado frecuente de manos y limpieza en las instalaciones de los operadores.
- Se realiza el suministro continuo de desinfectantes que permitan la sanitización de manos como el alcohol en gel en cada vehículo a disposición de la cuadrilla de recolección.
- Se evita en lo posible el contacto directo con los usuarios, especialmente en el caso de la actividad de recolección y aprovechamiento.
- Se garantiza que la recolección de residuos no se interrumpe en ningún caso, así se asegura que no se agreguen riesgos adicionales en salud pública por acumulación de residuos en vía pública o en puntos críticos.
- Las actividades de recolección, disposición final, aprovechamiento, reciclaje y limpieza de áreas públicas deberán ser particularmente monitoreadas en sus actividades de desinfección y limpieza.
- Se promueve en la población la separación en la fuente para facilitar la actividad de aprovechamiento.
- Se facilita a los prestadores de servicios de aprovechables, y a los recicladores de oficio en especial el ejercicio de la actividad de aprovechamiento, en coordinación con las autoridades de policía.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 188 de 214

- Se facilita a las empresas la actividad de recolección y transporte del material recuperado desde las ECAs y bodegas especializadas hasta la industria, en coordinación con las autoridades de policía.
- Se facilita en el marco de sus competencias y en coordinación con el generador, el gestor, las autoridades ambientales y sanitarias, la prestación del servicio de recolección, transporte y gestión de residuos con riesgo biológico o infeccioso.
- Se utilizan todos los medios disponibles para brindar información, educación y comunicación sobre las medidas adoptadas en estos lineamientos con infografías, los links de los protocolos oficiales y mensajes aclaratorios para promover la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- La empresa articuló con la administradora de riesgos laborales (ARL), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- La empresa suministra los elementos de protección personal a los operarios, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.
- Se da la instrucción a los empleados para evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas sin elementos de protección, deben cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.
- Se adoptan medidas de desinfección de la cabina del conductor de los vehículos destinados a la recolección después de cada ciclo de trabajo, prestando atención a telas (asientos), caja de cambios.
- Se garantiza el cumplimiento de la práctica de distanciamiento social en espacios como salas de reunión, parqueaderos, bodegas, vestuarios, entre otros.
- Se hace la disposición normal al relleno sanitario y se opera normalmente el transporte, no se limita el acceso a los mismos y se lleva un registro diario de ingreso de residuos de acuerdo con el reglamento operativo.
- La empresa asegura que no se interrumpe en ningún caso la prestación del servicio público de aseo, además se incluyen soluciones alternas para personal, vehículos, acumulación de residuos, elementos de lavado y desinfección.
- Los recicladores de oficio están debidamente carnetizados e identificados por su organización de reciclaje.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 189 de 214

- Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento no deberán abrir las bolsas negras.
- La empresa utiliza todos los medios disponibles para brindar información, educación y comunicación sobre las medidas adoptadas en estos lineamientos con infografías, los links de los protocolos oficiales y mensajes aclaratorios para promover la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- La empresa realiza la divulgación de instrucciones claras y precisas a los usuarios sobre las medidas de prevención de contagio asociada a la gestión de residuos.

Medidas para los usuarios domiciliarios, institucionales y comerciales:

En caso de tener personas contagiadas o con síntomas, se siguen las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para pacientes con aislamiento en casa, definidos en el documento “Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario frente la Covid-19”.

En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, se deben separar los residuos domésticos para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores (Resolución MADS-MVCT 2184 de 2019):

- Separe y guarde, hasta que pase la emergencia, residuos como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros. Los cuales pueden ser entregados en los puntos de recolección posconsumo.
- Los administradores de los conjuntos residenciales y propiedades horizontales deberán informar a los habitantes acerca de las medidas adoptadas frente a los servicios de aseo y medidas de higiene y sanitarias para evitar el contagio y propagación del virus; en general, todos los residuos generados en estos lugares, mientras se mantenga la condición de aislamiento domiciliario, deberán ser depositados en la bolsa de color negra, sin que sean susceptibles de aprovechamiento.
- Bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 190 de 214

- Si existen proyectos de aprovechamiento de residuos orgánicos utilice bolsas de color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
- En lo posible recomendar el uso de bolsas biodegradables.

Se deben hacer jornadas de refuerzo o desinfección en contra del coronavirus mediante empresas especializadas que con equipos llegan a donde no alcanzan los operarios, como techos y esquinas.

Sacar la basura en los horarios establecidos por la empresa prestadora

Medidas para los Prestadores del Servicio de Salud:

Para el caso de los residuos generados a nivel hospitalario o establecimientos prestadores de salud, también aplica la obligación de la separación en la fuente (aprovechables, no aprovechables y peligrosos).

Para el caso de los residuos peligrosos y en especial para aquellos con riesgo biológico o infeccioso, estos deben ser gestionados como establece el Decreto 780 de 2016 y el Manual para la gestión de residuos hospitalarios reglamentado por la Resolución 1164 de 2002.

Se deben tener en cuenta además el siguiente procedimiento “Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Medidas con los gestores de los residuos peligrosos con riesgo biológico e infeccioso:

- Realizar la prestación de todas las actividades de la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos con riesgo biológico e infeccioso.
- Informar a la administradora de riesgos laborales (ARL) y al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Suministrar elementos de protección personal a los operarios, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 191 de 214

- Igualmente deberán velar que se cumplan especificaciones como: Evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas sin elementos de protección, cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.
- Deberán adoptar medidas de desinfección de la cabina del conductor de los vehículos destinados a la recolección después de cada ciclo de trabajo, prestando atención a material tejido (asientos), caja de cambios, manubrios, entre otros.
- Garantizarán el cumplimiento de la práctica de distanciamiento social en espacios como salas de reunión, parqueaderos, bodegas, vestuarios, entre otros.
- Los gestores deberán tener sus planes de contingencia actualizados, especialmente para asegurar que no se interrumpa en ningún caso la prestación del servicio, deberán además incluir soluciones alternativas para personal, equipos de tratamiento, almacenamiento de residuos, elementos de lavado y desinfección y disposición final.
- Los gestores de residuos deben informar de manera continua a las entidades territoriales y autoridades ambientales del estado actual del funcionamiento de los sistemas de tratamiento, con el fin de monitorear la capacidad instalada de estos sitios y actividades para la toma de decisiones a nivel territorial.
- En caso de una posible contingencia en la cual se supere su capacidad operativa, deberá informar a la Autoridad Ambiental para que este tome las medidas en la establecida en el marco del Artículo 9 del Decreto 465 de 2020.
- Cumplir las obligaciones establecidas, según el Artículo 2.8.10.8. del Decreto 780 de 2016. Utilizar todos los medios disponibles para brindar información, educación y comunicación sobre las medidas adoptadas en estos lineamientos con infografías, los links de los protocolos oficiales y mensajes aclaratorios para promover la gestión adecuada de los residuos sólidos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Versión: 02
		Fecha: diciembre 2025
	ASEOCHIGORODO E.S.P.	Página 192 de 214

Referencia Bibliográfica.

- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general. 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020,
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020,
- Departamento del Trabajo de los EE.UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSCHA). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. 2020.
- AIDIS - OPS-OMS. Manual - Recomendaciones de saneamiento ambiental en prevención del COVID-19.
- ANDESCO - Protocolo seguridad frente a emergencia COVID-19. Acueducto. Alcantarillado y Aseo.
- UNGRD - Manual. Lineamientos para la respuesta a emergencias y desastres durante la pandemia por COVID-19.
- ISWA WASTE MANAGEMENT DURING THE COVID-19 PANDEMIC. ISWA's Recommendations.
- COVID-19 Guía para reducir los riesgos para la salud de los operadores de plantas de tratamiento de aguas residuales y redes de alcantarillado. Daniel A. Nolasco, daniel@nolasco.ca

	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN		Código:	
			Versión:	Página 193
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Fecha:	

INFORMACIÓN GENERAL				
MUNICIPIO:		LUGAR DEL EVENTO:		ZONA RURAL ZONA URBANA
FECHA DEL EVENTO:		FECHA DEL INFORME		DÍAS DESPUÉS DEL EVENTO:
TIPO DE EVENTO:		CAUSA DEL EVENTO:		
POBLACIÓN ALBERGADA/EVACUADA:		SI ☐ NO ☐	No. ALBERGUES	POBLACIÓN APROX. EN ALBERGUES

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DAÑOS:																		
Lugar(es) de afectación ⁽¹⁾ (Especifique barrio/sector comunas/municipio-departamento/región)		Población total ⁽²⁾	Servicios básicos afectados ⁽³⁾												Accesos disponibles (vías-fluvial-aéreo) ⁽⁴⁾			Observaciones ⁽⁵⁾
			Suministro de agua		Recolección de basura		Alcantarillado/ excretas/ desagüe		Energía eléctrica		Comunicaciones		Transporte					
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Especifique	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10 ⁽⁶⁾																		

- (1) Escriba el lugar del evento indicando el nivel (ej. municipio, provincia, región o departamento y el país al que pertenece) de acuerdo a la división político administrativa y especifique cada una de las zonas afectadas por el evento (subniveles) en cada una de las filas del cuadro.
- (2) Escriba el número de población de cada uno de los lugares de afectación
- (3) Identifique la afectación de los servicios básicos, marcando con una X si el servicio descrito en cada una de las zonas ha sido afectado o no.
- (4) Indique si hay acceso disponible al lugar de afectación y especifique cuáles (terrestre o vías de acceso, fluvial, aéreo).
- (5) En observaciones, amplíe los datos que considere necesarios para la toma de decisiones de acuerdo a cada lugar de afectación.
- (6) Si se terminan las líneas utilice un nuevo formato y continúe el registro de datos.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

ASEOCHIGORODÓ E.S.P.

Código:

Versión:

Página 194

Fecha:

EFFECTOS EN LA SALUD

Lugar(es) de afectación ⁽¹⁾ zona,/barrio/sector/ comunas		Heridos ⁽²⁾		Víctimas ⁽³⁾		Capacidad morgue suficiente		Otros inconvenientes de identificación o de manejo de cadáveres ⁽⁴⁾	Observaciones ⁽⁵⁾
		Tratamiento local	Necesidad de traslado	Muertos	Desaparecidos	Capacidad morgue suficiente			
						Si	No		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

(1) Los datos corresponden a la distribución de la zona afectada, de acuerdo a la división político-administrativa.

(2) Escriba el número de heridos, considerando la capacidad local para su tratamiento o la necesidad de traslado a otro nivel o lugar.

(3) Escriba el número de víctimas, especificando el número de muertos y desaparecidos en cada lugar de afectación.

(4) Escriba los inconvenientes para la identificación de cadáveres (bolsas, disposición final, personal).

(5) En observaciones, amplíe los datos que considere necesarios para la toma de decisiones por lugar de afectación.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

DAÑOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD

Funcionalidad de la red	Si	No	Acciones/recursos	Dificultades	Prioridades	Observaciones
¿Existen otras entidades trabajando en salud en las zonas afectadas?						
¿Funciona el sistema de coordinación entre la red de servicios?						
¿Se encuentran comunicadas las instituciones de la red de servicios?						
¿Hay flujo de información entre la red de servicios?						
¿Funciona el sistema de referencia y contrarreferencia?						
¿Funciona el sistema de atención prehospitalaria?						
¿Funciona el sistema de distribución de medicamentos/almacén?						
¿Se requieren suministros para emergencias?						
¿Se han evaluado las necesidades logísticas?						
¿Existen necesidades para el manejo de cadáveres?						

Observaciones adicionales:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN		Código:
			Versión:
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Fecha:

Página 197

EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LA INSTALACIÓN DE SALUD						
EVENTO:						
INSTITUCIÓN:				NIVEL COMPLEJIDAD HOSPITALARIA 1, 2, 3 – ALTO - ½ BAJO:		
NO. CAMAS TOTALES (PRE-EVENTO):				No. CAMAS DISPONIBLES (POST-EVENTO):		
TOTAL SERVICIOS DISPONIBLES:						
Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipo	Infraestructura	Observaciones
Medicina general						
Cirugía general						
Gineco-obstetricia						
Pediatría						
Sala de cirugía						
Consulta ambulatoria						
Emergencias						
Farmacia						
Rayos X						
Laboratorio						
Fisioterapia						
Servicios de apoyo						
Lavandería						
Central-esterilización						
Nutrición						
Transportes (ambulancia)						
Morgues						
Servicios básicos						
Electricidad		N/A	N/A			
Suministro de agua		N/A	N/A			
Comunicación						
Teléfonos		N/A	N/A			
Radioteléfono						

Convenciones: Llene las casillas de acuerdo a los códigos que corresponden; cualquier aclaración colóquela en la casilla de observaciones.

Código	Estado de servicio	Personal	Suministros	Equipo	Infraestructura
0	Sin servicio	Sin personal	No suministros	No funciona	No funciona
1	Sólo servicio de emergencias	Sólo personal de emergencias	Solo suministros de emergencias	Daño moderado función limitada	Daño moderado-función limitada
2	Servicio limitado	Personal limitado	Suministros limitados	Daño menor funcional	Daño menor
3	Servicio normal	Personal normal	Suministros normales	Sin daño	Funcional
X	No disponible	No disponible	No funcionan normalmente	No funciona normalmente	Sin daño

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

DATOS DEL HOSPITAL/INSTALACIÓN DE SALUD/ALBERGUE:

UBICACIÓN/LUGAR:

CONDICIONES SINTOMATICAS

Signo, síntoma o condición	Distribución grupos de edad y sexo												Observaciones	
	0-1		0-4		5 - 14		15 - 59		60+		Total			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Fiebre														
Fiebre y tos														
Fiebre y urticaria (brote en la piel)														
Fiebre y puntos de hemorragia														
Diarrea														
Ictericia (piel amarilla)														
Otras condiciones (especifíquelas)														
Heridos ⁽²⁾														
Muertos ⁽²⁾														
Pacientes con discapacidad ⁽²⁾														
Pacientes con enfermedad crónica ⁽²⁾														
Otras importantes informaciones de salud ⁽³⁾														

(1) Este formato puede ser usado por personal no especializado, que cuente con orientaciones básicas. La idea es capturar la información de manera diaria originada en sitios de albergues de afectados para que sirva de orientación y alerta al personal médico responsable de la zona y permita el seguimiento de las condiciones de salud y la toma de decisiones.

(2) Escriba solo los censos nuevos del día.

(3) Registre el problema identificado y registre el nombre de la persona afectada en observaciones.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	



ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LOGÍSTICA

Funciones	Descripción	Se realiza ⁽¹⁾			Responsable ⁽²⁾	Observaciones ⁽³⁾
		Si	No	Parcial		
Administración de la cadena de suministros de salud	Cadena de suministros y recursos humanos contratados o encargados de logística					
Adquisición y compras	Selección, adquisición, subcontratación					
Almacenamiento e inventario	Manejo de almacenes					
	Movimiento de inventarios					
IT, radios y comunicaciones	Redes funcionando					
	Central de comunicación					
	Oficinas de campo					
Transportes	Mercancías					
	Medios de transporte					
	Administración de proveedores de transporte					
	Gerencia de flota					
Mantenimiento	Equipos de comunicación					
	Sistemas médicos					
	Vehículos					
Importaciones y donaciones	Manejo de documentos y procedimientos de importaciones y donaciones					
Implementación SUMA-LSS (u otros sistemas)	Sistema de donaciones y suministros					
Necesidades básicas de operaciones ERR	Habilitación, alimentación, seguridad, movilidad					

(1) Marque con una X indicando si la función descrita: se cumple, no se cumple o si se cumple parcialmente.

(2) Registre el nombre y el número de teléfono de contacto del responsable del proceso indicado.

(3) Indique las observaciones que considere pertinentes.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN		Código:
			Versión:
	ASEOCHIGORODO E.S.P.		Fecha:

Página 204

EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE – INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL ALBERGUE:	DIRECCIÓN/UBICACIÓN/COORDENADAS GPS:	TAMAÑO DEL ALBERGUE (ÁREA M²):
PERSONA RESPONSABLE DEL ALBERGUE/ENTIDAD:	TELÉFONO(S):	ÁREA APROXIMADA (M²) POR PERSONA:
EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE - DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN		

Población total albergada:
Hombres: Mujeres:

Origen(es) del desplazamiento de la población (*):	
Zona urbana	Zona rural
Observaciones	
(*) Describa el sitio de donde provienen los albergados, según corresponda.	

Distribución grupos de edad:		Observaciones
Hombres	Mujeres	
Menor de 1 año		
1-4 años		
5 -14 años		
15-59 años		
60 años y más		

Escriba el número de personas con:	
Enfermedades crónicas	
Tratamiento médico o cuidado especial:	
Discapacidad o que requieren cuidados especiales:	

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE – DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

Sistema de disposición de excretas existente:

☐ Si ☐ No Observaciones: _____
☐ Alcantarillado ☐ Letrina ☐ Pozo séptico ☐ Unidades móviles/químicos ☐ Otro (especificar) _____

Existe drenaje de agua de lluvias? ☐ Si ☐ No Condiciones:

Disponibilidad de las unidades sanitarias:

Elemento	Número disponible para:			Condiciones encontradas ⁽¹⁾		Observaciones/Recomendaciones
	Niños	Mujeres	Hombres	Buenas	Malas	
Unidades sanitarias						
Tazas inodoros						
Lavamanos						
Duchas						
Urinaros						
Comunidad organizada para aseo:	☐ Si ☐ No					
Frecuencia aseo	☐ Diaria ☐ Intermedia ☐ Semanal					
Seguridad de los usuarios	☐ Si ☐ No					
Distancia al albergue	_____ ms					
Distancia a las fuentes de agua	_____ ms					
Agua e implementos de aseo disponible	☐ Si ☐ No					

(1) Registre las condiciones encontradas al momento de la inspección, especifique daños y complemente en la casilla de observaciones.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

ASEOCHIGORODÓ E.S.P.

Código:

Versión:

Página 207

Fecha:

EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE – RESIDUOS SOLIDOS

	Observaciones
RECOLECCIÓN INTERNA: Suficiente: ☐ Si ☐ No Estado: ☐ Bueno ☐ Malo ☐ Regular Contenedores (bidones, canecas): ☐ Si ☐ No Suficientes: ☐ Si ☐ No Frecuencia recolección: ☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Intermedia Responsable: _____	
RECOLECCIÓN EXTERNA: ☐ Si ☐ No Estado: ☐ Bueno ☐ Malo ☐ Regular Contenedores (bidones, canecas): ☐ Si ☐ No Suficientes: ☐ Si ☐ No Frecuencia recolección: ☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Intermedia Responsable: _____	
LIMPIEZA DEL ALBERGUE: ☐ Si ☐ No Participa la comunidad: ☐ Si ☐ No Frecuencia: ☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Intermedia Responsable: _____	

EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE – CONTROL DE VECTORES

	Observaciones
Detección de criaderos/focos: ☐ Si ☐ No Medidas de control: ☐ Si ☐ No	
Detección de vectores/roedores: ☐ Si ☐ No ¿Cuáles?	
Medidas de control:	
Instituciones o entidades responsables:	

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

EVALUACIÓN SANITARIA EN EL ALBERGUE – ALIMENTOS

Evaluación de la cocina: ☐ Adecuada ☐ Inadecuada ☐ Opciones/necesidades
Encargado de alimentos/cocina: _____

Combustible utilizado: ☐ Queroseno ☐ Gas ☐ Leña ☐ Carbón
☐ Otro (¿Cuál?) _____

Condiciones sanitarias: ☐ Adecuadas ☐ Inadecuadas
Medidas de seguridad: ☐ Adecuadas ☐ Inadecuadas
Infraestructura: ☐ Adecuada ☐ Inadecuada
Normas de conducta: ☐ Si ☐ No

Observaciones/Recomendaciones

Evaluación de los alimentos:
Refrigerador ☐ Si ☐ No ☐ Insuficiente
Tipo de conservación ☐ Adecuado ☐ Inadecuado
Alimentos suficientes ☐ Si ☐ No
Suministro regular ☐ Si ☐ No

Observaciones

Inconvenientes/descripción:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS

Las entidades de salud deben ser proactivas ante las autoridades locales y nacionales para lograr la rehabilitación rápida del abastecimiento de agua y la eliminación de excretas y residuos sólidos. Un sistema de saneamiento en albergues y campamentos debe considerar la aplicación de técnicas sencillas de ingeniería, los factores sociales y culturales del lugar donde se hará la intervención, el análisis de recursos locales disponibles, costos y tiempo. El sector salud debe promover la coordinación con las instituciones responsables del saneamiento básico y del manejo de la emergencia (municipios, defensa civil, ministerio de salud, empresas de agua y alcantarillado, entre otros) así como la búsqueda de soluciones conjuntas. También es fundamental realizar una evaluación rápida de la situación para establecer el plan de asistencia en saneamiento. Las indicaciones específicas para saneamiento que se deben considerar se describen a continuación.

1. AGUA ¿QUÉ HACER?*		
Cantidad	Indicaciones generales	Verificar que tenga la capacidad de almacenar el agua de manera adecuada en el albergue, en los hogares e instituciones de salud. La distancia del punto de toma no debe estar a más de 500 mts. Tener en cuenta a personas con necesidades especiales para, de acuerdo a las circunstancias, suministrar la cantidad de agua necesaria para: (*) Preparación de alimentos: 3-6 lts/persona/día. (*) Asegurar supervivencia: 2.5-3 lts/día/persona/día. (*) Total disponibilidad recomendada: 7.5-15 lts/día.
	Entidades de salud	Paciente hospitalizado: 40-60 litros/paciente/día; paciente ambulatorio: 5 litros/paciente.
Calidad	Indicaciones generales	(*) Confirme el origen del agua que le están llevando. (*) Identifique qué tratamiento tiene, el responsable y la frecuencia. (*) Identifique quién lleva a cabo el control de la calidad del agua (tanto en vehículo que la transporta como en el sitio). (*) Verifique la toma de muestras, el envío al laboratorio, su recepción, procesamiento y entrega de resultados para tomar medidas. (*) Verifique si tienen tanques, bidones con tapa y llaves. Identifique si son suficientes y si son adecuadas las condiciones de calidad de suministro y almacenamiento (que sean tanques elevados con tapa y llaves). (*) Solicite a quien corresponda, los elementos de tratamiento de agua, aseo y los contenedores familiares de agua y elementos de higiene en general.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS

1. AGUA ¿QUÉ HACER?*

Recomendaciones	Utilización	(*) Ubique el mejor sitio para la toma de agua, la distancia del punto de toma no debe estar a más de 500 mt. (*) Verifique que las familias posean los elementos adecuados para recolección de agua y controle la frecuencia de llenado y el buen uso del agua. (*) Verifique el proceso de distribución interna del agua. (*) Verifique el estado y el uso de los materiales. (*) Verifique quién realiza los procesos de uso del agua. (*) Verifique el uso adecuado del agua en sanitarios. (*) Verifique el uso adecuado del agua para lavado de ropa. (*) Verifique el uso adecuado del agua para higiene personal (*) Verifique el uso adecuado del agua para la preparación de alimentos. (*) Verifique el estado de drenajes de aguas servidas.
	Organización	(*) Organice equipos comunitarios responsables de salud, alimentación, agua, saneamiento, aseo e higiene, educación sanitaria, recreación, seguridad. (*) Coordine la distribución del agua (puntos de distribución, frecuencia, horarios); informe permanentemente a la comunidad. (*) Mantenga la vigilancia de la calidad del agua en: puntos de entrega, almacenamiento y uso (albergue, hogares, tanques comunales).

* Evite solicitar agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS

1. AGUA ¿QUÉ HACER?*

Tratamiento de agua y desinfección de tanques de almacenamiento													
Indicaciones generales	- El hipoclorito de sodio es una solución que se puede obtener en concentraciones del 1% al 10%. A concentraciones mayores del 10% es inestable. Las soluciones comerciales de hipoclorito pueden ser apropiadas, pero si se producen específicamente para lavar ropa y limpieza doméstica general, suelen contener otras sustancias tóxicas, en cuyo caso no se deben usar para la desinfección del agua para consumo humano. - El hipoclorito de calcio se vende en forma de polvo o gránulos con concentraciones de 20%, 35%, 65% y 70% de cloro disponible y en tabletas en concentraciones de 65% y 70% de cloro disponible. Desde el punto de vista práctico, generalmente es mucho más fácil y más exacto administrar una solución de hipoclorito que una de polvo o de gránulos al desinfectar agua a nivel doméstico. Por tanto, es práctica común preparar una solución madre con una concentración de cloro disponible del 1% para este fin. - Preparación de 1 litro de solución madre del 1% de hipoclorito con diversos compuestos de hipoclorito de calcio:												
Recomendaciones	<table><tr><th>Nombre del compuesto</th><th>Cloro disponible</th></tr><tr><td>Cal clorada</td><td>20</td></tr><tr><td>Cal clorada</td><td>25</td></tr><tr><td>Hipoclorito de calcio</td><td>35</td></tr><tr><td>Hipoclorito de calcio HTH</td><td>65</td></tr><tr><td>Hipoclorito de calcio HTH</td><td>70</td></tr></table>	Nombre del compuesto	Cloro disponible	Cal clorada	20	Cal clorada	25	Hipoclorito de calcio	35	Hipoclorito de calcio HTH	65	Hipoclorito de calcio HTH	70
Nombre del compuesto	Cloro disponible												
Cal clorada	20												
Cal clorada	25												
Hipoclorito de calcio	35												
Hipoclorito de calcio HTH	65												
Hipoclorito de calcio HTH	70												

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS

1. AGUA ¿QUÉ HACER?*

Recomendaciones para uso doméstico e individual

Si usa hipoclorito de calcio al 65% de cloro activo, preparar solución madre (10gr por 20 litros de agua) y con esta lavar los recipientes; deje actuar por 5 minutos y enjuague muy bien con agua.

Si usa hipoclorito de sodio: humedezca un paño o esponja, frote en las paredes y fondo del recipiente, deje actuar durante 5 minutos y enjuague.

Desinfectantes comerciales comunes disponibles en el mercado, para uso doméstico e individual:

NOMBRE COMERCIAL Ingredientes químicos activos	ENVASE Y DOSIS RECOMENDABLE	COSTO/TABLETA EN US\$
Halazone (carboxibencenosulfurodicloramida)	Botella de 100 tabletas	
tabletas de 4,0 mg	1 tab. por litro de agua	0,02
tabletas de 160 mg	1 tab. por 40 litros de agua	0,05
Agua potable o Globaline (hidroperiyoduro de tetraglicina)	Botella de 50 tabletas	0,05-0,10
Tabletas de 8 mg	1 tab. por litro de agua	
Aquatabs (dihidroisocianato de sodio)	Tira por 50 tabletas	
tabletas de 17 mg	1 tab. por 5 litros de agua	0,0065
tabletas de 85 mg	1 tab. por 25 litros de agua	0,0158
tabletas de 167 mg	1 tab. por 50 litros de agua	0,005
Chlor-floc (dicloro-s-trianetriona de sodio)	Paquete de 10 tabletas	0,05-0,10
tabletas de 600 mg (contienen agentes floculadores)	1 tab. por litro de agua	

* Evite solicitar agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA:

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS
2. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS ¿QUÉ HACER?*

Recomendaciones	Disposición	- Intente tener 1 sanitario por 20 personas. - Analice las posibles soluciones de acuerdo al sitio del albergue, garantice elementos de higiene y aseo para lavado de manos y limpieza de los sanitarios posterior al uso - Ubique los servicios a una distancia mínima a 50 mts de la vivienda. - Proteja las fuentes de agua superficiales y subterráneas al ubicar letrinas o servicios sanitarios (a una distancia mínima de 100 mts de cualquier fuente de abastecimiento de agua). - Considere siempre las diferencias por género, tenga en cuenta los menores de edad y personas con necesidades especiales. - Garantice la disposición de equipos de limpieza y seguridad para las baterías de sanitarios.
	Tratamiento	(*) Solicite y promueva la participación proactiva de las autoridades civiles y comunitarias para la organización del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos.

* Evite solicitar agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS - REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA AGUA, SANEAMIENTO Y NUTRICIÓN

Agua ^{(*)1:}		
Cantidad	20 litros persona/día 250 personas por punto de toma	
Distancia	No más de 100 metros de distancia de la vivienda	
Distancia entre letrinas y puntos de agua	100 metros mínimo.	
Saneamiento:		
Letrina	1 por 20 personas	
Distancia	A no más de 30 mts de la vivienda	
Desechos de basura	1 punto por 500 personas (2 m x 5 m x 2 m; 2.2 yd x 5.5 yd x 2.2 yd)	
Jabón	250 g (8.8 onzas) por persona por mes	
Nutrición:		
Energía	2100 kilocalorías por persona/día	
Tabla de cálculo de kilocalorías:	Kilocaloría/100 g	Ración / persona / mes
Cereales	350/100 g (3.5 oz)	13.5 kg (7.7 lb)
Frijol	335/100 g (3.5 oz)	1.5 kg (3.3 lb)
Aceite (vegetal)	885/100 g (3.5 oz)	0.8 kg (1.8 lb)
Azúcar	400/100 g (3.5 oz)	0.6 kg (1.3 lb)
Valores nutricionales ^{(*)2:}		
Proteína	10%–12% total energía (52–63 g), < 15%	
Grasa	17% total energía (40 g)	
Vitamina A	1666 IU (or 0.5 mg Retinol equivalentes)	
Tiamina (B1)	0.9 mg (or 0.4 mg por 1000 kcal ingesta)	
Riboflavina (B2)	1.4 mg (or 0.6 mg por 1000 kcal ingesta)	
Niacina (B3)	12.0 mg (or 0.6 mg por 1000 kcal ingesta)	
Vitamina C	28.0 mg	
Vitamina D	3.2–3.8 µg	
Hierro	22 mg (baja biodisponibilidad, i.e., 5%–9%)	
Yodo	150 mg	

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

FECHA: